

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

COLEGIO: "GIMNASIO FONTANA S.A"
NIT 800002143-6
Bogotá.

Rev.	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	27-08-2020	Ana María Pulido Martínez. Responsable del SGST licencia SST: Res. 945 de 2018	Dr. Francisco Darío Zuleta. Presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Dra. Amparo Triana de Zuleta. Representante Legal

INDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVO GENERAL	6
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
4. ALCANCE	6
5. RESPONSABILIDADES	6
5.1 Responsabilidades de la empresa	6
5.2 Responsabilidades de los estudiantes y padres de familia	7
5.3 Responsabilidades de los trabajadores	8
5.4 Responsabilidades de Seguridad y Salud en el Trabajo	9
5.5 Responsabilidades del Comité de Contingencia	10
6. DEFINICIONES GENERALES	10
7 POLÍTICA COVID -19	12
8 MEDIDAS DE PREVENCION COVID-19	13
8.1 Protocolo a seguir para un correcto lavado de manos.	13
8.2 Protocolo para conservar el distanciamiento físico, en las instalaciones del colegio. 17	
8.3 Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19	21
8.3.1 Protocolo para el uso adecuado de tapabocas, para la población en general.	23
8.4 Protocolos de limpieza y desinfección.	24
8.4.1 Protocolo para el seguimiento y verificación de la limpieza y la desinfección de las instalaciones.	24
8.4.2. Limpieza y desinfección de equipos, maquinaria, utensilios, herramientas y útiles escolares.	28
8.4.3. Uso, Limpieza y Desinfección de elementos de protección personal y ropa de trabajo.	30
8.4.4. Procedimiento para el adecuado lavado y desinfección de contenedores de residuos.	33
8.5. Procedimiento control de roedores.	34
8.6 Procedimientos a seguir durante la recepción, manipulación y almacenamiento de insumos y productos.	39
8.7 Procedimiento para el manejo adecuado de los residuos	44

8.8	Procedimientos de: verificación, notificación y manejo de casos sospechosos COVID - 19.	46
8.9	Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	51
8.9.1	Procedimientos para el reporte de casos, direccionamiento y acompañamiento durante la contingencia de COVID – 19.	51
8.9.2	Procedimientos para la toma adecuada de temperatura corporal	54
8.9.3	Protocolo etiqueta respiratoria	56
8.9.4	Protocolo para el desarrollo de actividades laborales y escolares en casa.	57
8.9.5	Plan de alternativas de jornadas laborales y escolares.	60
8.9.6	Protocolos a seguir durante la interacción en tiempos de alimentación.	61
8.9.7	Plan de Medidas y Adecuaciones Locativas para mitigar la contingencia.	64
8.9.8	Protocolo para el correcto uso de la dotación requerida durante la contingencia	67
8.9.9	Protocolos aplicables durante la interacción con terceros.	69
8.9.10	Protocolo de medidas de seguridad, durante el desplazamiento desde y hacia el colegio y rutas escolares.	73
8.9.11	Control de la temperatura corporal en la vivienda, entradas y salidas de las instalaciones del colegio.	85
8.10	Capacitaciones COVID-19	89
8.11	Recomendaciones en la vivienda	90
8.11.1.	Protocolo de medidas preventivas a salida y llegada a casa.	90
8.11.2.	Manejo para el aislamiento preventivo en la vivienda.	94
8.12	Protocolo de convivencia, con una persona de alto riesgo para COVID-19	97
8.13.	Procedimiento para el reporte de casos, durante la contingencia de covid-19"	99
8.13.1.	Pasos a seguir en caso de que una persona presente síntomas compatibles con COVID-19.	99
8.13.2.	Reporte adecuado de casos positivos a la ARL y los criterios que se deben tener en cuenta.	99
8.13.3.	Flujograma de orientación para reportar a la ARL, casos sospechosos o positivos de COVID-19 en el sitio de trabajo	100
8.14.	Plan de comunicaciones	101
8.15.	Lista de chequeo para verificación e implementación, de medidas de bioseguridad, para controlar y mitigar el COVID-19.	104

Código:
Fecha: 27-08-2020
Página
Versión:

9. LÍNEAS DE ATENCIÓN PARA CASOS CONFIRMADOS O SOSPECHOSOS COVID-19..... 104

10. REFERENCIAS..... 104

11. ANEXOS 105

Anexo 1. Auto reporte diario de condiciones de salud. 106

Anexo 2. Medidas y adecuaciones adoptadas de bioseguridad en las instalaciones del colegio por emergencia sanitaria COVID – 19..... 108

Anexo 3. Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo.. 134

Anexo 4: Formato de seguimiento y verificación de limpieza y desinfección de áreas, equipos, herramientas, utensilios y útiles de trabajo..... 135

Anexo 5. Formato de auto reporte de condiciones de salud..... 136

Anexo 6. Formato de registro de condiciones de salud..... 142

Anexo 7. Informe del contexto sociodemográfico de la población de riesgo y vulnerabilidad frente al Covid-19..... 143

Anexo 8. Lista de chequeo para verificación implementación medidas de bioseguridad para controlar y mitigar el COVID-19. 155

Anexo 9. Procedimiento para el reporte de accidentes laborales durante el trabajo en casa. 161

1. INTRODUCCIÓN

La enfermedad por coronavirus 2019, es el nombre asignado a la patología causada por la infección del Coronavirus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo o Grave 2 (SARS-CoV-2), proveniente desde diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, China. Se transmite de persona en persona a través, de gotitas provenientes de la tos y estornudos, por saliva, secreción nasal y secreción de los ojos, cuando se tiene un contacto estrecho (a menos de 1 metro de distancia) con un enfermo, por ejemplo, en el transporte público, cuando se vive bajo el mismo techo, al compartir la misma sala en un hospital o cuidar un enfermo sin la protección adecuada.

El SARS-CoV-2 es un virus altamente contagioso, la infección se produce cuando el virus entra a nuestro organismo a través de las vías respiratorias y mucosas. Es un virus que se puede adquirir al entrar en contacto estrecho con personas infectadas ya que su transmisión principal es respiratoria por inhalación de aerosoles o partículas que pueden permanecer suspendidas en el aire hasta por 3 horas y el otro mecanismo de transmisión es el contacto directo de las manos con superficies contaminadas o fómites que tengan las partículas virales y que posteriormente pueden entrar en contacto con las mucosas al tocarnos la cara, la nariz, los ojos o la boca. Aproximadamente el 80% de los infectados por SARS-CoV-2 son asintomáticos y los que desarrollan síntomas, la mayoría son síntomas leves parecidos a los de un resfriado común, pero los síntomas más importantes son tos seca, anosmia, fiebre y en casos más graves dificultad respiratoria.

La importancia de conocer estas cifras radica en que la mayoría de las personas son portadores asintomáticos del virus y potenciales transmisores de la enfermedad. Los que desarrollan las formas más graves de la infección pueden presentar complicaciones como neumonía grave, síndrome de dificultad respiratoria aguda, insuficiencia renal, y falla orgánica multisistémica hasta producir la muerte.

El GIMNASIO FONTANA S.A., consciente de la situación de peligro y el posible contagio creado por la propagación del nuevo Coronavirus COVID-19 y en cumplimiento al marco legal colombiano como: La Constitución Política de Colombia 1991 Artículo XI, consagra que: " Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales. Ley 1751 de 2015 artículo 10, La cual nos habla de algunos deberes tales como: Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad. Ley 1122 de 2007 Artículo 32, La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población. Ley 4107 de 2011 art 2 numeral 3: Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar la ejecución, planes, programas y proyectos del Gobierno Nacional en materia de salud, salud pública, riesgos profesionales y de control de los riesgos. Resolución 666 creación de los protocolos de bioseguridad y decreto 1109 de 2020, Creación del Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - Prass. Adopta todas las

medidas de prevención necesarias para los estudiantes, trabajadores, visitantes, contratistas y proveedores.

2. OBJETIVO GENERAL

Hacer del GIMNASIO FONTANA SA., un lugar seguro adoptando los protocolos generales de bioseguridad emitidos por el gobierno nacional, departamental y la alcaldía local, los cuales se han implementado y adaptado para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar medidas para garantizar la salud de la comunidad Gimnasio Fontana dentro sus instalaciones.
- Controlar la propagación del virus COVID-19.
- Acatar las medidas sociales establecidas y recomendadas por las autoridades competentes.
- Garantizar la continuidad de las actividades escolares.

4. ALCANCE

Este protocolo es aplicable a toda la comunidad del Gimnasio Fontana, estudiantes, padres de familia, profesores, personal administrativo, personal operativo, proveedores y visitantes.

5. RESPONSABILIDADES

EL GIMNASIO FONTANA S.A., debe informar a toda su comunidad y a cualquier persona que se encuentre en las instalaciones del colegio, sobre las responsabilidades y roles, divulgando la información por folletos, cartelera, correo electrónico, página del colegio entre otros medios de comunicación.

5.1 Responsabilidades de la empresa

5.1.1 Definir la política de trabajo para los miembros de la comunidad que tengan alguna de las siguientes condiciones de salud: enfermedades crónicas, inmunodepresoras, cardiacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas o metabólicas, hipertensión, personas con procesos de quimioterapia, diabéticos, VIH, o personas que se encuentren esperando trasplante de órganos o trabajadoras embarazadas, entre otras.

5.1.2 Proveer recursos y un ambiente de trabajo que promueva la higiene personal, entre

otros: papel higiénico, depósitos para la basura que no permitan el contacto con las manos, jabón y gel antibacterial, bolsas rojas, alcohol, toallas desechables para secarse las manos, desinfectantes y toallas desechables para que los trabajadores y estudiantes limpien constantemente sus superficies de trabajo y áreas sociales.

- 5.1.3** Proveer recursos de prevención: Termómetro infrarrojo para toma a distancia o digital realizando desinfección luego de cada uso, tapabocas, caretas, gafas de seguridad, alcohol, zonas de desinfección para ingreso al colegio como lavamanos y tapetes desinfectantes de calzado.
- 5.1.4** Definir las personas (Responsable SST, COPASST) para la aplicación, divulgación y verificación de las normas del presente protocolo.
- 5.1.5** Diseñar las estrategias y campañas necesarias para la aplicación del presente protocolo, divulgarlo en áreas visibles del colegio y conservar los registros de las acciones tomadas. (correcto lavado de manos, convivencia con personas en el trabajo, entrada y salida de casa, medidas para los visitantes/contratistas y proveedores).
- 5.1.6** Requerir el lavado regular de las manos y demás normas de prevención establecidas.
- 5.1.7** Definir estrategias para disminuir la acumulación de personas en determinadas horas o áreas del colegio.
- 5.1.8** Alentar a los trabajadores y estudiantes enfermos a que permanezcan en sus hogares.
- 5.1.9** Minimizar el contacto entre los trabajadores, y visitantes, sustituyendo las reuniones tradicionales por las comunicaciones virtuales e implementar el trabajo en casa, para quienes sea viable.
- 5.1.10** Establecer días alternos para estudiantes y trabajadores, que reduzcan el número total de personas en las instalaciones del colegio, en un tiempo dado, permitiendo que las personas puedan conservar una distancia entre sí para evitar aglomeraciones
- 5.1.11** Designar un área del colegio para aislar a las personas posiblemente contagiadas, si se presentara un caso dentro de sus instalaciones.
- 5.1.12** Si se requiere contratar personal, se debe cumplir con todos los parámetros establecidos en el marco legal de prevención COVID-19 (Concepto favorable de aptitud laboral por parte de la IPS en el examen médico pre-ocupacional, diligenciamiento del formulario de identificación de condiciones de salud y demás que requisitos que establezca el colegio).
- 5.1.13** Si un trabajador reporta o se le detectan síntomas, relacionados con COVID 19, la empresa debe registrarlo en la página de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el siguiente link: <https://covid19.saludcapital.gov.co/index.php/empresas>

5.2 Responsabilidades de los estudiantes y padres de familia

En particular, la información se refiere a las obligaciones y compromisos por parte de los estudiantes y padres de familia:

- 5.2.1** Suministrar al colegio cada día, antes de la salida del estudiante de su casa, información clara, veraz y completa, sobre su estado de salud, mediante el diligenciamiento del formato de ["Auto reporte diario de condiciones de salud" del Anexo 1.](#), el cual se debe diligenciar en la plataforma Phidias.
- 5.2.2** Procurar el cuidado integral de su salud en el colegio, en los desplazamientos, en sus casas y en lo social.
- 5.2.3** Cumplir las normas y los instructivos internos establecidos por el colegio.
- 5.2.4** Informar oportunamente al colegio, si él o alguna persona con el que conviva sea caso positivo para COVID-19.
- 5.2.5** Participar y contribuir al cumplimiento del objetivo, para combatir la propagación del nuevo Coronavirus COVID-19.
- 5.2.6** Conciencia y aceptación del hecho, de no poder ingresar o permanecer en el colegio y de comunicar de inmediato, incluso después del inicio de actividades, la presencia de condiciones que representen peligro, para el mismo y los demás, teniendo en cuenta los síntomas de posible contagio.
- 5.2.7** Permitir la toma de temperatura y usar de manera continua y adecuada, los elementos de protección personal.
- 5.2.8** En caso de presentar síntomas relacionados con COVID-19, permanecer en casa y reportarse con el colegio.
- 5.2.9** Compromiso de respetar, todas las disposiciones de las autoridades sanitarias competentes y las definidas por GIMNASIO FONTANA S.A., para acceder o permanecer en las instalaciones.
- 5.2.10** Atender las disposiciones que GIMNASIO FONTANA S.A tome respecto al ingreso, operación, salida de las instalaciones del colegio y otras necesarias en el transporte y convivencia en familia.

5.3 Responsabilidades de los trabajadores

En particular, la información se refiere a las obligaciones y compromisos por parte de los trabajadores:

- 5.3.1** Suministrar cada día, antes de ingresar al colegio información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, mediante el diligenciamiento del formato de ["Auto reporte diario de condiciones de salud" del Anexo 1.](#), el cual se debe diligenciar en la plataforma Phidias.
- 5.3.2** Procurar el cuidado integral de la salud en el trabajo, en los desplazamientos, en sus casas y en lo social.
- 5.3.3** Cumplir las normas y los instructivos internos de SST establecidos por el colegio.
- 5.3.4** Informar oportunamente al responsable en SST, acerca de los peligros y riesgos latentes en su labor, a través del "Formato de Reporte de actos y Condiciones Inseguras" del SGSST de GIMNASIO FONTANA S.A.
- 5.3.5** Participar de las actividades de capacitación o procesos de formación por cualquier

medio en Seguridad y Salud en el Trabajo. (Ver numeral 8.10. Capacitaciones COVID-19) Participar y contribuir al cumplimiento del objetivo para combatir la propagación del nuevo Coronavirus COVID-19.

- 5.3.6** Conciencia y aceptación, del hecho de no poder ingresar, o permanecer en el colegio y de comunicar de inmediato, incluso después del inicio de labores, la presencia de condiciones que representen peligro, para el mismo y los demás trabajadores, teniendo en cuenta los síntomas de posible contagio.
- 5.3.7** Permitir la toma de temperatura y usar de manera continua y adecuada, los elementos de protección personal que se le entreguen.
- 5.3.8** En caso de presentar síntomas relacionados con COVID-19, permanecer en casa y reportarse con el colegio.
- 5.3.9** Compromiso de respetar todas las disposiciones de las autoridades sanitarias, competentes y las definidas por el GIMNASIO FONTANA S.A., para acceder o permanecer en las instalaciones.
- 5.3.10** Atender las disposiciones que GIMNASIO FONTANA S.A tome respecto al ingreso, operación, salida de las instalaciones del colegio y otras necesarias en el transporte y convivencia en familia.

5.4 Responsabilidades de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Gimnasio fontana, por intermedio de su comité paritario de seguridad y salud en el trabajo será el ente responsable de cumplir con las siguientes directrices.

- 5.4.1** Incluir en la matriz de peligros y riesgos, el riesgo biológico pandemia COVID-19.
- 5.4.2** Incluir en la matriz legal, la normatividad expedida para COVID-19.
- 5.4.3** Aplicar el procedimiento de gestión del cambio.
- 5.4.4** Realizar capacitaciones e inspecciones a instalaciones.
- 5.4.5** Aplicar el formato de actos y condiciones inseguras e incidentes.
- 5.4.6** Aplicar el formato de autor reporte diario de condiciones de salud (COVID-19).
- 5.4.7** Aplicar el formato de autorreporte de peligros (trabajo en casa o teletrabajo).
- 5.4.8** Llevar el registro de la entrega de EPP y actualización de matriz de EPP.
- 5.4.9** Llevar registro de ausentismo e indicadores.
- 5.4.10** Registrar los nuevos documentos dentro del sistema de gestión.
- 5.4.11** Hacer seguimiento y cierre de las acciones tomadas COVID-19.
- 5.4.12** En casos positivos, realizar seguimiento a las recomendaciones y restricciones.
- 5.4.13** Diseñar la Matriz de comunicaciones internas y externas.
- 5.4.14** Realizar las investigaciones de los accidentes, reportados por COVID -19.
- 5.4.15** Garantizar la divulgación y publicación de los protocolos e instructivos internos, y demás documentos asociados al COVID-19.

5.5 Responsabilidades del Comité de Contingencia

- 5.5.1. Gestionar y controlar todas las medidas desarrolladas por Gimnasio Fontana para prevenir la propagación del COVID 19, ante la reapertura gradual y progresiva.
- 5.5.2. Definir el qué, el cómo, el cuándo y quiénes son responsables de la estructuración, la implementación y el cumplimiento del plan de reapertura gradual, progresiva y segura que ha estructurado el Gimnasio Fontana, y velar porque este plan esté alineado con las directrices del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación Nacional.
- 5.5.3. Dirigir las fases de planeación, ejecución y seguimiento de todo el plan de reapertura gradual, progresiva y segura.
- 5.5.4. Velar por el cumplimiento de las medidas de bioseguridad contempladas en este documento.

6. DEFINICIONES GENERALES

Las siguientes definiciones, hacen referencia a aspectos relacionados y aclaratorios a la terminología usada, en el protocolo general de bioseguridad, por COVID -19.

- 6.1 **Aislamiento:** Es la separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.
- 6.2 **Antisepsia:** Es el empleo de sustancias químicas, para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.
- 6.3 **Asepsia:** Es la ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- 6.4 **Bioseguridad:** Es el conjunto de medidas preventivas, que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico, que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos, no atenten contra la salud y seguridad en los seres humanos.
- 6.5 **COVID-19:** Es una enfermedad causada por un nuevo coronavirus, que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió, siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- 6.6 **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie, por medio de agentes químicos o físicos.

- 6.7 Desinfección de bajo nivel:** Es el Procedimiento mediante el cual, se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre el bacilo de la tuberculosis.
- 6.8 Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- 6.9 Elementos de protección personal:** Los Elementos de Protección Personal (EPP), están definidos como "todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales".
- 6.10 Normas de bioseguridad:** Son los procedimientos de precaución, que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales, al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud y forman parte del programa de salud ocupacional.
- 6.11 Limpieza:** Es un procedimiento mecánico, que remueve el material extraño u orgánico, de las superficies que puedan preservar bacterias.
- 6.12 Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.
- 6.13 Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados, durante la ejecución de un procedimiento, que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- 6.14 Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas, contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador, descarta, rechaza o entrega, porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente, en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- 6.15 Técnica aséptica:** Son los distintos procedimientos que se utilizan, para conservar la ausencia de gérmenes patógenos, en el cuidado del paciente y en el manejo de equipos y materiales.


7 POLÍTICA COVID -19

EL GIMNASIO FONTANA S.A., consciente de la situación de peligro creada con la propagación del nuevo Coronavirus COVID-19 y en cumplimiento al marco legal colombiano, acoge todas las medidas de prevención necesarias, adoptando las siguientes directrices, orientadas para sus trabajadores, estudiantes, visitantes, contratistas y proveedores, para garantizar el cumplimiento de su política:

- 7.1** Todo procedimiento deberá ceñirse, al protocolo de atención, durante contingencia por COVID – 19, deberá seguir recomendaciones de entes gubernamentales y guías del Ministerio de Salud.
- 7.2** Todos los trabajadores, estudiantes, contratistas, visitantes y proveedores deben diligenciar el cuestionario de identificación de riesgo para COVID-19.
- 7.3** Los trabajadores y estudiantes con enfermedades crónicas, inmunodepresoras, cardiacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas o metabólicas, hipertensión, personas con procesos de quimioterapia, diabéticos, VIH, o personas que se encuentren esperando trasplante de órganos, trabajadoras embarazadas, entre otras, deberán permanecer en aislamiento preventivo en sus casas, de ser posible en la modalidad de trabajo o estudio en casa.

Este protocolo se repetirá, las veces que sea necesario en las actividades diarias del GIMNASIO FONTANA S.A.

Dada en Bogotá D.C., el 11 de junio de 2020.



FRANCISCO DARIO ZULETA OLANO
Representante Legal.

8 MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19

Las medidas que han demostrado mayor eficiencia para la contención de la transmisión del virus son: Lavado de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas, limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos adecuado, uso de Elementos de Protección Personal-EPP, optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénico-sanitarias.

8.1 Protocolo a seguir para un correcto lavado de manos.

Un hábito saludable para prevenir las enfermedades respiratorias es el lavado de manos, ya que existe una relación directa entre unas manos contaminadas y la transmisión de microorganismos, lo que podría generar enfermedades entre, los trabajadores, estudiantes, contratistas, proveedores y demás personas.

OBJETIVO:

Establecer medidas para la higienización adecuada de las manos, con el fin de disminuir la transmisión del virus y prevenir la diseminación de microorganismos, vía mano portadora.

ALCANCE:

Este protocolo aplica para el cumplimiento por parte de toda la comunidad del Gimnasio Fontana y terceros.

RESPONSABLES:

Gerencia General, Dirección de Operaciones, Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Contingencia, toda la comunidad del Gimnasio Fontana y terceros.

DEFINICIONES:

Alcohol Glicerinado: Es el mismo alcohol, solo que se le aplica glicerina, para que sea más benévolo con nuestras manos y estas no se deterioren, es una de las maneras más efectivas, de prevenir la transmisión de infecciones.

Material Contaminado: Es aquel material, que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia,



elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas, contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador, descarta, rechaza o entrega, porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente, en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

DESCRIPCIÓN

El Gimnasio Fontana, deberá garantizar al personal los siguientes elementos de bioseguridad y espacios para mantener una adecuada limpieza de sus manos:

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado, en lugares de acceso fácil y frecuente, por parte de las personas usuarias y trabajadores de cada área del colegio.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo, puntos para el lavado frecuente de manos, según las recomendaciones del Ministerio de salud y Protección Social. (*Ver Anexo 2: Medidas y adecuaciones adoptadas de bioseguridad en las instalaciones del colegio por emergencia sanitaria COVID-19*)
- Se debe publicar la infografía de la técnica de lavado de manos, en las zonas en la cuales se realiza la actividad de lavado de manos.

Lavado de manos

- Toda la comunidad Fontana visitantes, contratistas y proveedores, tanto en trabajo casa, como en trabajo presencial o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20-30 segundos.
- Se debe realizar después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, barandas, pasamanos, cerraduras, superficies de mayor contacto en vehículos de servicio público, entre otros), después de ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las



manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas o antes de tocarse la cara.

- El lavado de manos con alcohol glicerinado, se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El comité de contingencia velará y vigilará por el cumplimiento de este protocolo, la frecuencia de lavado de manos de la comunidad y la disposición continua e ininterrumpida de suministros.

Momentos para el lavado de manos del personal de salud:

- Antes del contacto con el paciente.
- Antes de realizar una tarea aséptica.
- Después del riesgo de exposición a líquidos corporales.
- Después del contacto con el paciente.
- Después del contacto con el entorno del paciente.

Además:

- Antes de comenzar a trabajar
- Luego de manipular documentos o paquetes.
- Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiar la nariz.
- Antes y después de hacer uso del baño.
- Antes y después de colocarse los elementos de protección personal.
- Antes de ingerir alimentos.
- Después de llegar de la calle, o tocar superficies de instalaciones públicas, como pasamanos o pomos de puertas.

Momentos de lavado de manos para el personal que manipula alimentos:

- Antes de comenzar a trabajar.
- Antes y después de manipular alimentos crudos y cocidos.
- Luego de manipular dinero.
- Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- Antes, durante y después de manipular residuos.
- Antes y después de usar el baño.
- Antes y después de colocarse los elementos de protección



personal.

- Si se ha estado en contacto con animales, insectos o si se ha utilizado insecticidas, venenos, entre otros.
- Antes de ingerir alimentos.

Momentos de lavado de manos para el personal de aseo

Se debe hacer higiene de manos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Antes de comenzar a trabajar, cada 3 horas, y después de limpiar y desinfectar superficies y elementos de trabajo.
- Antes, durante y después de manipular residuos.
- Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiar la nariz.
- Antes y después de ir al baño.
- Antes y después de colocarse los elementos de protección personal
- Antes de ingerir alimentos y después de tocar superficies de instalaciones públicas, como pasamanos o pomos de puerta.

Técnica de lavado de manos

Se recomienda seguir los 10 pasos de la técnica del lavado de manos, que debe durar entre 20 y 30 segundos:

0. Mojarse las manos con agua.
1. Depositar en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.
2. Frotarse las palmas de las manos entre sí.
3. Frotarse la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
4. Frotarse las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
5. Frotarse el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
6. Frotarse con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
7. Frotarse la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y



viceversa.

8. Enjuagarse las manos con agua.
9. Secarse las manos con una toalla de un solo uso.
10. Utilizar la toalla para cerrar el grifo.

8.2 Protocolo para conservar el distanciamiento físico, en las instalaciones del colegio.

OBJETIVO

Implementar controles operativos que garanticen la distancia mínima entre las personas, que están en las instalaciones del colegio, como medida preventiva para la mitigación y contención del COVID-19 y con el fin de promover y mantener ambientes de trabajo seguros que permitan prevenir la transmisión del COVID19.

ALCANCE

Aplica para toda la comunidad Fontana; estudiantes, padres de familia, trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes que ingresan a las instalaciones del colegio

RESPONSABLES

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Profesores, jefes, Coordinadores, Analistas y Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de contingencia: Velar por el cumplimiento de éste protocolo.

Trabajadores, estudiantes, padres de familia, contratistas, proveedores y visitantes: Dar cumplimiento a este protocolo.

DEFINICIONES

Distanciamiento físico: Mantener un espacio entre las personas fuera de su casa, al menos a dos (2) metros de distancia.

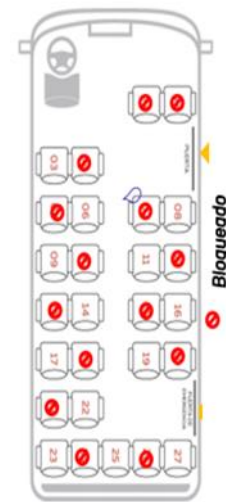
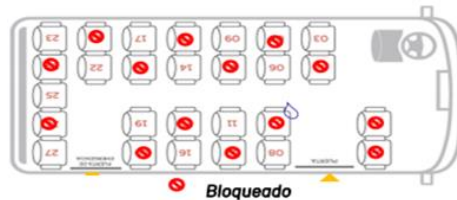
DESCRIPCIÓN

- Todos los trabajadores, estudiantes, padres de familia, contratistas, proveedores y visitantes deben conocer y cumplir todos los protocolos de bioseguridad de Gimnasio Fontana, creados para mitigar, controlar y realizar un



adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

- El colegio adoptará medidas de control, para reducir la exposición de estudiantes, trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes, como clases y trabajo en casa y flexibilización de turnos y horarios de entrada y salida y asegurará que permanezcan en el sitio asignado y en el horario establecido
- El colegio Gimnasio Fontana determinará el número máximo de estudiantes, trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes que, por día, podrá asistir a las instalaciones.
- En todas las instalaciones del colegio, las personas deben mantener un distanciamiento físico de dos (2) metros con otras personas. (Ver [Anexo 2. Medidas y adecuaciones adoptadas en las instalaciones del colegio por emergencia sanitaria COVID-19](#))
- En ninguna parte de las instalaciones del colegio se debe abrazar, besar o dar la mano.
- En las rutas escolares y administrativas se debe mantener el distanciamiento físico, ocupando las sillas de manera intercalada o en zigzag, según el "Protocolo de medidas de seguridad, durante el desplazamiento desde y hacia el colegio y rutas escolares"



- Antes de ingresar al colegio, en el parqueadero de visitantes, portería norte y portería sur, se debe mantener una distancia de dos (2) metros, y dar cumplimiento al protocolo "Control de temperatura corporal en la vivienda, entradas y salidas de las instalaciones del colegio" y "Protocolos aplicables, durante la interacción con terceros". El ingreso se hará de manera escalonada para

evitar aglomeraciones.

- En el parqueadero de visitantes y de rutas escolares, se debe ocupar el 50% de la capacidad máxima, para ello se debe aparcar intercaladamente. El ingreso de las rutas escolares, para el recorrido de la tarde, se debe hacer con la programación, de la coordinación de transporte.
- En las aulas de clase, estéticas, biblioteca, auditorio, comedores, sala de profesores y salas de reuniones, se debe separar las sillas, pupitres y mesas, de tal manera que entre ellos exista una distancia de dos (2) metros, caso contrario se debe marcar cuales se deben utilizar.
- Los pasillos frente a los salones de clase se dividirán en dos (2), con una línea en la mitad para que las personas transiten en cada uno en un solo sentido, conservando siempre su derecha. En los pasillos que no se pueda asegurar una distancia de dos (2), como los que están al lado de la diagonal, tendrán un único sentido de desplazamiento. Gimnasio Fontana instalará la señalización necesaria.
- Los trabajadores deben cumplir con el plan de alternativas organizacionales de trabajo, se debe evitar el intercambio físico de documentos y elementos de trabajo, como también el retiro de documentos de las impresoras de manera simultánea.
- A la hora de alimentación, se debe cumplir con los turnos y horarios establecidos, distancia en la fila para evitar contacto con otra persona, disponer de las mesas con una distancia entre las mismas de dos (2) metros y/o cumplir con la demarcación de los lugares que pueden ser ocupados y cumplir con el protocolo de "Protocolos a seguir, durante la interacción en tiempos de alimentación".
- Todas las personas circulantes dentro de las instalaciones del colegio deben asegurarse de mantener una distancia mínima de dos (2) metros entre sí.

- En ningún caso se deben permitir reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima entre cada persona (2 metros). Siempre que se realicen las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores.
- En las instalaciones sanitarias, se garantiza el distanciamiento físico, con la reorganización ya establecida, garantizando el distanciamiento físico entre orinal y orinal, la batería sanitaria por ser individual, se utilizarán de forma ordenada, evitando aglomeración, conservando la distancia estipulada en la norma, las personas que requieran hacer uso de las baterías sanitarias, estando estas ocupadas, deberán hacer una fila en el exterior, para evitar aglomeraciones. Miembros asignados del comité de contingencia y/o personal de aseo estará a las entradas de los baños para garantizar que no exista aglomeración de personas.
- Cuando una persona en el desarrollo de una tarea deba estar muy cerca de otra persona, debe asegurar utilizar una careta de protección.

8.3 Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19

GIMNASIO FONTANA S.A, garantizará la provisión de los siguientes Elementos de Protección Personal para los siguientes cargos.

DOCUMENTO	MATRIZ EPP COVID-19						
CARGOS/AREAS	EXPOSICIÓN A RIESGOS	UNIFORME ANTIFLUIDO	COFIA	MASCARILLA DE ACETATO	TAPABOCAS CONVENCIONAL DESECHABLE O DE TELA	RESPIRADOR N95	GUANTES DE LATEX O NITRILO
PERSONAL ADMINISTRATIVO	CONTAGIO POR COVID-19				X		
ATENCIÓN DIRECTA AL PÚBLICO	CONTAGIO POR COVID-19			X	X		
DOCENTES	CONTAGIO POR COVID-19			X	X		
PERSONAL BABYLAND	CONTAGIO POR COVID-20	X		X	X		X
AUXILIARES DE NIVEL 1	CONTAGIO POR COVID-19	X		X	X		
SERVICIO DE ALIMENTOS	CONTAGIO POR COVID-19	X	X	X	X		X
ENFERMERA	CONTAGIO POR COVID-19	X		X		X	X
JARDINERO	CONTAGIO POR COVID-19				X		
ALMACENISTA DE MTO	CONTAGIO POR COVID-19			X	X		X
CONDUCTORES	CONTAGIO POR COVID-19				X		
MENSAJERO	CONTAGIO POR COVID-19				X		
ALMACENISTA DE ALIMENTOS	CONTAGIO POR COVID-19			X	X		X
MANPOSTERO	CONTAGIO POR COVID-19				X		

DOCUMENTO	MATRIZ EPP COVID-19						
CARGOS/AREAS	EXPOSICIÓN A RIESGOS	UNIFORME ANTIFLUIDO	COFIA	MASCARILLA DE ACETATO	TAPABOCAS CONVENCIONAL DESECHABLE O DE TELA	RESPIRADOR N95	GUANTES DE LATEX O NITRILO
CONTRATISTAS							
VIGILANTES	CONTAGIO POR COVID-19			X	X		
MANTENIMIENTO	CONTAGIO POR COVID-19				X		
MONITORAS	CONTAGIO POR COVID-19	X		X	X		
CONDUCTORES	CONTAGIO POR COVID-19				X		
ASESORES EXTERNOS	CONTAGIO POR COVID-19				X		
SERVICIOS GENERALES (EULEN)	CONTAGIO POR COVID-19	X	X		X		



- Se recuerda que los EPP no desechables como las mascarillas de acetato deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal (Ver numeral 8.4.3. "Protocolos para los usos de: limpieza y desinfección de elementos de protección personal y dotación").
- Se hará uso de canecas rojas para residuos biológicos dispuestos en diferentes puntos de colegio, para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- Ningún trabajador de GIMNASIO FONTANA S.A debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores de GIMNASIO FONTANA S.A deben abstenerse de compartir los elementos de protección personal con otros trabajadores.

8.3.1 Protocolo para el uso adecuado de tapabocas, para la población en general.



OBJETIVO

Socializar a la comunidad Gimnasio Fontana y terceros, sobre el uso adecuado de los tapabocas, reiterando que esta medida es complementaria y no elimina la necesidad de lavarse las manos y el distanciamiento social.

ALCANCE

Este protocolo compete a todos los trabajadores de Gimnasio Fontana, visitantes, padres de familia, estudiantes, contratistas, proveedores y en general a cualquier persona que ingrese a las instalaciones del colegio.

RESPONSABLES

Gerencia General, Dirección de Operaciones, Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de contingencia, comunidad Gimnasio Fontana y terceros.

DESCRIPCIÓN

Para colocarlo

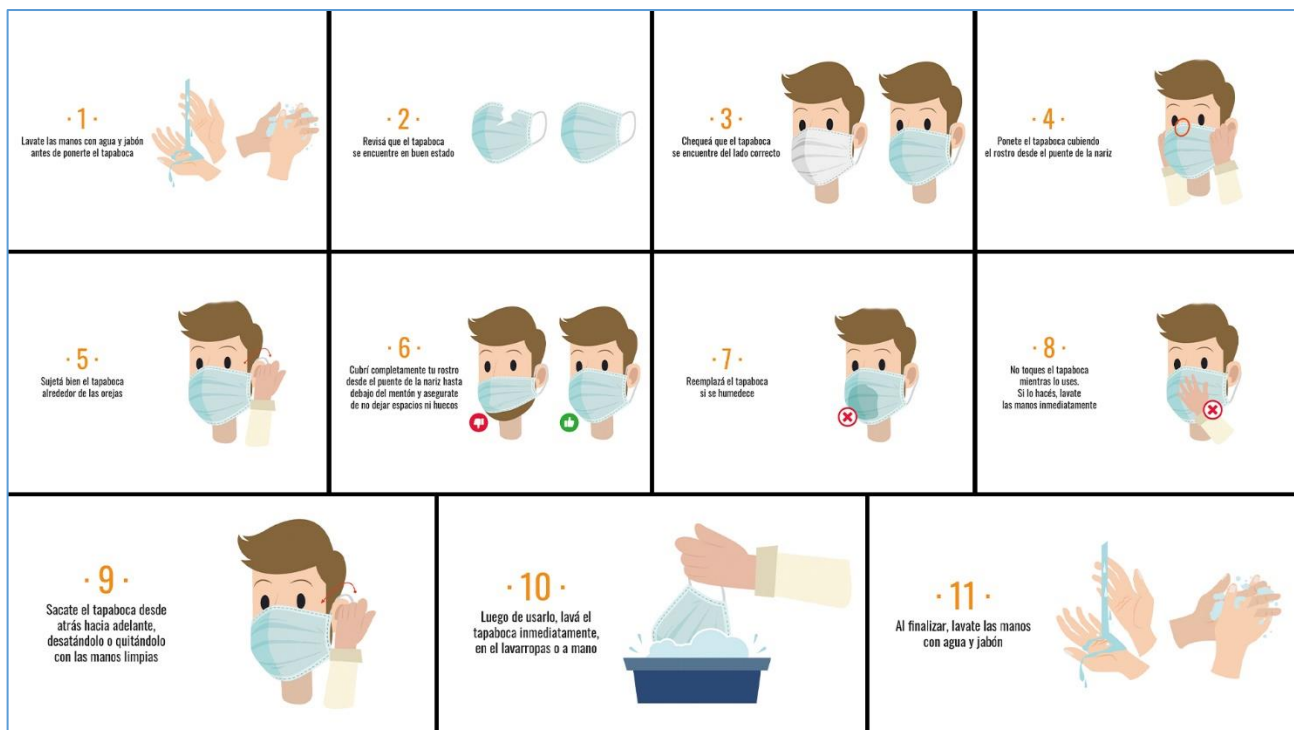
- 1- Lávese las manos con agua y jabón antes de manipular el tapabocas.
- 2- Revise que el tapabocas se encuentre limpio, y ninguna de sus partes estén en mal estado.
- 3- Deje la parte impermeable (de color) del tapabocas hacia el exterior.
- 4- Coloque el tapabocas desde el nacimiento de la nariz, sujetándolo de las cintas o cuerdas elásticas.
- 5- Sujete bien el tapabocas al lado de las orejas.
- 6- Cubrir completamente el rostro desde el nacimiento de la nariz hasta debajo del mentón. No dejar ningún espacio, ni huecos entre el tapabocas y el rostro.
- 7- No tocar el tapabocas con las manos mientras esté en uso.

Para retirarlo:

1. Lávese las manos con agua y jabón antes de retirarlo.
2. Retirarlo de atrás hacia adelante, cogiéndolo de las cintas o cuerdas elásticas, nunca toque el tapabocas.
3. Si es el tapabocas es desechable, debe botarlo en las canecas rojas dispuestas en las instalaciones del colegio, si está en casa, hágalo en la papelería del baño.
4. Al retirarse el tapabocas, lávese las manos con agua y jabón.
5. El tapabocas de tela debe lavarse con agua y jabón después de un uso continuo por 8 horas.

6.- Luego de usarlo, lavar lo inmediatamente a mano o en la lavadora.
Para guardarlo:
 1- Debe mantenerlo siempre en una bolsa plástica y hermética, si va a usarlo nuevamente o hasta el momento de lavarlo, para evitar el riesgo de contaminación.
 2- No se recomienda guardarlo sin empaque en el bolso o bolsillos, puede contaminar otros objetos, o dañarse.

Resumen:



8.4 Protocolos de limpieza y desinfección.

8.4.1 Protocolo para el seguimiento y verificación de la limpieza y la desinfección de las instalaciones.

OBJETIVO

Garantizar por medio del seguimiento y la verificación, que se cumple con cada uno de los protocolos de limpieza y desinfección de las instalaciones del colegio, equipos, herramientas, utensilios y útiles de trabajo, como medida preventiva para la mitigación y contención del

COVID-19, con el fin de promover y mantener ambientes de trabajo seguros.

ALCANCE

Aplica para el personal designado, para realizar la verificación y seguimiento diario de la limpieza y la desinfección, de las instalaciones del colegio, equipos, herramientas, utensilios y útiles de trabajo, quien garantizará que las personas dan cumplimiento a cada uno de los protocolos establecidos, para tal fin.

RESPONSABLES

Gerencia: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Dirección de operaciones, jefe de tecnología, jefe de mantenimiento, chef, coordinación de transporte y Seguridad y Salud en el Trabajo,

Comité de contingencia: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

Empleados designados para el seguimiento y verificación de los procesos de limpieza y desinfección: Dar cumplimiento a este protocolo.

DEFINICIONES:

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Limpieza: Es el proceso de remoción de suciedad visible, de objetos y superficies por medios físicos o químicos. Se realiza habitualmente utilizando agua con soluciones detergentes o productos enzimáticos.

Seguimiento: Observación minuciosa de la evolución y desarrollo de un proceso.

Verificación: Comprobación o ratificación de la autenticidad o verdad de una cosa.

DESCRIPCIÓN:

- El Director de Operaciones, jefe de tecnología, jefe de mantenimiento, coordinadora de transporte, chef, Comité de contingencia y seguridad y salud en el trabajo, deben asegurar que todo el personal que debe realizar limpieza y desinfección tenga



conocimiento de los procesos de limpieza y desinfección, según los protocolos, frecuencia, elementos de protección personal y registro.

- Todas las personas que realizan limpieza y desinfección deben garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos, con la frecuencia, el desinfectante, la concentración requerida, y posteriormente realizar el registro en el *"Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo"* del [Anexo 3](#).
- El director de operaciones, el jefe de mantenimiento, comité de contingencia y supervisora de la empresa prestadora del servicio de aseo y mantenimiento, deben asegurar que se cumple con el proceso de limpieza y desinfección de áreas, superficies, herramientas de trabajo y contenedores o canecas de residuos y lo registran en el *"Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo"* del [Anexo 3](#), una vez terminen la tarea. El jefe de mantenimiento debe conservar los formatos diarios de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo, organizados por fechas.
- El director de operaciones, el jefe de mantenimiento y el Comité de Contingencia deben asegurar que los jardineros, mampostero, conductor de compras, almacenista de repuestos y materiales, almacenista de insumos académicos y guardas de seguridad, cumplen con el proceso de limpieza y desinfección de superficies, equipos, herramientas de trabajo, materiales y repuestos y lo registran en el *"Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo"* del [Anexo 3](#), una vez terminen la tarea. El jefe de mantenimiento debe conservar los formatos de registro de desinfección diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo, organizados por fecha.
- La Chef debe asegurar que el personal de cocina y almacenista, cumplen con el proceso de limpieza y desinfección de superficies, equipos, utensilios, ambiente, herramientas de trabajo y materias primas y lo registran en el *"Formato diario de limpieza y*



desinfección de áreas y herramientas de trabajo" del Anexo 3, una vez terminen la tarea. La chef debe conservar los formatos diarios de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo, organizados por fecha.

- El subgerente, la coordinadora de transporte, comité de contingencia y seguridad y salud en el trabajo, deben asegurar que conductores, monitoras, contratistas y mecánicas automotrices, cumplen con el proceso de limpieza y desinfección de vehículos, superficies, equipos y herramientas de trabajo y lo registran en el *"Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo" del Anexo 3*, una vez terminan la tarea. Seguridad y salud en el trabajo debe conservar el *"Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo" del Anexo 3*, organizados por fecha.
- El coordinador de TIC (Tecnología de la información y comunicaciones), debe asegurar que los técnicos de sistemas cumplen con el proceso de limpieza y desinfección de superficies, equipos y herramientas de trabajo y lo registran en el *"Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo" del Anexo 3*, una vez terminan la tarea. El jefe de tecnología debe conservar los formatos diarios de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo, organizados por fecha.
- Una persona del comité de contingencia, se debe asegurar que los empleados administrativos y profesores realizan limpieza y desinfección de su teclado, teléfono y escritorio y lo registran en el *"Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo" del Anexo 3*, una vez terminan la tarea. SST debe conservar estos formatos, organizados por fecha.
- Diariamente, una persona del comité de contingencia, dirección de operaciones, coordinador de TIC, jefe de mantenimiento, coordinadora de transporte y chef deben hacer seguimiento y verificaciones programadas y no programadas para comprobar en terreno que se cumple con los protocolos de limpieza, desinfección, registro y conservación de los formatos. Una vez se realice la



inspección se debe registrar en el *"Formato de seguimiento y verificación de limpieza y desinfección de áreas, equipos, herramientas, utensilios y útiles de trabajo"*, [del Anexo 4](#). Cada área debe conservar estos formatos, organizados por fecha.

8.4.2. Limpieza y desinfección de equipos, maquinaria, utensilios, herramientas y útiles escolares.



OBJETIVO

Implementar un protocolo estandarizado, para la limpieza y desinfección de herramientas, maquinaria, útiles y utensilios de trabajo como medida preventiva, para la mitigación y contención del COVID 19.

ALCANCE

Este documento aplica a toda la comunidad de Gimnasio Fontana (docentes, administrativos, estudiantes, personal de mantenimiento, vigilantes, jardineros, mampostero, personal de cocina, empresa prestadora del servicio de aseo, etc.). En general a cada persona que, en sus labores dentro de Gimnasio Fontana, haga uso de maquinaria, equipos, útiles, herramientas y/o utensilios de trabajo. También aplica para todas las áreas del colegio, salones, aulas, cafetería, oficinas, servicio de alimentación, cuartos de máquinas, etc.

RESPONSABLES

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Director de operaciones, jefe de mantenimiento, chef, comité de contingencia y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

A todos los empleados, estudiantes y proveedores que hagan uso de cualquier tipo herramientas, equipos, útiles, maquinaria y utensilios: Dar cumplimiento a este protocolo.

DESCRIPCIÓN.

- Cada persona que permanezca dentro de las instalaciones del colegio será responsable de realizar una limpieza y desinfección con alcohol al 70 % en aspersion o paños húmedos desinfectantes, previo lavado de manos, antes de comenzar la jornada laboral y escolar, y después de cada uso, de todos los equipos, herramientas, utensilios, y útiles en especial las de uso manual. Tener especial cuidado con las

herramientas eléctricas o maquinarias las cuales deben limpiarse con paño húmedo sobre todo en las manillas o puntos de sujeción. Para esta tarea se dispondrán en cada salón, oficina o área, de botellitas rociadoras con alcohol o paños húmedos desinfectantes y el formato para diligenciar del [Anexo 3: "Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo"](#).

- Los elementos de oficina como computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente se deben limpiar y desinfectar empleando un paño limpio, impregnado de alcohol al 70% o con paños húmedos desinfectantes, dispuestos en su lugar de trabajo o estudio, teniendo precaución para no averiarlos. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas. Después de terminar la desinfección, se debe disponer de los residuos en las canecas rojas y en ningún caso deben depositar los residuos en las canecas de otro color. Al finalizar, lave sus manos según protocolo y diligencie el formato del [Anexo 3: "Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo"](#)
- En el área interna de servicio de alimentación y cafetería, se continuará con el protocolo de limpieza y desinfección preestablecido, pero aumentando la frecuencia de este. Se debe realizar limpieza y desinfección previa y una vez finalice el servicio de alimentación, de todos los equipos, utensilios, superficies, pisos y mesones, con agua y jabón. Los equipos, utensilios y áreas se desinfectan con amonio cuaternario y los mesones se desinfectan con hipoclorito al 5%, y se deja actuar por mínimo 10 minutos antes de secar. Al finalizar, se deben lavar manos según protocolo. Deben realizar el debido registro tanto en la mañana como en la tarde, de la limpieza y desinfección de herramientas de trabajo en el formato del [Anexo 3: "Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo"](#).
- El personal del servicio de aseo debe limpiar y desinfectar los elementos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes y otros) constantemente, dejándolos secar en un lugar ventilado y considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad y el protocolo de "Limpieza y Desinfección" de la empresa contratista. Los residuos del aseo se deben disponer en las canecas rojas, y en ningún caso se deben depositar los residuos en las canecas de otro color. Al finalizar, lavar manos según protocolo. Deben realizar el debido



registro tanto en la mañana como en las tardes, de la limpieza y desinfección de herramientas de trabajo, en el formato designado para ello. [Anexo 3: "Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo"](#).

- El personal del servicio de aseo y mantenimiento, jardinería y mampostería, debe limpiar y desinfectar todos los equipos, maquinaria, herramientas y elementos antes y una vez terminen su actividad, se debe lavar con agua y jabón (si no son equipos eléctricos) desinfectar con un paño con alcohol al 70% o aspersion de hipoclorito al 5%. Después de terminar la desinfección se debe disponer de los residuos en caneca roja, y en ningún caso se deben depositar los residuos en las canecas de otro color. Al finalizar, lave sus manos según protocolo y diligencie el formato del [Anexo 3: "Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo"](#)
- Durante el desarrollo de las actividades, evitar en lo posible, el intercambio de herramientas y útiles.
- Una vez terminadas las labores, todos los trabajadores se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19 y utilizar unos nuevos para desplazarse a su casa. Si usa elementos de protección que pueden ser lavados y desinfectados, aplicarán el protocolo de limpieza y desinfección de EPPs. Los tapabocas de tela se lavarán en casa y no serán combinados o mezclados con la ropa de la familia. Si se utiliza máscara de acetato, se debe lavar con agua y jabón, secar y desinfectar con alcohol al 70% y guardarlo en bolsa sellada y limpia, dentro de lockers o lugar seguro en las instalaciones del colegio.

8.4.3. Uso, Limpieza y Desinfección de elementos de protección personal y ropa de trabajo.

OBJETIVO

Desarrollar e implementar un protocolo para uso, limpieza y desinfección de elementos de protección personal y ropa de trabajo, como medida preventiva para la mitigación y contención del COVID 19.

ALCANCE

Este documento aplica a toda la comunidad de Gimnasio Fontana (docentes, administrativos, estudiantes, personal de operaciones, padres de familia) contratistas y terceros.

RESPONSABLES

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal, aplicable vigente.
Director de operaciones, jefe de mantenimiento, Chef, Comité de contingencia y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

A toda la comunidad Fontana, que tenga que usar EPP para prevención de contagio de COVID 19.

DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO O PROCEDIMIENTO

- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores, de los elementos de protección definidos en la matriz de EPP de este documento.
- Cada trabajador o estudiante que haga uso de tapabocas convencional de tela será responsable de realizar una limpieza diaria con agua y jabón del tapabocas en sus casas, y además de disponer de al menos un tapabocas adicional limpio, seco y guardado en bolsa sellada para el recambio durante la jornada. Lavar las manos según protocolo antes y después de cada uso del tapabocas.
- Cada trabajador del Gimnasio Fontana y contratista que, según la matriz de EPP, deba usar la máscara de acetato y quienes la deseen usar de manera opcional, serán responsables de realizar una limpieza y desinfección con agua y jabón, de su máscara y luego aspersión con alcohol al 70 %, previo lavado de manos y después de terminar la jornada laboral y escolar. Para esta tarea, la persona se debe dirigir, a un punto de limpieza, donde se dispondrán botellas rociadoras con alcohol, en cada área en donde se encuentren las personas que hagan uso de estas máscaras. Una vez la máscara de acetato se lave y desinfecte, deberá guardarse en una bolsa limpia y seca y disponerse en un locker o lugar seguro. Es importante marcar la máscara con nombre completo para evitar confusiones.
- Para personal de cocina, que hace uso regular de protección respiratoria, como el tapabocas convencional desechable, para mantener la inocuidad alimentaria para buenas prácticas de manipulación de alimentos y para proteger al trabajador de riesgo biológico, continuará haciendo uso de tapabocas convencional desechable y además de máscara de acetato, estos tapabocas, deben eliminarse después de cada uso y disponerse en las canecas rojas, dispuestas para residuos biológicos dentro del área asignada. Se recuerda primero poner tapabocas y luego máscara de acetato.
- El personal del servicio de aseo debe limpiar y desinfectar los EPP, tales como: máscara de acetato y guantes de caucho, constantemente, dejándolos secar en un lugar ventilado. Al finalizar lavar manos según protocolo.
- El protector respiratorio N95, debe utilizarse por el personal de enfermería, durante la

atención de pacientes. Estos tapabocas deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica. La vida útil esta descrita en la ficha técnica del producto, por lo general de 9 horas continuas o intermitentes. El respirador una vez usado, no debe tocarse en la parte superior. Se debe descartar si está muy humedecido o visiblemente sucio.

- Durante el desarrollo de las actividades laborales y estudiantiles, evitar en lo posible el intercambio de herramientas y útiles.
- Los guantes deben ser de nitrilo y deben ser de talla correcta, de acuerdo a la talla de la mano. Estos deben ser usados después del correcto lavado de manos, por todos los trabajadores que manipulen alimentos. Estos deben mantenerse limpios y sin roturas. Se debe garantizar su adecuado uso, cambio frecuente y disposición final.
- La cofia (gorro desechable) debe ser utilizado por todo trabajador que manipule alimentos y visitantes que ingresen a la cocina. Estos deben recogerse el cabello antes de ponérsela. Una vez se ponga la cofia debe lavarse manos con agua y jabón. Al final de cada uso debe desecharse la cofia.
- Realizar la revisión diaria de costuras de los uniformes y de la totalidad del material protector, adicionalmente se recomienda lavar y desinfectar adecuadamente en casa y no mezclarla con ropa de casa.
- Todo el personal que para la prestación de sus labores use ropa de trabajo (servicio de seguridad, alimentación, aseo, mantenimiento, jardinería, mampostería, personal de servicio médico, auxiliares de nivel 1, entre otros), deben hacer uso del casillero asignado para depositar su ropa ordinaria, la cual debe desinfectarse previamente con aspersion de alcohol al 70% y depositarse en una bolsa sellada al llegar al colegio. Una vez se termine la jornada laboral, se debe desinfectar la ropa de trabajo con aspersion de alcohol al 70% y guardar su ropa de trabajo en una bolsa y lavar diariamente en casa separadamente de la ropa de la familia. Ningún trabajador puede usar su ropa de trabajo por fuera de sus actividades laborales
- Los demás Elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón.

8.4.4. Procedimiento para el adecuado lavado y desinfección de contenedores de residuos.

OBJETIVO

Desarrollar e implementar un protocolo para el lavado y desinfección de contenedores de residuos, como medida preventiva para la mitigación y contención del COVID 19 y con el fin de promover y mantener ambientes de trabajo seguros, que permitan prevenir la transmisión del COVID-19.

ALCANCE

Este documento aplica al personal de la empresa que presta el servicio de outsourcing de aseo y demás trabajadores de Gimnasio Fontana, que realicen otras funciones de aseo, limpieza y desinfección dentro de las instalaciones del colegio.

RESPONSABLES

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Director de operaciones, jefe de mantenimiento, Comité de Contingencia y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

Personal de la empresa que presta el servicio de outsourcing de aseo y a quien realice otras funciones de aseo, limpieza y desinfección: Dar cumplimiento a este protocolo.

DEFINICIONES

Outsourcing: Es un término del inglés que podemos traducir al español como 'subcontratación', 'externalización' o 'tercerización'.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes, que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

DESCRIPCIÓN:

Lavar las manos antes de iniciar la actividad, siguiendo lo establecido en el protocolo de lavado de manos. (revisar protocolo de lavado de manos para personal de servicios generales).

- Usar guantes de caucho, tapabocas, delantal plástico, botas de caucho, gafas de seguridad o careta de seguridad, para iniciar la actividad.
- Amarrar la bolsa de los residuos y llevarlas al centro de acopio de residuos, de manera transitoria, evitando posibles focos de contaminación.
- Preparar una solución de agua con jabón líquido al 2% (20 ml del producto por 1 litro de

agua).

- Refregar con una esponja abrasiva en el fondo, paredes internas, paredes externas y tapa de la caneca.
- Enjuagar con abundante agua y dejar escurrir.
- Aplicar desinfectante, con una solución de hipoclorito de 4% = 40 ml del producto por 1 litro de agua (o dependiendo de la concentración especificada en el envase del hipoclorito se hace la disolución) en un balde plástico.
- Sumergir una bayetilla en la solución de hipoclorito y limpiar en el fondo, paredes internas, paredes externas y tapa de la caneca. Dejar actuar de 10 - 15 minutos.
- Enjuagar con abundante agua.
- Secar con una toalla limpia o secar al sol.
- Colocar bolsa de basura nuevamente, asegúrese que el color de la bolsa sea la adecuada para el residuo a depositar.
- Lavarse las manos, según protocolo de lavado de manos.
- Limpiar y desinfectar los insumos utilizados para la limpieza.
- Retirarse los guantes y repetir nuevamente las instrucciones de lavado de manos.

8.5. Procedimiento control de roedores.

OBJETIVO

Implementar un procedimiento estandarizado, para control de roedores e insectos, y así evitar la contaminación ambiental y locativa, como medida preventiva para la mitigación y contención del COVID-19, con el fin de promover y mantener ambientes de trabajo seguros, que permitan prevenir la transmisión del COVID-19.

ALCANCE

Este documento aplica al personal de la empresa proveedora del servicio de control de roedores e insectos.



RESPONSABLES:

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Director de operaciones, jefe de mantenimiento, Comité de Contingencia, y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

Personal de la empresa que presta el servicio de control de roedores e insectos: Dar cumplimiento a este protocolo.

DEFINICIONES

Cebos: Sustancias diseñadas para atraer y matar las plagas. Estos también se pueden usar en comedores y cocinas, donde se propagan las plagas o andan en busca de alimentos.

Infestación: Es la presencia y multiplicación de plagas, que pueden contaminar o deteriorar los alimentos y/o las materias primas. Se refiere al número de individuos de una especie, considerados como nocivos en un determinado lugar.

Medida Preventiva: Son todas aquellas actividades, encaminadas a reducir la probabilidad de aparición de un suceso no deseado.

Plaguicida: Cualquier sustancia o mezcla de sustancias, destinadas a prevenir o controlar toda especie de plantas o animales indeseables, abarcando también cualquier sustancia o mezcla de sustancias, destinadas a ser utilizadas como reguladoras del crecimiento vegetal, como defoliantes o como desecantes.

Vector: Artrópodo u otro invertebrado, que transmite infecciones, por inoculación en piel y/o mucosas o por siembra de microorganismos transportados desde una fuente de contaminación, hasta un alimento u objeto. El vector puede estar infectado o ser simplemente un portador pasivo o mecánico del agente infeccioso.

Aspersión: Esparcimiento de agua u otro líquido, en forma de pequeñas gotas por medio de atomizador.

Fumigación: Método para el control de plagas que involucra el tratamiento con gases.

Plaga: Aparición masiva y repentina de seres vivos de la misma especie, que causan graves daños a poblaciones animales o vegetales. Diversos microorganismos (bacterias, virus y parásitos) tienen en los roedores sus

reservorios naturales. Los agentes patógenos, son eliminados por los mismos a través de secreciones y/o excreciones al ambiente. Las vías de Infección pueden ser: Aerosoles, contacto directo a través de piel y mucosas o bien por mordedura. Ectoparásitos, el agua y los alimentos son importantes vehículos de muchos de estos patógenos.

DESCRIPCIÓN

Proveedor del servicio "Control de Roedores e Insectos".

La empresa contratante debe garantizar, que el proveedor cuente con concepto sanitario, expedido por las direcciones territoriales.

- Hay que asegurar que el proveedor ha creado y cumple los protocolos referidos en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020.
- Realizar el control de roedores e insectos, con una frecuencia bimestral, cada dos (2) meses, el día sábado a partir de las 13:00 horas. Siempre debe haber una confirmación escrita y/o verbal de la fecha en la que se va a realizar el servicio. En los vehículos del colegio anualmente se realiza el servicio de fumigación contra insectos.
- No se puede realizar servicios de fumigación y control de plagas si en el colegio hay estudiantes, padres de familia, trabajadores, proveedores, contratistas o visitantes.

Acciones antes y a la llegada del proveedor al colegio:

- El (la) jefe de mantenimiento, o algún integrante del Comité de Contingencia debe comunicar y asegurar que el proveedor del servicio conozca los protocolos de bioseguridad, para prevenir, eliminar o mitigar el contagio del Coronavirus COVID-19 en las instalaciones del colegio, según la Resolución 666 del 24 de abril de 2020.
- Se debe garantizar que los proveedores de servicio cumplan cada uno de los protocolos instaurados en las instalaciones del colegio.
 - * Uso de tapabocas obligatorio.
 - * Toma de temperatura y registro de las condiciones de salud con el



formato dispuesto en portería, antes de ingresar y al salir de las instalaciones del colegio.

*Protocolo de lavado de manos.

* Distanciamiento físico dentro de las instalaciones del colegio.

* Protocolo de etiqueta respiratoria.

* Uso de EPP propios de su labor.

* Protocolo de disposición de residuos.

- El proveedor debe asegurar ingresar al colegio con sus herramientas y elementos limpios y desinfectados.

Procedimiento interno del proveedor prestador del servicio "Control de Roedores e Insectos"

- Verificar la plaga a tratar, e impartir las instrucciones de seguridad necesarias, al personal presente en el área a tratar y despejar sus dudas.
- Hacer una inspección previa del área a tratar identificando madrigueras, sendas, señales de infestación y sitios de ingreso y tránsito de los roedores
- Seleccionar el rodenticida, trampa adhesiva o mecánica según el caso.
- Instalar cebos en pellets, gel y preparados especiales en áreas internas y dentro de las estaciones de cebado o cebaderos permanentes. No instalar rodenticidas en áreas de proceso de alimentos, medicamentos y cosméticos.
- Instalar bloques en áreas externas, principalmente en madrigueras y sendas de los roedores.
- Verificar el consumo de rodenticidas, por punto o los eventos de las trampas, diligenciar la planilla de registro y tabla de monitoreo

- Limpiar las estaciones de cebado, trampas mecánicas y si es el caso colocar cebo no tóxico.
- Cambiar el rodenticida deteriorado, cambiar las trampas adhesivas o limpiar las trampas mecánicas.
- Dosificar 10 g de producto por punto de cebado o cebadero.
- Ubicar las madrigueras e instalar de 10 a 20 g de producto en c/u.
- Recoger los cadáveres y hacer la disposición según el Plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del cliente.
- Limpiar y armar las jaulas y trampas mecánicas.
- Reportar al supervisor y cliente las estaciones de cebado, cebaderos, trampas o jaulas deterioradas y si es el caso retirar del área.
- Verificar, recoger y guardar los elementos, herramientas, equipo de trabajo y retirarlas del área. Cerrar las puertas.
- Entregar al guarda de seguridad el informe del servicio y posteriormente enviarlo vía mail.



Precauciones que debe tener el proveedor:

- No instalar rodenticidas al alcance de los niños, animales domésticos y especies no objeto de control.
- Mantener a la mano la ficha técnica y hoja de seguridad del producto que va a aplicar.
- No aplicar el producto sobre personas, animales, alimentos medicamentos, material médico quirúrgico, fuentes de agua, organismos y especies no objeto de control.

- No comer, no fumar o beber durante la aplicación y 30 minutos después.
- No lavar los elementos de protección personal dentro de las instalaciones del colegio.
- No verter los sobrantes o residuos en canecas, sifones, cuerpos de agua o suelo.
- Llevarlos al vehículo o realizar el refuerzo de las áreas críticas.
- Si las condiciones mínimas de seguridad, aseo o clima no se cumplen, cancelar el servicio y hacer el reporte al cliente y al área de programación.
- En caso de que una persona o mascota consuma el rodenticida, acudir al centro médico o veterinario más cercano, con copia de la ficha técnica u hoja de seguridad del producto aplicado.
- Cuando se termine el contenido del plaguicida, guardar el envase y entregarlo a su almacén para su disposición final, junto con los elementos de protección personal, en ningún caso se debe dejar en las instalaciones de Gimnasio Fontana.

8.6 Procedimientos a seguir durante la recepción, manipulación y almacenamiento de insumos y productos.

OBJETIVO

Desarrollar e implementar un protocolo, para la manipulación y almacenamiento de insumos y productos como medida preventiva para la mitigación y contención del COVID 19, con el fin de promover y mantener ambientes de trabajo seguros que permitan prevenir la transmisión del COVID19.

ALCANCE

Este documento aplica al personal de seguridad, empleados que realicen compras directas, personal que realiza tareas operativas



que requieran manipulación de insumos y productos (mampostero, jardineros, personal de cocina y almacenistas) y personal de seguridad, aseo y mantenimiento.

RESPONSABLES

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Director de operaciones, jefe de mantenimiento, chef, almacenista de alimentos, almacenista de materiales y productos de mantenimiento locativo y mantenimiento automotriz, Comité de Contingencia y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

Personal de la empresa proveedora del servicio de aseo y mantenimiento locativo, guardas de seguridad, jardineros, mampostero, almacenistas, personal de cocina, conductor encargado de compras directas y en general todos los trabajadores que reciban todo tipo de insumo o producto: Dar cumplimiento a este protocolo.

DEFINICIONES

Insumo: Bien de cualquier clase empleado en la producción de otros bienes.

Producto: Es una cosa o un objeto producido o fabricado, algo material que se elabora de manera natural o industrial mediante un proceso, para el consumo o utilidad de los individuos.

DESCRIPCIÓN

Proveedor de productos y servicios:

- El colegio mediante el Comité de Contingencia exigirá a todos los proveedores de productos y servicios, sus protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, referidos en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020
- El director de operaciones, jefe de mantenimiento, almacenistas y Comité de Contingencia deben dar a conocer y asegurar que los proveedores cumplan con los protocolos de bioseguridad en las instalaciones del colegio, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, según la Resolución 666 del 24 de abril de 2020.

*Uso de tapabocas obligatorio.





*Toma de temperatura y registro de las condiciones de salud con el formato dispuesto en la portería, antes de ingresar y al salir de las instalaciones del colegio.

*Protocolo de lavado de manos.

*Distanciamiento físico dentro de las instalaciones del colegio.

*Protocolo de etiqueta respiratoria.

*Uso de EPP propios de su labor.

*Protocolo de disposición de residuos.

- Si la temperatura de alguno de los proveedores es igual o superior a 37,8°C, él y ninguno de sus acompañantes podrán ingresar al colegio, ni entregar los productos o materias primas solicitadas.
- En todo momento, los proveedores deben cumplir con el protocolo de lavado de manos, al llegar al colegio y después de terminar su tarea, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, antes de tocarse la cara y mínimo cada tres (3) horas.
- Siempre debe utilizar tapabocas, guantes y los elementos de protección, que su labor requiera.
- En ningún momento se debe abrazar, besar ni dar la mano a ninguna persona.
- Los proveedores deben permanecer en el colegio el menor tiempo posible y siempre evitar tocar la mayor cantidad de superficies que pueda, puertas, ventanas, paredes, escritorios y demás.
- El guarda de seguridad y el empleado destinatario deben cumplir con los "Protocolos aplicables, durante la interacción con terceros".

En la portería principal:

- Los guardas de seguridad de las porterías deberán usar tapabocas y careta o gafas de seguridad y cumplir con los "Protocolos aplicables, durante la interacción con terceros".
- Cuando el guarda de seguridad reciba un sobre, factura, caja o



paquete, debe aplicarle desinfectante (alcohol al 70%) con atomizador, previo a entregarlo a la persona autorizada.

- La persona receptora autorizada, y cada persona que lo manipule hasta el destinatario final, realizará nuevamente la limpieza y desinfección del paquete, sobre o caja.
- Recepción, Manipulación y Almacenamiento de Insumos y/o Productos
- El almacenista debe validar con el guarda de seguridad que el proveedor cumplió con los "Protocolos aplicables, durante la interacción con terceros" y poder proceder con la recepción de los insumos y/o productos.
- El almacenista debe lavar sus manos, según protocolo, antes y después de recibir los insumos y/o productos y debe lavar sus manos por lo menos cada tres (3) horas.
- El almacenista debe usar guantes de caucho, tapabocas, careta o gafas de seguridad y delantal impermeable.
- Antes de recibir los insumos y/o productos se debe verificar que el proveedor o transportador use sus elementos de protección, tapabocas, guantes y careta o gafas de seguridad.
- Los insumos y/o productos recibidos se deben desinfectar uno a uno, todos, con el desinfectante que corresponda para materiales (alcohol al 70%) y alimentos (amonio cuaternario), con atomizador.
- Almacenar los insumos y/o productos en el lugar indicado, una vez se cumplan con las medidas establecidas de bioseguridad.
- Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa, para garantizar que no haya contaminación de estos.
- El almacenista, siempre, debe contar con las fichas de seguridad de todos los insumos y productos químicos.
- Para reducir el contacto físico, en el movimiento de productos



entre personas, almacenamiento en lugares no adecuados y evitar las devoluciones, la persona encargada de la tarea, retirará del almacén los insumos y/o productos requeridos, con cantidad exacta, justo en el momento en que procederá a ejecutar la tarea.

- Para asegurar la cadena de bioseguridad, la persona que recibe los insumos y/o productos del almacén, debe asegurarse que el almacenista los desinfecta antes de entregárselos.
- El almacén siempre debe estar ordenado, ventilado y en óptimas condiciones de limpieza y desinfección; cuando el almacén no es ventilado se debe abrir la puerta diariamente, por lo menos durante treinta (30) minutos.
- Todos los insumos y productos deben estar rotulados, especialmente cuando se realiza un re-ensase, indicando la misma información del recipiente original y adicionar la fecha en la que se re envasó; en ningún caso se debe utilizar envases de alimentos. En el almacén no se deben realizar ni guardar disoluciones, estas las debe realizar el encargado de la tarea.
- Cuando se almacena hipoclorito de sodio, se debe asegurar que venga en envases plásticos opacos con tapa y herméticos y no en recipientes metálicos, se debe guardar en un lugar protegido de la luz, ventilado y a una temperatura no superior a 30°C.
- Los proveedores y clientes no deben ingresar al almacén; solo debe ingresar el almacenista, personal de aseo y control de inventarios para realizar sus tareas, siempre cumpliendo los protocolos de bioseguridad como lavado de manos, uso de elementos de protección, distanciamiento social y demás.
- En el almacén no debe tenerse ninguna fuente de ignición como horno microondas, estufa, calentadores y otros.
- Los pesticidas, en lo posible, se deben almacenar en un armario cerrado y bajo llave, donde no pueda inundarse o en sitios donde no puedan derramarse o gotear en pozos, desagües o aguas tanto de superficie como subterráneas.
- Debemos asegurar que la empresa prestadora del servicio de

aseo y mantenimiento y a quien corresponda, realicen un adecuado manejo y disposición de los envases de detergentes, jabones y desinfectantes.

8.7 Procedimiento para el manejo adecuado de los residuos

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para el manejo adecuado de los residuos, con el fin de promover y mantener ambientes de trabajo seguros, que permitan prevenir la transmisión del COVID19.

ALCANCE

Este documento aplica para toda la comunidad Fontana: Estudiantes, padres de familia, trabajadores, proveedores, contratistas, visitantes y personal del servicio de aseo.

RESPONSABLES

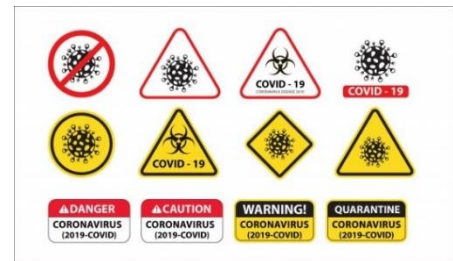
Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Docentes, jefes, coordinadores, analistas, Comité de Contingencia y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

Trabajadores, estudiantes, padres de familia, contratistas, proveedores, visitantes y personal del servicio de aseo: Dar cumplimiento a este protocolo.

DESCRIPCIÓN

- Informar a la comunidad Fontana, cuáles son los residuos que deben depositarse en cada contenedor o caneca con bolsa de color verde, gris, azul y roja, recalcar que los tapabocas desechables, pañuelos desechables, guantes y pañitos desinfectantes, deben depositarse en los contenedores de color rojo dispuestos en varios puntos del colegio.
- En las papeleras de las oficinas, no se debe depositar tapabocas, guantes y/o elementos utilizados en algún proceso de desinfección.



- Identificar los residuos generados, separarlos correctamente y depositarlos en la caneca o contenedor correspondiente, con la bolsa del respectivo color.
- La recolección de los residuos de las canecas rojas está a cargo de una persona de EULEN (empresa contratista de aseo), encargada de la ruta sanitaria según el protocolo establecido para ello.
- Los residuos como tapabocas, guantes y los generados de la desinfección de elementos de trabajo, deben depositarse en la caneca de color rojo. Al sacar la bolsa de color rojo del contenedor, cerrar con nudo, no apretar con el fin de que el aire no expulse partículas y desinfectar el exterior de la bolsa con hipoclorito a 2.500ppm. Se recuerda utilizar los adecuados elementos de protección personal para estas actividades.
- Informar al personal que realiza el reciclaje de los residuos, aprovechables, tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal, que no deben abrir ninguna bolsa de color rojo. El material aprovechable que no haya sido separado en la fuente deberá desecharse evitando sacarlo de las bolsas donde se encuentren residuos potencialmente contaminados, las actividades de reciclaje deben seguir las indicaciones de cuidado del entorno a la manipulación de los materiales posiblemente contaminados, teniendo en cuenta que es difícil garantizar su trazabilidad. Los residuos en bolsa de color rojo deben estar separados de los residuos aprovechables.
- Realizar la recolección de residuos de riesgo biológico, según la ruta y el horario establecido; la persona encargada de esta actividad debe garantizar, siempre, el uso de los elementos de protección personal, guantes, tapabocas, gafas de seguridad y delantal plástico.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores, diariamente, según protocolo, garantizando siempre el uso de los elementos de protección personal, de quien va a realizar la actividad. El contenedor debe ser de



polietileno, liviano resistente, de paredes rígidas que permita limpieza y desinfección, no puede tener partes con filos ni materiales que se puedan oxidar y debe tener tapa.

- Al finalizar la actividad lavar las manos, según protocolo de lavado de manos.

8.8 Procedimientos de: verificación, notificación y manejo de casos sospechosos COVID - 19.

OBJETIVO

Mantener las medidas pertinentes que prevengan la propagación del COVID-19, dando cumplimiento a las disposiciones y recomendaciones previstas en la Resolución 666 del 24 de abril 2020, por medio de la implementación de canales de verificación y notificación, dando manejo correcto y oportuno, a los casos de sospecha o positivos de COVID-19.

ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los trabajadores y estudiantes de Gimnasio Fontana, el cual inicia con la verificación y control del estado de salud, de todos sus colaboradores y estudiantes y finaliza con el manejo correcto de casos positivos de Covid-19.

RESPONSABLES

Gerencia General, Dirección de Operaciones, Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Contingencia y toda la comunidad del Gimnasio Fontana.

DEFINICIONES

COVID-19: Enfermedad infecciosa, causada por un nuevo coronavirus, que no se había visto antes en seres humanos, el cual puede causar infecciones respiratorias que pueden ir desde un resfriado común, hasta enfermedades más graves como (MERS) o (SARS).

Caso Confirmado: Persona que cumple la definición de caso probable (del presente anexo) y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19), mediante (examen confirmatorio rt-PCR) en tiempo real.

Caso Probable: Es aquel que tiene Sintomatología y cumpla con nexo epidemiológico.

RT-PCR: RT-PCR (reacción en cadena de polimerasa-transcripción inversa). Se utiliza para la detección y amplificación de ARN. Permite estudiar la expresión de determinados genes (su traducción a proteínas).

Caso Descartado: Persona que cumple la definición de caso probable (del presente anexo) y tenga un resultado negativo, para nuevos Coronavirus 2019 (COVID-19) mediante rt-PCR en tiempo real.

Contacto Estrecho: Es el contacto entre personas, en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo en secreciones de un caso probable o confirmado mientras, el paciente es considerado infeccioso.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree, que están infectados con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.

DESCRIPCIÓN:

Sistema de verificación y notificación del estado de Salud:

- El sistema de verificación del estado de salud del personal del Gimnasio Fontana se evaluará y controlará por medio del diligenciamiento de encuestas magnéticas.
- Inicialmente se debe diligenciar la encuesta de condiciones de salud y actualizar la Ficha Médica personal, la cual debe ser diligenciada por todo el personal de Gimnasio Fontana y estudiantes. Las preguntas realizadas en la encuesta de condiciones de salud se pueden ver en el [*Anexo 5: Formato de auto reporte de condiciones de salud*](#) y se realizó a través de la siguiente encuesta:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=nQOoLabJS0KV2UKlgL2BH-3566zdc_ZCtG5ImJABFblUMINNMkFEV1haNDgwNENPWFZLQVcwS005NS4u
- De la información anteriormente brindada, se genera un informe del contexto sociodemográfico de la organización, con el que se determina la población de riesgo y vulnerabilidad frente al Covid-19.
- Reporte rutinario (Diario): Se ha establecido el reporte diario sobre el estado de salud y temperatura del personal, que esté realizando trabajo en casa, remoto o presencial de acuerdo con el autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectoria de exposición al COVID-19, del personal del Gimnasio Fontana, información que será evaluada a diario y consolidada semanalmente por el área de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de verificar y controlar el estado de salud del personal de la organización.
- En caso de que el trabajador o estudiante presente cualquier tipo de síntomas, antes de iniciar labores o estudio, deberá comunicarse con la línea directa oficial, establecida, con el servicio médico del colegio y darle a conocer la sintomatología, con el fin de definir si se deberá hacer un aislamiento preventivo. En caso de ser trabajador deberá

llamar a su jefe inmediato para comunicarle las indicaciones dadas por el personal de salud.

- El colegio durante la jornada presencial verificará, de igual forma, la temperatura de sus trabajadores y estudiantes antes de ingresar a las rutas administrativas o escolares y antes de ingresar a las instalaciones del Gimnasio Fontana. (Ver protocolo de toma de temperatura antes de iniciar la jornada y al finalizar y su aplicabilidad).
- En caso de que algún miembro de la comunidad sospeche, que alguien del colegio sea un posible caso de COVID-19, u observe algún acto inseguro, en cuando al incumplimiento de los protocolos de bioseguridad, podrá notificar en la línea oficial del servicio médico del colegio (Celular: 3192786182 o por medio del correo electrónico: enfermeria@gimnasiofontana.edu.co), el sistema de información SAC, o de manera anónima diligenciar el ""Formato de Actos y Condiciones Inseguras"", dispuesto en los buzones señalizados.

Pasos a seguir en caso de que una persona presente síntomas compatibles con COVID-19.

- Si una persona (trabajador o estudiante) presenta síntomas de COVID-19 con fiebre, tos, dificultades para respirar, se cumplirá con el siguiente paso a paso:
- Comunicar a su jefe inmediato si es trabajador, o al director de grupo si es estudiante, quienes verificarán que la persona está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá remitirlo a la zona de aislamiento, ubicada en el costado sur del colegio, el cual se encuentra debidamente señalizada. Quien lo remita y acompañe deberá mantener una distancia mínima de 2 metros y llevar todos sus elementos de protección personal.
- Se cerrarán las áreas utilizadas por la persona enferma y se impedirá el uso de éstas hasta que no estén limpias y desinfectadas. Se debe esperar al menos 24 horas antes de limpiar y desinfectar para evitar contagio del personal de aseo. En caso de que no se pueda dejar pasar 24 horas, se ventilará el espacio y se esperará tanto como sea posible.
- Se identificarán los contactos cercanos de la persona afectada para determinar el cierre parcial de una cohorte (grupo de convivencia), el cierre de un nivel escolar o el cierre de un grupo de aulas con actividades compartidas y, pasar a estas personas a la educación remota durante 14 días después de la exposición.
- Si existe dificultad para respirar o los síntomas son muy graves, el colegio llamará a una ambulancia y se dispondrá el acompañamiento hasta un servicio de salud mientras el familiar se hace cargo.

- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, el trabajador deberá informar al personal del servicio médico del Gimnasio Fontana, si ha viajado a zonas con focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- El colegio registrará el caso en la plataforma de "Reporte de alertas tempranas por enfermedades respiratorias", en el link: <http://encuestased.educacion-bogota.edu.co/index.php/956825?lang=es> y se notificará a la Dirección Local de Educación que corresponda.
- Así mismo en caso de que sea un trabajador el colegio debe reportar el caso a la EPS y a la Secretaría de Salud, en el link, <https://covid19.saludcapital.gov.co/index.php/empresas> para que evalúen el estado de salud del trabajador, y son ellos quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves, o en caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones, lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente, al personal del servicio médico del colegio y a su jefe inmediato, para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador, deberá reportar el caso a la EPS y a la Secretaria de Salud que corresponda, para que evalúe su estado de salud.
- El personal del servicio médico deberá realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho, (a menos de dos metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la Secretaria de Salud correspondiente, para dar seguimiento y los contactos identificados, estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas, deberán reportar el cambio de su condición de salud, en la encuesta (Reporte diario de las condiciones de salud) estipulada por el colegio y de igual forma por la aplicación CoronApp.
- Se debe limpiar y desinfectar con alcohol al 70%, de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de trabajo como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos aquellos elementos con los cuales las personas tiene contacto constante y directo como: computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente sospechoso o positivo. Para realizar esta limpieza y desinfección se deberá esperar al menos 24 horas o si no es posible se dejará ventilar el lugar y se esperará tanto como sea posible.
- Las áreas como: piso, baños, cocinas, se deben lavar con un detergente común, para

luego desinfectar.

- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado, dependiendo del nivel de riesgo, que se considere en cada situación.
- Asegúrese de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19, a las entidades correspondientes: Secretaría de Salud Distrital <https://covid19.saludcapital.gov.co/index.php/empresas> departamental o municipal, a la EPS y a la ARL.
- El colegio garantizará una comunicación clara y permanente con las personas sintomáticas, familiares o acudientes, para brindar las pautas de manejo señaladas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo al colegio hasta que haya pasado el periodo de aislamiento o al menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas o si tiene dos resultados negativos, espaciados al menos con 24 horas de diferencia, según las pruebas de diagnóstico COVID-19 autorizadas por un profesional médico.
- Si un estudiante, docente o funcionario administrativo da positivo en la prueba de detección del SARS-CoV-2, aquellos que se encuentren dentro de la misma cohorte/grupo también deben realizarse la prueba y permanecer en sus casas hasta obtener un resultado negativo o hacer la cuarentena.

¿Cómo se debe hacer el reporte adecuado de casos positivos a la ARL y los criterios que se deben tener en cuenta?

- Criterios para considerar como nexo epidemiológico, para COVID-19:
 - a) Cualquier persona que ingrese al país, del extranjero.
 - b) Trabajador de la salud u otro personal de soporte, que labora en un entorno en el cual se atiende a pacientes con infección respiratorio-aguda grave.
 - c) Persona con antecedente de contacto estrecho, en los últimos 14 días, con un caso probable o confirmado de COVID-19.
- El contacto estrecho de un caso probable de COVID- 19 se define como:
 - a) La persona que ha estado a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-19. Este contacto puede ocurrir mientras cuida, viva, visite, comparta un área de espera, se encuentra en el lugar de trabajo, o en reuniones con un caso de COVID-19.

b) Una persona que tenga haya tenido contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados).

c) Un trabajador del ámbito hospitalario, que tenga contacto con caso probable o confirmado de COVID-19.

d) Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y no guarde el distanciamiento físico requerido en cualquier dirección y tenga contacto con un caso de COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación, que brinde atención al caso durante el viaje.

- Caso sospechoso o de contacto (se define por necesidad de vigilancia de las empresas): Persona asintomática con nexo epidemiológico positivo.

8.9 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

8.9.1 Procedimientos para el reporte de casos, direccionamiento y acompañamiento durante la contingencia de COVID – 19.

OBJETIVO

Establecer un único canal oficial de comunicación, para reportar condiciones de salud, sospechas o confirmaciones de covid-19.

Direccionar y acompañar a la comunidad Fontana, durante el trabajo en casa y las actividades laborales presenciales, brindando orientación psicológica, física y social con cualquier tipo de dificultad que se genere, a raíz de los cambios e implementación de medidas derivadas, de la contingencia del COVID-19.

ALCANCE

Este procedimiento de reporte de casos, direccionamiento y acompañamiento durante la contingencia de COVID-19, abarca toda la comunidad Fontana (personal administrativo, de servicios, docentes, estudiantes, padres de familia y terceros), y será de aplicación hasta el momento que finalicen las medidas de contingencia por COVID-19.

RESPONSABLES

Gerencia General, Dirección de Operaciones, Comité de Contingencia, Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, CDI (Centro de Desarrollo Infantil) y todos los colaboradores de Gimnasio Fontana.

PROCEDIMIENTO

Notificación y reporte de casos positivos de covid-19 o alteraciones de salud:

- Con el fin de establecer un único canal oficial de comunicación, para la notificación y reporte de los casos sospechosos o positivos de COVID-19, actos inseguros por el incumplimiento de protocolos de bioseguridad u otro tipo de alteraciones de salud, ya sean propios, del núcleo familiar o de algún compañero de trabajo, el colegio ha determinado que los miembros de la comunidad Fontana, se deben comunicar a la línea telefónica directa del servicio médico de la institución, celular: 3192786182 o por medio del correo electrónico: enfermeria@gimnasiofontana.edu.co., o por en el sistema de información SAC, o de manera anónima diligenciando el "Formato de Actos y Condiciones Inseguras", dispuesto en los buzones señalizados.
- Es de carácter obligatorio, realizar la notificación de manera inmediata por estos canales de comunicación, si el miembro de la comunidad o alguna persona de su núcleo familiar es sospechosos o positivo para COVID-19.
- El reporte inicialmente será recibido por la enfermera del colegio, quien será la encargada de activar el procedimiento de verificación, notificación y manejo de los casos positivos de COVID-19 (puede remitirse a consultar este procedimiento).
- La enfermera del colegio debe corroborar que la persona reportada como caso sospechoso o positivo de COVID-19, realice la debida notificación en la APP CoronApp establecida por el Gobierno Nacional Colombiano, para tal fin.
- La persona que ha sido reportada como caso sospecho o confirmado de COVID-19, o que presente alguna otra alteración de salud física o mental, ingresará dentro del programa de vigilancia, control y acompañamiento, establecido por el colegio, por el tiempo que la persona requiera de ello.
- La enfermera, debe realizar el registro en la plataforma Phidias, por medio de un seguimiento, indicando que el miembro de la comunidad ingresó al programa de vigilancia, control y acompañamiento, establecido durante la contingencia COVID-19, y es su responsabilidad continuar con el proceso de vigilancia, control y seguimiento de esa o esas personas.
- La enfermera debe diligenciar la ficha de control de los pacientes ingresados, en el programa de vigilancia, control y acompañamiento durante la contingencia de COVID-19.
- Si la enfermera recibe notificaciones de terceros, reportando estados de salud física, mental o de casos sospechosos o positivos de COVID-19, de algún otro miembro de la comunidad, deberá iniciar el proceso anteriormente descrito.
- Se les indicará a estudiantes y sus familias, docentes y funcionarios enfermos, los

criterios de aislamiento. Se enfatizará sobre la importancia de quedarse en casa si se presentan síntomas, hasta por lo menos 24 horas después de no presentar fiebre o signos de fiebre (escalofríos, sensación de mucho calor, cara enrojecida o sudoración) sin el uso de medicamentos antifebriles y mejoría de los síntomas respiratorios. Si la persona tiene un resultado positivo en una prueba de diagnóstico de COVID-19, pero no presenta síntomas, debe quedarse en casa hasta que hayan pasado al menos 10 días desde la obtención del resultado.

Asesoramiento y acompañamiento durante la contingencia de covid-19

- Con el fin de cuidar la seguridad, la salud física y mental de todos los miembros de la comunidad, el colegio ha diseñado el programa de Vigilancia, Control y acompañamiento, establecido durante la contingencia de COVID-19, en el cual los miembros de la comunidad podrán contar con el direccionamiento y acompañamiento en temas laborales, psicológicos, de seguridad y salud, durante la época de pandemia, por medio de la campaña QUEREMOS SABER DE TI.
- El área de Talento Humano, por medio de la campaña queremos saber de ti, enviará comunicaciones a los trabajadores para que realicen una inscripción dentro de un horario establecido y según la disponibilidad de tiempo de la persona, en donde podrán establecer comunicación directa con la coordinadora de Talento Humano o psicólogos del CDI, quienes brindarán acompañamiento psicológico, si así lo requiere la persona, y determinarán si la persona debe ingresar al programa de vigilancia, control y acompañamiento.
- El área de Talento Humano, dentro del marco de su campaña, realizará llamadas telefónicas de manera aleatoria, con el fin de determinar las situaciones anteriormente mencionadas, y si se detecta algún factor de riesgo en la persona entrevistada, de igual manera deberá ingresarla al programa.
- Si el profesional en psicología detecta alguna alteración o complicación, a nivel de salud física o sospecha de sintomatología o casos positivos de COVID-19 de la persona entrevistada, o de algún miembro de su núcleo familiar, deberá hacer el debido reporte con la enfermera del colegio, e indicar a la persona entrevistada que será remitida a atención por parte del servicio médico.
- El profesional en psicología debe hacer el debido registro en la ficha de control de los pacientes ingresados en el programa de vigilancia, control y acompañamiento, durante la contingencia de COVID-19.
- Es responsabilidad del profesional en psicología, continuar con el proceso de vigilancia, control y seguimiento de los trabajadores y brindarles la herramienta de

soporte psicológico de la ARL SURA, a la cual pueden acceder por medio del siguiente link: <https://seguros.comunicaciones.sura.com/estamos-para-ti>

8.9.2 Procedimientos para la toma adecuada de temperatura corporal

OBJETIVO

Medición correcta de la temperatura corporal.

ALCANCE

Este procedimiento de toma de temperatura corporal está diseñado para capacitar a toda la comunidad Fontana (personal administrativo, de servicios, docentes, estudiantes, padres de familia y terceros) y será de aplicación diaria durante el tiempo que perdure la contingencia por COVID-19.

RESPONSABLES

Gerencia General, Dirección de Operaciones, Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de contingencia y todos los colaboradores de Gimnasio Fontana y Blue Bus.

RECURSOS MATERIALES

- * Un termómetro digital
- * Alcohol al 70% o jabón y agua.
- * Termómetro con sensor infrarrojo.

DESCRIPCIÓN

Toma de temperatura corporal con termómetro digital

- Toda la comunidad debe tener una su casa un termómetro digital.
- El termómetro siempre debe mantenerse guardado en el estuche.
- Saque el termómetro del estuche, se debe limpiar la punta del sensor con alcohol o con agua tibia y jabón, luego enjuague con agua fría y posteriormente séquelo.



- Prenda el termómetro y cuando vea que aparece la letra L° debe ubicar la punta metálica del termómetro en el centro de la axila, manténgalo firme apretando el brazo contra el cuerpo.
- Cuando escuche la señal sonora del termómetro y usted vea los números en la pantalla, quiere decir que la toma de temperatura ha terminado, retire el termómetro.
- Lea los números que aparecen en el visor, los cuales indican la temperatura, realice el debido registro indicando la hora.
- Desinfecte la punta del sensor del termómetro con alcohol, o lave nuevamente con agua y jabón y guarde el termómetro en el estuche.
- Recuerde que si el reporte de temperatura es mayor o igual a 37.8° C se considera fiebre, debe realizar la debida notificación.

Toma de temperatura corporal con el termómetro de sensor infrarrojo.

- Sacar el termómetro del estuche.
- Revisar la relación distancia objeto indicada por el fabricante.
- Encender el termómetro y elimine lecturas previas de la pantalla.
- Evitar sujetar el termómetro con la mano, en la parte donde se encuentra el sensor del instrumento.
- Alejar celulares o aparatos electromagnéticos, que pueda interferir en la lectura.
- Se debe esperar que la persona a la que le va a realizar la toma de temperatura se aclimate antes de la medición, si la persona está muy arropada puede dar valores alterados.
- Medir la temperatura a nivel de la frente a 5 cm de distancia aproximadamente, instruir a la persona para que no se mueva durante la medición.
- Si se duda del resultado, realice nuevamente la



medición.

- Registrar el valor de la medición con la hora de la toma.
- Guardar el termómetro en el estuche.

8.9.3 Protocolo etiqueta respiratoria

OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones de etiqueta respiratoria, con el fin de prevenir el contagio de COVID 19, en la comunidad de Gimnasio Fontana que labora en casa, o permanece en las instalaciones del colegio o en los medios de transporte que utilicen.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer medidas para contener las secreciones respiratorias a todos los individuos con signos y síntomas de una infección respiratoria.
- Disminuir las causas de contaminación de infecciones respiratorias.
- Proveer recomendaciones (tanto como sea posible, basadas en la evidencia) epidemiológicamente importantes.
- Brindar una herramienta para la educación de los pacientes, en el manejo de las enfermedades respiratorias, tanto a nivel de área de salud, como acciones que pueden tomar en su ámbito familiar.

ALCANCE

Este protocolo aplica a todos los trabajadores, estudiantes, visitantes, padres de familia, contratistas y proveedores del Gimnasio Fontana.

RESPONSABLES

Dirección General, Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo, trabajadores, estudiantes, padres de familia, contratistas, proveedores del Gimnasio Fontana y Comité de Contingencia.

DESCRIPCIÓN

- Lavarse las manos frecuentemente.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar y desecharlo

inmediatamente.

- Al toser o estornudar, cubrir la boca con el antebrazo y no toser en la mano. Hacer uso del tapabocas.
- Si se utiliza el pañuelo, desecharlo inmediatamente y lavarse nuevamente las manos con agua y jabón.
- Limpiar las manos con agua y jabón o con gel desinfectante para manos, a base de alcohol, luego de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos/materiales contaminados.
- Se recuerda que el tapabocas es de uso obligatorio, en todo momento y en cualquier lugar.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Conservar dos metros de distancia con los demás, particularmente con aquellas personas que tosan, estornuden o tengan fiebre.
 - Evitar aglomeraciones.



8.9.4 Protocolo para el desarrollo de actividades laborales y escolares en casa.

OBJETIVO

Orientar a la comunidad de Gimnasio Fontana en la promoción del autocuidado en casa, protegiendo su núcleo familiar, en especial personas mayores de 60 años y personas con enfermedades de base como: diabetes, hipertensión arterial, pacientes inmunodeprimidos como personas con trasplante de órganos, y quimioterapias, enfermedades respiratorias, crónicas, desnutrición, obesidad, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, por su condición de vulnerabilidad ante el COVID-19. Brindar lineamientos para la prevención del contagio de COVID 19 durante el trabajo en casa.



ALCANCE

Este protocolo aplica a trabajadores y estudiantes del Gimnasio Fontana.

RESPONSABLES

Dirección General, Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo, trabajadores, estudiantes, padres de familia del Gimnasio Fontana y Comité de Contingencia.

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Autocontrol: Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura, dos veces al día, permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo, si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol, con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.

Autoobservación: Es el seguimiento que hace la persona, respecto de signos y síntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

DESCRIPCIÓN

- Para el desarrollo de trabajo en casa, el colegio debe garantizar la capacitación continua, de manera virtual, permitiendo estar en comunicación con los trabajadores. Las personas que se encuentren dentro de la población de alto riesgo deben realizar trabajo desde casa en lo posible, siempre y cuando el cargo y sus funciones se lo permitan. A continuación, se relaciona la población más vulnerable:
- Personas mayores de 60 años y las que padecen afecciones médicas preexistentes como: Hipertensión arterial, obesidad, diabetes, o patologías cardiovasculares y cerebrovasculares, puesto que desarrollan casos graves de la enfermedad.
- Los pacientes inmunodeprimidos por inmunodeficiencias adquiridas, como las que provoca el VIH, o bien inmunosuprimidos porque han sido trasplantados o están

recibiendo algún tipo de tratamiento inmunosupresor como, quimioterapia, son un colectivo con un alto riesgo.

- Por último, personas con patologías respiratorias crónicas, como la bronquitis crónica, enfisema pulmonar o asma bronquial pueden desarrollar insuficiencia respiratoria, al tener ya comprometido su aparato respiratorio.
- Para las personas que realicen trabajo o estudio en casa tener en cuenta lo siguiente:



- Lavado de manos con agua y jabón.
- No consumir tabaco en el interior de la vivienda.
- Mantener la ventilación e iluminación natural dentro de la vivienda.
- Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o en un pañuelo desechable.
- Realizar pausas activas, como si estuviera en su lugar de trabajo.
- Tenga en cuenta, que solamente podrá salir de su casa en los casos en los que la autoridad competente normalice.

- Mantener los horarios estipulados por el colegio, para la realización de sus actividades.
- Se deben enviar diariamente los reportes de condiciones de salud, establecido por el colegio al inicio de la jornada. Este reporte incluye, toma de temperatura con termómetro digital.
- En caso de tener algunos de los síntomas de COVID-19, dirigirse al Protocolo: "Procedimiento para el reporte de casos, direccionamiento y acompañamiento durante la contingencia de covid-19".
- Seguir las recomendaciones del protocolo de "Manejo para el aislamiento preventivo en la vivienda".
- En caso de presentarse un accidente laboral seguir el protocolo *"Procedimiento Reporte de Accidente Laboral Trabajo en Casa Gimnasio Fontana"* del [anexo 9](#).
- Seguir las medidas de seguridad, higiene industrial, ergonomía y medidas psicosociales para trabajo en casa.

8.9.5 Plan de alternativas de jornadas laborales y escolares

OBJETIVO:

Definir e implementar los horarios, las jornadas laborales y escolares rotativas y las modalidades de trabajo, para así dar continuidad al servicio educativo que presta el Gimnasio Fontana; con el fin de disminuir el riesgo de contagio por contacto estrecho entre los trabajadores, personal tercerizado y en la comunidad educativa en general. Esto se realizará, teniendo en cuenta la legislación emitida por el Ministerio de Salud y la Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional y las alcaldías donde reside el personal.

ALCANCE:

Este plan aplica a toda la comunidad educativa del Gimnasio Fontana, y el personal tercerizado que asiste al colegio.

RESPONSABLES:

Comité de Gerencia, Comité de Contingencia, toda la comunidad educativa del Gimnasio Fontana, y el personal tercerizado que asiste al colegio.

DEFINICIONES:

Horario de trabajo: Es el periodo dentro del cual, el trabajador realiza su jornada laboral, se debe especificar hora de inicio y de finalización.

Jornadas Laborales Rotativas: Distribución por grupos, de las jornadas laborales de los trabajadores.

Personal Tercerizado: Personal que es contratado, a través de una empresa que presta servicios al colegio.

DESCRIPCIÓN

- Se implementarán las jornadas laborales y escolares rotativas para trabajo y estudio presencial y se continuará con la modalidad de trabajo en casa y la virtualización académica, para quienes corresponda.
- Durante los traslados al colegio, se debe cumplir con el protocolo de desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo (Ver Protocolo de desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo), fomentando el uso de medios alternativos de transporte.
- Dar cumplimiento al protocolo de distanciamiento físico, al ingreso, durante la permanencia en las instalaciones y al finalizar la jornada laboral.
- Durante la permanencia en las instalaciones, se debe dar cumplimiento a todos los protocolos establecidos por la institución.

- Se realizará un plan de trabajo en casa, para el grupo de trabajadores y estudiantes de riesgo frente al COVID-19, por tener enfermedades crónicas (inmunodepresoras, cardíacas, renales, hepáticas, pulmonares, sanguíneas e hipertensión, diabéticos, VIH), estar en tratamiento de quimioterapia, embarazadas o porque están esperando por un trasplante de órganos y otras condiciones similares que supongan un riesgo alto para la salud de las personas.

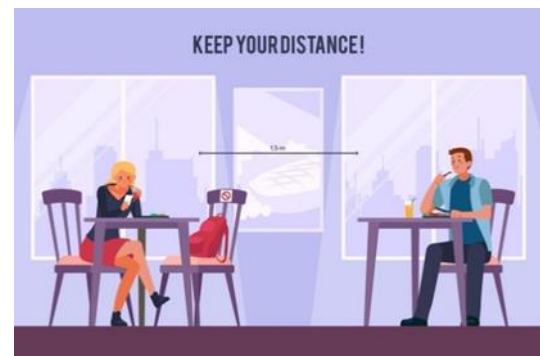
8.9.6 Protocolos a seguir durante la interacción en tiempos de alimentación.

OBJETIVO

Garantizar la distancia mínima entre las personas, que toman el servicio de alimentación simultáneamente, como medida preventiva para la mitigación y contención del COVID-19 y con el fin de promover y mantener un ambiente de trabajo seguro, que permita prevenir la transmisión del Coronavirus.

ALCANCE

Aplica para estudiantes, padres de familia, trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes que toman el servicio de alimentación en los comedores y/o cafeterías o sitios destinados para alimentación en las instalaciones del Gimnasio Fontana.



RESPONSABLES

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Profesores, Comité de Contingencia, jefes, coordinadores, Analistas y Seguridad y Salud en el

Trabajo: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

Trabajadores, estudiantes, padres de familia, contratistas, proveedores y visitantes: Dar cumplimiento a este protocolo.

DEFINICIONES

Amonio Cuaternario: Es un limpiador desinfectante, que tiene un amplio espectro de eliminación de microorganismos como: virus, bacterias, hongos, levaduras, esporas, E. coli, Salmonella tiphymurium, Estafilococos, Estreptococos, Clostridium sp., Pseudomonas aeruginosa, causantes de malos olores y enfermedades gastrointestinales. Tiene un importante efecto residual, es decir, permanece activo después de la aplicación, conservando sus propiedades por mucho más tiempo.

Glicerinado: Es una de las maneras más efectivas de prevenir la transmisión de infecciones. Es el mismo alcohol, mezclado con glicerina, para que sea más benévolo con nuestras manos y estas no se deterioren.

Interacción: Acción, relación o influencia recíproca, entre dos o más personas o cosas.

DESCRIPCIÓN

Antes y Después de tomar los alimentos:

- Lavar manos con agua y jabón, según protocolo de lavado de manos.
- Higienizar manos con el alcohol glicerinado, que estará dispuesto a la entrada de los comedores.
- Antes de recibir los alimentos, si se está haciendo fila, tomar dos metros de distancia para evitar el contacto con otra persona.
- No retirar el tapabocas, hasta que se disponga a comer.
- El personal de servicio entregará bandejas, platos, vasos, cubiertos, servilletas y alimentos para que se reciba de forma individual; en ningún caso se dejarán disponibles para que las personas los tomen de un depósito común. No se deben compartir los utensilios de comida.
- Se dispondrán las mesas en el comedor, con una distancia entre las mismas de 2 metros, y se demarcarán los lugares que pueden ser ocupados, permitiendo asegurar una distancia mínima entre las personas de 2 metros a la hora de la alimentación. (*Ver Anexo 2: Medidas y adecuaciones adoptadas de bioseguridad en las instalaciones del colegio por emergencia sanitaria COVID-19*)
- Las personas deben retirar su tapabocas, justo antes de consumir sus alimentos y deben guardarlo en bolsa ziplock y disponerlo en el bolsillo. Por ninguna circunstancia se deben dejar encima de la mesa. Si lo considera necesario cambie su tapabocas por uno limpio.
- Higienizar manos con el alcohol glicerinado, que estará dispuesto en todas las mesas.
- Se establecerán turnos y horarios para tomar el servicio de alimentación y descanso para asegurar la distancia entre las personas y evitar aglomeraciones.

- Al inicio de la línea de servicio, se contará con un dispensador de líquido antibacterial para las manos.
- Después de cada turno, el personal del servicio de alimentación y de aseo, limpiará y desinfectará, mesas, sillas, dispensador de agua, línea de servicio, mostrador, bandejas y demás superficies con las que las personas tuvieron contacto, según el protocolo. El personal de aseo también conservará una distancia de dos (2) metros con las demás personas.
- Al finalizar el consumo de alimentos, se deben lavar las manos según protocolo de lavado de manos.

En el tiempo del servicio de alimentación:

- Se debe pasar al servicio de alimentación según los turnos y horarios establecidos, para tomar el servicio de alimentación y descanso.
- Al ingresar al comedor y/o snack, los usuarios deben evitar tocar puertas, manijas, línea pasa bandejas, vitrinas, dispensadores de bebidas y demás superficies.
- Las personas deben ocupar, únicamente, las mesas disponibles y los espacios demarcados, así se asegura una distancia mínima entre las personas de 2 metros.
- No compartir los alimentos y/o los utensilios de comida.
- Si se le cae al piso un utensilio, solicitar un nuevo utensilio limpio, en la línea de servicio.
- Al terminar sus alimentos, depositar la bandeja con los utensilios en el mostrador, destinado para ello.
- Al toser o estornudar, en lo posible hacerlo fuera del servicio de alimentación, caso contrario cubrir la boca y la nariz con el antebrazo, abstenerse de tocar la boca, la nariz y los ojos, e inmediatamente lave manos. (revisar protocolo de etiqueta respiratoria).
- La persona encargada de calentar la comida en hornos microondas, debe asear el panel de control, de éstos, inmediatamente después de usarlo, con paños y alcohol glicerinado.

Limpieza y desinfección de comedores:

- Usar guantes de caucho, gafas de seguridad contra salpicaduras, tapabocas y delantal plástico.

- El personal de desinfección, no se debe usar manillas, pulseras y relojes.
- Alistar los implementos con los que se va a realizar la limpieza (escoba, trapeador, recogedor, jabón y agua) y desinfección de las superficies (amonio cuaternario y atomizador rotulado).
- Conservar las fichas de seguridad de los productos químicos empleados.
- Las disoluciones preparadas, se deben rotular indicando la solución que contiene, concentración, fecha y hora de preparación. El personal que prepara las disoluciones debe estar debidamente capacitado.
- Retirar los residuos sólidos con escoba, recogedor y limpiadores de papel. Lavar con detergente las superficies planas como pisos, ventanas, mesas, sillas y barra de servicio.
- Con un atomizador de aspersion, desinfectar el ambiente con amonio cuaternario y las superficies con una solución de hipoclorito de sodio al 5%, dejar secar, recordar que esta solución no debe entrar en contacto directo con alimentos. El hipoclorito se debe preparar diariamente y no guardar de un día para otro.
- Abrir las ventanas y puertas, la ventilación es importante al momento de desinfectar.
- Al finalizar, limpiar y desinfectar los elementos utilizados.
- El personal de desinfección debe lavar las manos según el protocolo de lavado de manos (revisar los protocolos de lavado de manos para personal de servicios generales.)
- Realizar este procedimiento antes y después de cada servicio.

8.9.7 Plan de Medidas y Adecuaciones Locativas para mitigar la contingencia.

OBJETIVO

Implementar medidas preventivas y realizar las debidas adaptaciones locativas en las instalaciones del Gimnasio Fontana, para garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, establecidos para prevenir, mitigar o eliminar el riesgo de contagio del COVID-19.

ALCANCE

Este documento aplica para todas las áreas del Gimnasio Fontana, donde se requiera implementar alguna medida o adecuación locativa, para dar cumplimiento a los protocolos establecidos para prevenir, mitigar o eliminar el riesgo de contagio por COVID-19.

RESPONSABLES

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.
Dirección de Operaciones, Mantenimiento, comité de Contingencia y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este plan de adecuaciones locativas.

DEFINICIONES

Aislamiento Respiratorio: Se aplica, cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio, con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Contacto Estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID 19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado, mientras el paciente es considerado infeccioso.

DESCRIPCIÓN

- Asegurar que existan suficientes y funcionales puntos para lavado de manos en el colegio. Actualmente se cuenta con ochenta y dos lavamanos dispuestos en todas las áreas del colegio (educación, trabajo, alimentación y zonas comunes, etc.). Esta condición permite que se asegure no solo un lavado de manos frecuente de toda la comunidad Fontana, visitantes y terceros, sino también que éste se realice inmediatamente se requiera y se eviten largos desplazamientos y aglomeraciones. (*Ver Anexo 2: Medidas y adecuaciones adoptadas de bioseguridad en las instalaciones del colegio por emergencia sanitaria COVID-19*)
- Garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en todos los baños.
- Asegurar la disponibilidad de desinfectante, en los dispensadores ubicados en todos los salones, laboratorios, salones de estéticas, biblioteca, áreas de servicio de alimentación, porterías, recepción, oficinas y salas de reuniones.
- Todos los estudiantes, padres de familia, trabajadores, proveedores, contratistas y visitantes, al ingresar al colegio, deben cambiar sus elementos de bioseguridad como tapabocas desechables, guantes, pañuelos desechables, etc., y disponer los elementos desechables en canecas rojas con tapa. Nunca se deben disponer en canecas de otro color.

- Todo el personal que para la prestación de sus labores use ropa de trabajo (servicio de seguridad, alimentación, aseo, mantenimiento, jardinería, mampostería, personal de servicio médico, auxiliares de nivel 1, entre otros), deben hacer uso del casillero asignado para depositar su ropa ordinaria, la cual debe desinfectarse previamente con aspersión de alcohol al 70% y depositarse en una bolsa sellada al llegar al colegio. Una vez se termine la jornada laboral, se debe desinfectar la ropa de trabajo con aspersión de alcohol al 70% y guardar su ropa de trabajo en una bolsa y lavar diariamente en casa, separadamente de la ropa de la familia. Ningún trabajador puede usar su ropa de trabajo por fuera de sus actividades laborales.
- En lo posible, para garantizar la correcta circulación del aire, todas las áreas, oficinas, aulas, laboratorios, salones de estéticas, biblioteca, salas de reuniones y cocina, abrir sus ventanas y/o puertas (al menos antes de empezar y al terminar las clases y la jornada laboral); evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores. Las áreas que permanecen cerradas o con escasa ventilación deben ventilarse cada vez que salga gente, esperar como mínimo 10 minutos, antes de permitir el reingreso de gente a la misma área, y se ventilará una vez al día por treinta minutos.
- Se dispondrá de un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta o bicicleta y otros elementos, los cuales serán desinfectados con aspersión de alcohol al 70% antes de guardarlos. El objetivo de esta área es la de mantener las áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor y permitir una entrada y salida ágil.
- En lo posible, toda la comunidad Fontana, implementará trabajo a distancia y comunicaciones virtuales, en caso contrario, se cumplirá con todos los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Se le recordará a toda la comunidad Fontana, utilizar únicamente, sus propios elementos tales como: teléfono, escritorio, oficina, herramientas, equipo de trabajo y evitar el intercambio físico de documentos, por medio de señalización.
- Se realizará la debida señalización preventiva, en cada una de las áreas requeridas y se demarcarán las áreas donde pueda haber aforo de personas, con líneas de seguridad para garantizar el distanciamiento físico, mínimo requerido.

8.9.8 Protocolo para el correcto uso de la dotación requerida durante la contingencia

OBJETIVO

Desarrollar e implementar un protocolo para uso, limpieza y desinfección de elementos de protección personal y dotación, como medida preventiva para la mitigación y contención del COVID 19.

ALCANCE

Este documento aplica a toda la comunidad de Gimnasio Fontana (docentes, administrativos, estudiantes, personal de operaciones, padres de familia) y contratistas y terceros.

RESPONSABLES

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Director de operaciones, jefe de mantenimiento, chef, Comité de Contingencia y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de éste protocolo.

A toda la comunidad Fontana que tenga que usar EPP, para prevención de contagio de COVID 19.

DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO O PROCEDIMIENTO

Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores, de los elementos de protección definidos en la matriz de EPP, de este documento.

- Cada trabajador o estudiante, que haga uso de tapabocas convencional de tela, será responsable de realizar una limpieza diaria con agua y jabón del tapabocas en sus casas y además, de disponer de al menos un tapabocas adicional limpio, seco y guardado en bolsa sellada, para el recambio durante la jornada. Lavar las manos según protocolo, antes y después de cada uso del tapabocas.
- Cada trabajador del Gimnasio Fontana y contratista, que según la matriz de EPP deba usar la máscara de acetato, y quienes la deseen usar de manera opcional, serán responsables de realizar una limpieza y desinfección con agua y jabón de su máscara y luego aspersion con alcohol al 70 %, previo lavado de manos y después de terminar la jornada laboral y escolar. Para esta tarea, la persona se debe dirigir a un punto de limpieza, donde se dispondrán botellas rociadoras con alcohol, en cada área en donde se encuentren las personas, que hagan uso de estas máscaras. Una vez la máscara de acetato se lave y desinfecte deberá

guardarse en una bolsa limpia y seca y disponerse en un locker o lugar seguro. Es importante marcar la máscara con nombre completo para evitar confusiones.

- Para personal de cocina que hace uso regular de protección respiratoria, como el tapabocas convencional desechable, para mantener la inocuidad alimentaria, para buenas prácticas de manipulación de alimentos y para proteger al trabajador de riesgo biológico, continuará haciendo uso de tapabocas convencional desechable y además de máscara de acetato. Estos tapabocas desechables, deben desecharse después de cada uso y disponerse en las canecas rojas, dispuestas para residuos biológicos dentro del área asignada. Se recuerda primero poner tapabocas y luego la máscara de acetato.
- El personal del servicio de aseo debe limpiar y desinfectar los EPP (máscara de acetato y guantes de caucho) constantemente, dejándolos secar en un lugar ventilado. Al finalizar lavar manos según protocolo.
- El protector respiratorio N95, debe utilizarse por el personal de enfermería durante la atención de pacientes. Estos tapabocas deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo con su ficha técnica. La vida útil, está descrita en la ficha técnica del producto, por lo general de 9 horas continuas o intermitentes. El respirador una vez usado no debe tocarse en la parte superior. Se debe descartar si está muy humedecido o visiblemente sucio.
- Durante el desarrollo de las actividades laborales y estudiantiles, evitar en lo posible el intercambio de herramientas y útiles.
- Los guantes deben ser de nitrilo y deben ser de talla correcta, de acuerdo con la talla de la mano. Estos deben ser usados después del correcto lavado de manos, por todos los trabajadores que manipulen alimentos. Estos deben mantenerse limpios y sin roturas. Se debe garantizar su adecuado uso, cambio frecuente y disposición final.
- La cofia (gorro desechable) debe ser utilizada por todo trabajador que manipule alimentos y visitantes que ingresen a la cocina. Estos deben recogerse el cabello antes de ponérsela. Una vez se ponga la cofia debe lavarse manos con agua y jabón. Al final de cada uso debe desecharse la cofia.
- Realizar la revisión diaria de costuras de los uniformes y de la totalidad del material protector, adicionalmente se recomienda lavar y desinfectar adecuadamente en casa y no mezclarla con

ropa de casa.

- Todo el personal que para la prestación de sus labores use ropa de trabajo (servicio de seguridad, alimentación, aseo, mantenimiento, jardinería, mampostería, personal de servicio médico, auxiliares de nivel 1, entre otros), deben hacer uso del casillero asignado para depositar su ropa ordinaria, la cual debe desinfectarse previamente con aspersion de alcohol al 70% y depositarse en una bolsa sellada al llegar al colegio. Una vez se termine la jornada laboral, se debe desinfectar la ropa de trabajo con aspersion de alcohol al 70% y guardar su ropa de trabajo en una bolsa y lavar diariamente en casa separadamente de la ropa de la familia. Ningún trabajador puede usar su ropa de trabajo por fuera de sus actividades laborales.
- Los demás Elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón.

8.9.9 Protocolos aplicables durante la interacción con terceros.

OBJETIVO

Establecer lineamientos de interacción con contratistas, proveedores, visitantes, entre otros, como medida preventiva para la mitigación y contención del COVID-19, con el fin de promover y mantener ambientes de trabajo seguros que permitan prevenir la transmisión del COVID19.

ALCANCE

Aplica a toda la comunidad Fontana que tenga interacción con terceros.

RESPONSABLES

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Director de operaciones, jefe de mantenimiento, Comité de Contingencia, Seguridad y Salud en el Trabajo y todos los trabajadores: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

Contratistas, proveedores y visitantes: Dar cumplimiento a este protocolo.

DEFINICIONES

Antiséptico: Producto de origen químico, utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Contratista: Es una empresa o persona física que por contrato ejecuta una obra material o está encargada de un servicio para el gobierno, una corporación o un particular.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos, en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria, que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Proveedor: Es una empresa o persona física, que proporciona bienes o servicios a otras personas o empresas.

Interacción: Acción, relación o influencia recíproca, entre dos o más personas o cosas.

DESCRIPCIÓN

- Los miembros del Comité de Gerencia y de Contingencia, Director Administrativo y/o Director de Operaciones, informará a la empresa prestadora del servicio de seguridad (Guardas de seguridad), la fecha autorizada para que los padres de familia entreguen o reciban a los estudiantes, afuera de la portería norte, y la fecha y hora para las visitas de proveedores, contratistas y visitantes autorizados directamente por ellos y no por el empleado.
- Previa autorización, se deben establecer turnos para la entrada de los clientes, proveedores, contratistas y visitantes, para que puedan estar en las instalaciones del colegio.
- Los clientes, contratistas, proveedores, visitantes, estudiantes y padres de familia deben cumplir todos los protocolos de bioseguridad, instaurados en las instalaciones del colegio, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- En lo posible realizar reuniones virtuales, en caso contrario que se requiera ir al colegio, se debe asegurar el distanciamiento social de dos (2) metros de distancia de otras personas en todas las instalaciones, incluso pasillos, rotondas, diagonal, terrazas, zonas verdes, baños, oficinas, salas de reuniones, taller multiservicio, parqueadero de visitantes, fuera de la portería norte, alrededores del colegio, comedores y cafetería. No se debe abrazar, besar ni dar la mano a ninguna persona y se debe permanecer en las instalaciones el menor tiempo posible.

Al llegar al colegio, los clientes, contratistas, proveedores, o visitantes, deben:

- Conocer y cumplir todos los protocolos de bioseguridad del colegio, que les aplique y firmar el formato de socialización de protocolos de bioseguridad y plan de emergencias.
- Hacer uso de tapabocas obligatoriamente.
- Cumplir con el protocolo de toma de temperatura y encuesta de condiciones de salud, en el parqueadero de visitantes, portería principal (norte) y portería (sur).
- Suministrar la información requerida sobre sus condiciones de salud.
- Mantener una distancia de dos (2) metros con otras personas, con las que se va a interactuar.
- Aplicar gel antibacterial dispuesto en todas las entradas del colegio o si es posible realice lavado de manos según el protocolo de lavado de manos.

Al ingresar al colegio:

- Ingresar al colegio en compañía de quien se va a reunir, siempre y hasta terminar su visita. Siempre debe estar en compañía de algún miembro del colegio. Permanezca en el colegio solo el tiempo necesario.
- No se debe abrazar, besar ni dar la mano a ninguna persona.
- Lavar sus manos con la frecuencia y los protocolos de lavado de manos estipulado por el colegio. (Antes y después de ir al baño y tomar el servicio de alimentación)
- Cubrir la nariz al toser o estornudar con el antebrazo, lavar las manos después de hacerlo.
- Evitar tocar la mayor cantidad de superficies que pueda, puertas, ventanas, paredes, escritorios y demás.
- En lo posible realizar las reuniones en la sala de reuniones y no en las oficinas.

- Una vez terminada la reunión, solicitar al jefe de mantenimiento la limpieza y desinfección de la sala, según protocolo de limpieza.
- Si el visitante va a tomar el servicio de alimentación, debe cumplir con el protocolo de distanciamiento y bioseguridad establecido.
- Cuando se requiera pagar y/o recibir pago por servicios y/o productos adquiridos y/u ofrecidos, se debe reducir el uso de dinero en efectivo, por ello se recomienda hacerlo con plataformas digitales.
- Si los pagos son con tarjeta débito o crédito, procurar que solo una persona manipule la tarjeta, promover el uso de lapiceros propios para firmar, evita tocar la cara, nariz y boca durante las operaciones, y deben hacer lavado de manos una vez termine la operación.
- Si se hacen pagos en efectivo, se recomienda pagar el monto exacto de la compra y si va a recibir dinero, se deben usar guantes y de ser posible atomizar con desinfectante las monedas y billetes, desinfectar o lavar las manos regularmente, mínimo cada tres (3) horas.

Recepción de sobres, facturas y paquetes:

- El guarda de seguridad debe usar siempre tapabocas y mascarilla facial.
- El guarda de seguridad debe mantener la distancia requerida con la persona que va a entregar el paquete, sobre o factura, debe usar solamente su propio lapicero, no permitir el ingreso de ninguna persona a la portería, no prestar su teléfono, su celular y ningún elemento, de hacerlo debe desinfectarlo.
- Al recibir el paquete, sobre o factura debe aplicarle desinfectante con atomizador.
- Si el guarda de seguridad, después de la jornada laboral, recibe un sobre, factura y/o paquete, debe aplicarle desinfectante con atomizador y el siguiente día hábil debe entregar al trabajador autorizado.

- Por prevención, el trabajador destinatario debe aplicar desinfectante con atomizador.
- Si el trabajador recibe directamente un sobre, factura y/o paquete, debe cumplir con todos los ítems del numeral referente a la Recepción de sobres, facturas y paquetes.

8.9.10 Protocolo de medidas de seguridad, durante el desplazamiento desde y hacia el colegio y rutas escolares.

OBJETIVO

Promover e implementar hábitos de seguridad diarios, necesarios para llevar a cabo un desplazamiento seguro desde y hasta el sitio de trabajo o estudio; contando con la participación activa de todo el personal del Gimnasio Fontana, estudiantes, padres de familia, contratistas, trabajadores de la empresa de transporte del colegio y aliados estratégicos que hacen uso de las diferentes rutas suministradas por la empresa de transporte al Gimnasio Fontana; con el fin de mitigar el riesgo a la exposición de contagio del COVID 19, dando pleno cumplimiento a la normatividad legal vigente, logrando comportamientos seguros y fomentando el autocuidado, que permitan preservar y fortalecer las condiciones y conductas relacionadas directamente con la seguridad y salud de toda la población, reduciendo y eliminando los posibles riesgos a los cuales se pueden ver expuestos en la comunidad, estableciendo canales de comunicación abiertos entre todo el personal directamente involucrado.

ALCANCE

Aplica a todos los trabajadores del Gimnasio Fontana, estudiantes, padres de familia, trabajadores de la empresa de transporte, contratistas, y aliados estratégicos que hacen uso de las diferentes rutas suministradas por la empresa Blue Bus al Gimnasio Fontana.

RESPONSABLES:

Gerencia: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Gerencia, Subgerencia, Comité de Contingencia, Coordinación de transporte y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este protocolo.



Trabajadores, estudiantes, padres de Familia, contratistas y usuarios del servicio de transporte: Dar cumplimiento a este protocolo.

DEFINICIONES:

COVID-19: Es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en los seres humanos.

DISTANCIAMIENTO FISICO: Mantener un espacio entre las personas fuera de su casa.

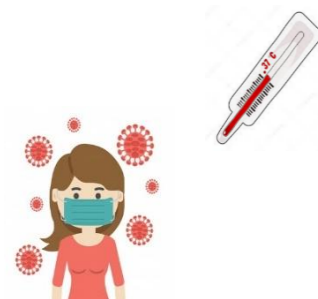
DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO O PROCEDIMIENTO

Antes de salir de casa los trabajadores y contratistas deben:

- Lavar manos según el protocolo "lavado de manos".
- Al salir de casa, colocarse y usar siempre y en todo momento el tapabocas.
- Tomar temperatura y realizar el reporte diario de condiciones de salud.
- Si la temperatura es igual o mayor 37,8°C y/o se presentan síntomas de gripa, no se presente a trabajar y realice el respectivo reporte a su jefe inmediato y siga el protocolo correspondiente.
- Utilizar el tapabocas siempre y los guantes cuando sea necesario.

Antes de salir de la casa los estudiantes y padres de Familia, deben:

- Lavar sus manos según el protocolo "lavado de manos".
- Tomar la temperatura con un termómetro al estudiante.
- Si la temperatura es igual o mayor a 37,8°C y/o presenta síntomas gripales, evite enviar el estudiante al colegio y siga el protocolo correspondiente, ante el colegio.
- El estudiante debe permanecer, durante el desplazamiento, con su tapabocas correctamente colocado.



Si antes de hacer uso de las rutas administrativas o escolares, las personas deben hacer uso de otro medio de transporte, deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Transporte público o masivo:

- Hacer uso constante de tapabocas, guantes, camisa o saco manga larga para salir a la calle. Se recomienda el uso adicional de careta o gafas para mayor seguridad.
- Mantener un adecuado distanciamiento social 1.5 a 2 metros en filas o sillas.
- Durante el recorrido, evitar manipular el celular, evitar tocarse la cara u otras partes del cuerpo.
- Evitar contacto con pasamanos, barras de agarre y otras superficies que diariamente son usadas por miles de personas. Usar gel antibacterial después de tocarlas.
- Evitar consumir alimentos, manipular manijas, puertas y tocar objetos como revistas.
- Es mejor permanecer en silencio durante el viaje y evitar el contacto directo con otras personas durante el recorrido.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o usar un pañuelo desechable el cual se debe desechar inmediatamente.
- Si se debe usar efectivo, procurar pagar con el valor exacto.
- Abrir las ventanas para favorecer la ventilación interna del vehículo.
- Al llegar al destino. Si no es posible lavarse las manos, aplicarse gel antibacterial a base de alcohol.
- En el caso de monitoras de la empresa contratista Blue Bus, no hacer uso del uniforme en transporte de servicio público.



Si se debe caminar: de la casa al paradero.

- Mantener una distancia superior a un metro con otros peatones.
- Evitar caminar por lugares con basuras, charcos y posibles focos de contaminación.
- Evitar compartir equipos o accesorios individuales como lentes, gorros, audífonos u otros objetos de uso personal.
- Es mejor permanecer en silencio, evite el contacto directo con otras personas durante el trayecto.



Si se usa vehículo particular:

- Asegurarse de mantener una buena ventilación dentro del vehículo.
- No conducir si se encuentra en condiciones desfavorables de salud.
- Al finalizar el recorrido, limpiar las superficies del vehículo con las que se esté en contacto: cinturón de seguridad, volante, tablero, radio y freno de mano.
- Verificar el estado del filtro de aire acondicionado. Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios.
- Mantener dentro del auto gel desinfectante y paños desechables.
- Evitar el uso de cojines, decoraciones o accesorios que puedan generar distracciones y ser focos de infección.
- Si se debe pagar peaje o combustible, procurar hacerlo con tarjeta de crédito o débito. Si se debe hacer con efectivo entregar el valor exacto y mantener la distancia necesaria con la persona que lo atiende, si se reciben vueltas desinfectar inmediatamente con gel antibacterial.



Si Utiliza Motocicleta o bicicleta:

- Limpiar el vehículo a diario, especialmente en los manubrios.
- Mantener limpio y desinfectado el casco, gafas y demás elementos de protección.
- Tener cuidado al acercarse a otros vehículos, sus ocupantes podrían estornudar o toser sin advertir su presencia.
- Usar los elementos de seguridad durante todo el trayecto (guantes, casco, lentes, chaquetas de seguridad y/o reflectivas, tapabocas) y límpialos diariamente.
- No compartir, elementos de seguridad con otras personas.
- Lavarse las manos con agua y jabón al llegar al destino, bien sea el colegio o la casa.
- Llevar gel antibacterial para usarlo antes y después de cada trayecto y cuando se intercambie dinero con otras personas.



Si se utiliza taxi:

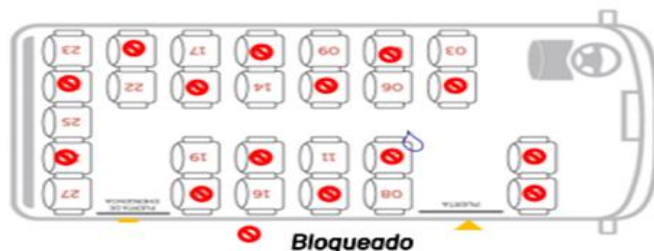
- Usar el servicio únicamente si es indispensable y en lo posible, una sola persona.
- Solicitar el servicio usando aplicaciones y/o llamadas (no en la calle). Priorizar pagos de forma virtual, evitando manipular efectivo.
- Debe usar siempre tapabocas.
- Durante el recorrido, evitar manipular el celular, evitar tocarse la cara u otras partes del cuerpo.
- Evitar consumir alimentos, manipular manijas, puertas y tocar objetos como revistas.
- Es mejor permanecer en silencio durante el viaje y evitar el contacto directo con otras personas durante el recorrido.



- Llevar las ventanas del vehículo abiertas. Esto facilita la ventilación interna.
- Al finalizar el recorrido, lavar las manos o desinfectarlas con gel o alcohol glicerinado.

Al subir y durante el trayecto de la ruta administrativa se debe:

- Desinfectar las manos con gel o alcohol glicerinado antes de subir a la ruta. (el gel antibacterial o alcohol glicerinado estará dispuesto a la entrada del vehículo)
- Al subirse a la ruta, en el tapete del primer escalón, el usuario desinfectará sus zapatos con hipoclorito al 5%.
- Al ingresar, dirigirse directamente hacia la silla que se va a ocupar, ubicándose en la primera silla disponible de atrás para adelante en el vehículo, evitando saludar y entablar conversación con los demás pasajeros. El pasillo debe permanecer siempre desocupado durante todo el trayecto.
- Mantener las medidas de distanciamiento social, ubicándose en zigzag a lo largo del vehículo una (1) persona por silla.



- Durante el recorrido, evitar manipular el celular, tocarse la cara u otras partes del cuerpo.
- Evitar contacto con pasamanos, barras de agarre y otras superficies. Si se tienen que usar, debe aplicarse gel antibacterial o alcohol glicerinado después de tocarlas.
- Evitar consumir alimentos, manipular manijas, puertas y tocar objetos como revistas.

- Es mejor permanecer en silencio durante el viaje y evitar el contacto directo con otras personas durante el recorrido.
- Abrir las ventanas para favorecer la ventilación interna del vehículo.
- Evitar toser y/o estornudar abiertamente en el vehículo y sobre las manos. Si se hace, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo el cual se debe desechar inmediatamente, o guardarlo en una bolsa y sellarlo.
- No se permite el uso de cobijas o almohadas ya que se pueden convertir en foco de infección.
- Si se evidencia que algún usuario de la ruta presenta síntomas relacionados con el COVID-19, por favor seguir el protocolo respectivo e informar oportunamente.

Al subir y durante el trayecto de la ruta de estudiantes, las monitoras de la empresa de transporte escolar Blue Bus deben:

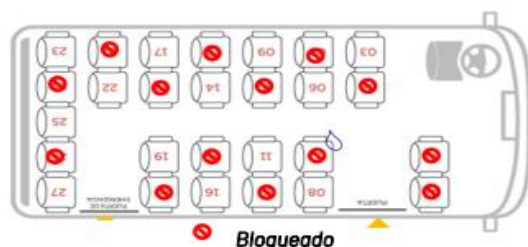
- Desinfectarse las manos con gel antibacterial dispuesto a la entrada de la ruta.
- Desinfectar los zapatos en el tapete con solución desinfectante de hipoclorito al 5%.
- Uso de tapabocas constantemente.
- Antes de ingresar a la ruta tanto en la mañana como en la tarde, se debe realizar aspersion de la ropa que trae puesta con alcohol al 70%, el cual está disponible en el vehículo y posteriormente ponerse sobre esta, el uniforme antifluidos el cual debe venir limpio, y en bolsa sellada desde casa.
- Al subir todos los días a la ruta las monitoras deben inspeccionar que el Kit de limpieza y desinfección dispuesto en cada vehículo este completo (tapabocas, gel desinfectante, toallas desechables, bolsas rojas, y un atomizador con alcohol al 70%). Es responsabilidad de cada monitora que todos los días cuente con los implementos necesarios.

- Dentro del vehículo, desinfectar el celular empresarial para poder manipularlo durante el recorrido, para así poder ejecutar satisfactoriamente la aplicación Ontrack, solamente lo debe usar para fines laborales no personales.
- Durante el recorrido, evitar manipular el celular personal, evitar tocarse la cara u otras partes del cuerpo.
- Si la monitora debe contestar el celular empresarial, debe mantener siempre el tapabocas puesto correctamente y por ningún motivo se lo debe retirar. Al finalizar la llamada lo debe desinfectar inmediatamente.
- Si es posible, antes de que los niños se suban se deben abrir las ventanas para favorecer la ventilación interna del vehículo, el uso del aire acondicionado se debe evitar.

Cuando lleguen al paradero de los estudiantes la monitora debe:

- Antes de salir de casa y subir a la ruta los estudiantes deben cumplir con el protocolo de verificación de temperatura y encuesta de verificación de condiciones de salud.
- La monitora bajará de la ruta y tomará la temperatura del estudiante, si no tiene fiebre puede subir a la ruta, de lo contrario debe comunicarse con los Padres e informarles que no pueden transportarlo por seguridad de la comunidad estudiantil, así mismo realizar el debido reporte ante la Coordinación de Transporte.
- La monitora desinfectará las manos del estudiante con alcohol glicerinado, y realizará una aspersion con alcohol al 70% de los zapatos, vestuario, maleta y lonchera del estudiante antes de subir a la ruta.
- La monitora debe evitar al máximo que los niños consuman alimentos, manipulen las manijas y tocar objetos como celulares, computadores, libros, esferos o cuadernos.
- Revisar que el estudiante haga uso adecuado del tapabocas durante todo recorrido.

- Al subir a la ruta estar pendiente de que los niños no toquen las sillas, pasamanos, que se dirijan directamente a la silla asignada previamente. (El vehículo no puede moverse hasta que el estudiante y la monitora estén ubicados correctamente en los puestos).
- La monitora debe evitar que los niños hagan el uso de cobijas, juguetes o almohadas ya que pueden convertir en foco de infección.
- Si se continua con las medidas de distanciamiento social, debe ubicar a los estudiantes en zigzag a lo largo del vehículo (1) persona por silla.



- Evite saludar a los Padres de Familia de la mano y evite al máximo el contacto físico con los estudiantes, salvo que sean de nivel I, a los cuales debe ayudar a subir.
- Cada vez que se recojan estudiantes en un paradero, la monitora al subir al vehículo se debe desinfectar las manos y los zapatos.
- Cada vez que deba tener contacto físico (por ejemplo, al dar la mano al estudiante para subir o bajar del vehículo) debe desinfectarse las manos.
- Si se evidencia que algún estudiante tiene síntomas gripales, tose o estornuda constantemente, debe informarlo por escrito inmediatamente a la Coordinación de Transporte, para que ellos den aviso inmediato al colegio y seguir los protocolos correspondientes.
- Si algún estudiante tose o estornuda, debe recomendarle que

se cubra la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.

- Verificar que los estudiantes, no dejen objetos dentro de los vehículos, una vez bajen de la ruta.

Toda la comunidad (Empleados del Gimnasio Fontana, estudiantes, trabajadores de Blue Bus, contratistas, y aliados estratégicos que hacen uso de las diferentes rutas) al llegar al colegio deben:

- Bajarse inmediatamente cuando la ruta llegue al colegio y se encuentre parqueada correctamente, para el desembarque de los pasajeros y evitar quedarse dentro del vehículo.
- Al momento de bajarse de la ruta, hacerlo de adelante hacia atrás de forma ordenada, conservando la distancia recomendada.
- Al bajarse evitar contacto con pasamanos, barras de agarre y otras superficies.
- Se recuerda no dejar ningún objeto personal dentro de los vehículos, una vez bajen del mismo.
- Se debe conservar el distanciamiento físico de 2 metros, mientras se bajan de la ruta y también en la fila de ingreso a las instalaciones del colegio.
- Se debe cumplir con el protocolo de toma de temperatura, al ingresar a las instalaciones del colegio. (este aplica para todos los trabajadores, y contratistas; los estudiantes que hacen uso de ruta ya fueron valorados previamente).
- Al ingresar al colegio deben lavarse las manos con agua y jabón, y de no ser posible, hacer uso de gel antibacterial.
- Los estudiantes y las monitoras, a la salida de la jornada escolar deben. Lavar sus manos según el protocolo "lavado de manos" antes de abordar la ruta.
- Antes de subir a la ruta la monitora le debe tomar la temperatura al estudiante y luego permitir abordar la ruta. Si

el estudiante presenta fiebre se informa inmediatamente al servicio médico del colegio, siguiendo el protocolo respectivo.

- Antes de subirse a la ruta, deben desinfectar las suelas de los zapatos, las manos, maletas, loncheras y demás objetos que lleve el estudiante.
- Los estudiantes, la monitora y el conductor deben hacer uso obligatorio de tapabocas.
- La monitora debe hacer uso obligatorio de tapabocas y mascarilla de acetato, debido a la distancia que guarda con los estudiantes y los objetos personales de los mismos.
- Cuando los estudiantes terminen su jornada académica, deben salir directamente a lavarse las manos, luego ir a la ruta, abordarla y permanecer en el puesto asignado previamente.
- Las monitoras deben evitar que los estudiantes se suban y bajen de la ruta nuevamente; si por alguna razón de fuerza mayor debe bajarse, el estudiante debe volver a realizar nuevamente el procedimiento para abordar la ruta otra vez.
- Seguir los mismos pasos que se encuentran en el apartado de "Al subir y durante el trayecto de la ruta de estudiantes, las monitoras de Blue Bus deben:"
- Al llegar a los paraderos, los estudiantes se pondrán de pie solamente cuando el vehículo este totalmente quieto y así evitarán coger las sillas, pasamanos o barandas.
- La monitora se baja del vehículo, ayuda a los estudiantes con sus objetos personales y entrega el niño a los respectivos acudientes.
- Cada vez que dejen estudiantes en los paraderos, la monitora debe desinfectarse los zapatos y las manos. Igualmente debe desinfectar cada superficie que el estudiante tocó mientras se bajaba de la ruta.

Los trabajadores al finalizar la jornada laboral deben:

- Lavar sus manos según el protocolo "lavado de manos".
- Tomar la temperatura antes de salir del colegio, si se presenta fiebre seguir el protocolo correspondiente.
- Hacer uso obligatorio del tapabocas.
- Antes de subir a la ruta, se debe desinfectar las manos y las suelas de los zapatos.
- Está prohibido, guardar sillas a compañeros con objetos personales, cada persona se sube y se sienta directamente en las sillas autorizadas.
- Seguir los mismos pasos que se encuentran en el apartado: "Al subir y durante el trayecto de la ruta administrativa se debe:"
- Antes de bajarse, revisar que lleve todos los objetos personales y que ninguno se quede dentro del vehículo.
- Para bajarse de la ruta, se debe avisar con antelación el paradero correspondiente y no ponerse de pie, hasta que el vehículo se encuentre totalmente quieto y así evitar coger las sillas, pasamanos o barandas.
- Tener en cuenta el numeral referente al regreso a la residencia, siguiendo las instrucciones impartidas en este numeral.
- Al llegar a casa las monitoras deben, retirarse el uniforme y hacer una aspersion con alcohol al 70%, disponerlo en una bolsa y lavarlo diariamente separado de la ropa de la casa. Se recuerda no hacer uso del uniforme fuera de la operación.

Que hacer al regresar a casa.

- Cumplir con el protocolo de salida y llegada a casa.

8.9.11 Control de la temperatura corporal en la vivienda, entradas y salidas de las instalaciones del colegio.**OBJETIVO**

Realizar un control estricto de la temperatura corporal a todas las personas, antes de salir de su vivienda, como también cuando vayan a ingresar, o a salir de las instalaciones del colegio. Este control operativo, se realiza como medida preventiva para mitigar, contener, promover y mantener ambientes de trabajo seguro, que permitan prevenir la transmisión del COVID19.

ALCANCE

Aplica a toda la comunidad fontana (estudiantes, padres de familia, trabajadores del Gimnasio Fontana, empresa de transporte del colegio y terceros (contratistas, proveedores y visitantes).

RESPONSABLES

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente. Jefes, Coordinadores, Analistas, Comité de Contingencia y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

Trabajadores, estudiante, padres de familia, contratistas, proveedores y visitantes: Dar cumplimiento a este protocolo.

DEFINICIONES

Antiséptico: Producto de origen químico, utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Contratista: Es una empresa o persona física, que por contrato ejecuta una obra material o está encargada de un servicio para el gobierno, una corporación o un particular.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativa, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria, que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Proveedor: Es una empresa o persona física, que proporciona bienes o servicios a otras personas o empresas.

DESCRIPCIÓNAntes de salir de casa:

- Tomar temperatura y/o la del estudiante a cargo (ver procedimiento para la toma correcta de temperatura corporal) y realizar el reporte diario sobre estado de salud y temperatura, incluye a monitoras y conductores de Blue Bus y contratistas.
- Si la temperatura es igual o superior a 37.8°C, abstenerse de asistir a clase o a trabajar y reportar al personal de salud, la asistente, director de nivel, jefe inmediato y/o talento

humano, según corresponda.

- Asegurarse tener puesto tapabocas en todo momento y guantes (cuando aplique) antes de salir de la casa.
- En el trayecto hacia el paradero o al lugar donde se tome el transporte público, conservar la distancia de dos (2) metros con otras personas.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado. Nunca con las manos.

Antes y durante el recorrido hacia y desde las instalaciones:

- Antes de salir de casa, los padres o acudientes del estudiante, deben tomar la temperatura del estudiante con termómetro y registrarla en el "Formato digital de condiciones diarias de salud de los estudiantes". En caso de que la temperatura sea mayor a 37,8°, no se debe enviar el estudiante al colegio.
- La monitora y/o encargada de la ruta, debe verificar la temperatura del estudiante con un termómetro infrarrojo antes de subir a la ruta, y registrarla. Cuando se presente temperatura igual o superior a 37,8°C debe reportar inmediatamente, vía telefónica, al servicio médico del Gimnasio Fontana.
- Si la temperatura es igual o superior a 37,8°C no se podrá abordar la ruta y no podrá asistir a clase o al trabajo y tendrá que reportarse a la asistente, al personal de Salud, al director de nivel, al jefe inmediato y/o a talento humano, según corresponda.
- Si la monitora y/o encargada de la ruta sospecha que alguno de los ocupantes de la ruta presenta fiebre durante el trayecto, se debe verificar la temperatura con el termómetro nuevamente. Una vez finalizada la toma de temperatura debe higienizar sus manos con alcohol glicerinado.
- La monitora o persona encargada de la ruta, debe realizar la limpieza y desinfección del termómetro, con alcohol antiséptico al 70%, inmediatamente, después de cada operación.
- Los usuarios de la ruta deben cumplir con el protocolo de desplazamiento hacia y desde el colegio.
- En las rutas no contratadas por la empresa de transporte escolar Blue Bus SAS (externas), se debe realizar el mismo proceso de verificación de temperatura corporal y su registro en el formato de control.

- Se tomará la temperatura nuevamente al llegar al colegio antes de ingresar a las instalaciones (solo trabajadores y contratistas), estas mediciones estarán a cargo del área de Seguridad y Salud en el Trabajo y el personal de vigilancia.

Ingreso a las instalaciones del Gimnasio Fontana:

Portería norte:

- Antes de ingresar al colegio por la portería norte, el guarda de seguridad y el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo, usando los adecuados elementos de protección personal, deben tomar la temperatura a todas las personas, estudiantes y trabajadores (que no hagan parte de las rutas oficiales del colegio), contratistas, proveedores y visitantes y diligenciar inmediatamente, en el "*Formato de registro de condiciones de salud*" del [Anexo 6](#). El termómetro que se debe usar para esta actividad es infrarrojo. El ingreso de personas se hará de manera escalonada con el fin de evitar aglomeraciones.
- Si la temperatura tomada es igual o superior a 37,8°C, esta persona no podrá ingresar al colegio y el guarda de seguridad reportará al personal del servicio médico del Gimnasio Fontana, para que realicen el debido traslado a la zona de aislamiento, instaurada en el costado sur del colegio, mientras se direcciona. (ver flujograma del Procedimiento verificación, notificación y manejo de los casos positivos de COVID 19).
- Si la persona con temperatura igual o mayor a 37,8°C es un guarda de seguridad, no podrá ingresar a trabajar y el guarda que está de turno deberá esperar hasta que llegue su relevo, que debe ser otro guarda, en óptimas condiciones de salud.
- Si el termómetro infrarrojo hace contacto con la persona a la que se toma la temperatura u otra persona, el guarda debe realizar la limpieza y desinfección del termómetro, inmediatamente, antes del siguiente uso, con alcohol antiséptico al 70%, si no hay ningún contacto el guarda debe realizar la limpieza y desinfección del termómetro al iniciar y finalizar su turno.
- No se permitirá el ingreso al colegio de personas mayores de 60 años, menores de 2 años o con comorbilidades de base que implican alto riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19.

Portería sur:

- El guarda de seguridad debe hacer uso obligatorio de tapabocas y mascarilla de acetato, y debe tomar la temperatura corporal a todos los ocupantes del vehículo del proveedor, el termómetro que debe usar es infrarrojo, este procedimiento lo debe realizar a la entrada y salida de los proveedores.

- Si la temperatura de alguno de los ocupantes del vehículo de proveedores es igual o superior a 38°C y/o presenta otros síntomas, tales como: gripa, tos, secreción nasal, estornudos y otros, ninguno de ellos podrá ingresar al colegio. El guarda de seguridad deberá registrar inmediatamente en el formato de condiciones de salud, la temperatura, y demás datos observados de todos los ocupantes del vehículo, situación en la cual, no se permitirá, de ninguna manera, el ingreso de los productos transportados y el guarda reportará al personal de la salud del Gimnasio Fontana, la situación presentada, vía telefónica.
- Si la persona con temperatura igual o mayor a 38°C es un guarda de seguridad, no podrá ingresar a trabajar y el guarda de turno deberá esperar hasta que llegue su relevo, que debe ser otro guarda, en óptimas condiciones de salud.
- Si el termómetro hace contacto con la persona a la que se toma la temperatura u otra, el guarda debe realizar la limpieza y desinfección del termómetro, inmediatamente, antes del siguiente uso. Si no hay ningún contacto el guarda debe realizar la limpieza y desinfección del termómetro al iniciar y finalizar su turno.
- No se permitirá el ingreso al colegio de personas mayores de 60 años, menores de 2 años, o con comorbilidades de base que implican alto riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19

Salida de las instalaciones del Gimnasio Fontana:

Portería norte:


- Al salir del colegio por la portería norte, el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo, usando los adecuados elementos de protección personal, deben tomar la temperatura de los estudiantes (que no hacen uso de las rutas oficiales del colegio), trabajadores y terceros, y además registrar la temperatura inmediatamente, en el *"Formato de registro de condiciones de salud"* del [Anexo 6](#). El termómetro que se debe usar es infrarrojo.
- Si la temperatura tomada es igual o superior a 37.8°C se debe aislar inmediatamente la persona en la zona de aislamiento definida, ubicada en el costado sur del colegio.
- Aplicar inmediatamente lo dispuesto en el protocolo de verificación, notificación y manejo de casos positivos de Covid-19.

Manejo de residuos:

- Para el manejo de residuos resultantes de la actividad de verificación de la temperatura corporal al ingresar y salir de las instalaciones del colegio, revisar el protocolo de manejo de residuos y dar cumplimiento a este.

8.10 Capacitaciones COVID-19

GIMNASIO FONTANA S.A, capacitará a sus trabajadores y socializará los protocolos de bioseguridad al resto de los miembros de la comunidad en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID -19 y las maneras de prevenirlo.

		MATRIZ DE CAPACITACIONES COVID 19				CÓDIGO:
						FECHA:
COMONENTE		PILAR		OBJETIVO		DIRIGIDO A
						trabajadores
TECNICO	Socialización de protocolos de bioseguridad.	Orientar sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19)	Capacitación virtual dirigida a trabajadores. A los estudiantes y padres de familia se les envió un blog via correo electrónico con las medidas y protocolos de bioseguridad que se tendrán en cuenta cuando los estudiantes retomen las clases por alternancia.			padres y estudiantes
	COVID 19: Signos, síntomas y forma de transmisión	Conocer, identificar y evaluar el riesgo de exposición frente al COVID-19.	Se crearon piezas publicitarias explicativas, las cuales se enviaron via correo electrónico a los trabajadores.			NA
	Medidas de prevención dentro de la empresa.	Capacitar a todo el personal de la empresa sobre la implementación de medidas de seguridad para la prevención del COVID-19.	Se realizará capacitación virtual a los trabajadores, una semana antes de iniciar labores presenciales.			NA
	Higienización y lavado de manos	Sensibilizar al trabajador en la adopción de medidas correctas para la higienización y el lavado de manos.	Se crearon piezas publicitarias las cuales se enviaron via correo electrónico a los trabajadores del colegio.			Material pedagógico para practicas en casa
	Reglas de distanciamiento físico	Formar al personal en la importancia del distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos.	Se realizará capacitación virtual a estudiantes y trabajadores una semana antes de iniciar labores presenciales. De igual manera, se crearon piezas publicitarias las cuales se enviaron via correo electrónico a todo el personal que labora en el colegio			Material pedagógico para practicas en casa
	Bioseguridad y desinfección de áreas, equipos y herramientas	Capacitar al personal sobre la correcta desinfección de áreas, equipos y herramientas.	Se realizará capacitación virtual, una semana antes de iniciar labores presenciales. Se crearon piezas publicitarias las cuales se enviaron via correo electrónico a todo el personal que labora en el colegio			Material pedagógico para practicas en casa
	Prevención y protección durante el traslado	Proporcionar conocimientos de los cuidados que se deben tener para realizar un traslado seguro al lugar de trabajo y posteriormente a su lugar de residencia y evitar riesgos de contagio de COVID-19	Se realizará capacitación virtual, a trabajadores y estudiantes una semana antes de iniciar alternancia.			Material pedagógico para practicas en casa
	Equipos de emergencia: Botiquín de primeros auxilios	Formar al personal en el uso correcto del botiquín y recomendaciones en casos de COVID-19	Se realizará capacitación virtual, a trabajadores y estudiantes una semana antes de iniciar alternancia.			NA
	Desinfección y disposición final de residuos contaminados	Fomentar conocimientos que permitan dar educación y aplicar en el hogar de las personas que laboran en la organización, frente al tema de desinfección y disposición final de residuos contaminados.	Se realizará capacitación virtual, a trabajadores y estudiantes una semana antes de iniciar alternancia.			Material pedagógico para practicas en casa
	Contención, mitigación y crisis en el lugar de trabajo	Capacitar a personal sobre las acciones a tomar una vez exista sospecha de contagio de COVI-19.	Se realizará capacitación virtual, a trabajadores y estudiantes una semana antes de iniciar alternancia.			NA

PSICOSOCIAL	La importancia del lavado de manos	Sensibilizar al personal sobre la importancia del lavado de manos, enfocado a la comprensión de su relación con el autocuidado y el cuidado del otro.	Se realizará capacitación virtual a estudiantes y trabajadores una semana antes de iniciar labores presenciales. De igual manera, se crearon piezas publicitarias las cuales se enviaron vía correo electrónico a todo el personal que labora en el colegio	Material pedagógico para prácticas en casa
	Distanciamientos físico	Fomentar el distanciamiento físico como una estrategia de prevención individual para evitar el contagio	Se realizará capacitación virtual a estudiantes y trabajadores una semana antes de iniciar labores presenciales y alternancia. De igual manera, se crearon piezas publicitarias las cuales se enviaron vía correo electrónico a todo el personal que labora en el colegio	Material pedagógico para prácticas en casa
	Quédate en casa	Motivar al personal en la adecuada toma de decisiones respecto a su salud, buscando que al presentar síntomas decidan quedarse en casa.	Se crearon piezas publicitarias explicativas, las cuales se enviaron vía correo electrónico a los trabajadores.	Material pedagógico para prácticas en casa
	Primeros auxilios psicológicos.	brindar apoyo psicológico a los trabajadores o estudiantes que sospechen de ser positivos para covid -19	A los trabajadores se les realizó una capacitación vía zoom, en donde se les informó que la ARL sura brinda este tipo de ayuda a través de sus líneas telefónicas	Material pedagógico para prácticas en casa
	Red de apoyo	Generar espacios de acompañamiento familiar para todas las edades, que promuevan hábitos de vida sano y estrategias de afrontamiento de la situación de crisis	NA	Videoconferencias grupales.
	Salud Mental en la pandemia	Campañas pedagógicas de sensibilización que fortalecen el componente psicosocial	A los trabajadores se les realizó una capacitación vía zoom, con expertos que les explicaron como identificar crisis de ansiedad, depresión y primeros auxilios psicológicos.	

8.11 Recomendaciones en la vivienda

8.11.1. Protocolo de medidas preventivas a salida y llegada a casa.

OBJETIVO

Brindar lineamientos a la comunidad de Gimnasio Fontana, para la entrada y salida de sus lugares de vivienda, protegiéndose así mismo, a su núcleo familiar, en especial personas mayores de 60 años y personas con enfermedades de base, por su condición de vulnerabilidad ante el COVID-19.

ALCANCE

Este protocolo aplica a todos los trabajadores, estudiantes, visitantes, padres de familia, contratistas y proveedores de Gimnasio Fontana.

RESPONSABLES

Dirección General, Comité de Contingencia, trabajadores, estudiantes, padres de familia, contratistas y proveedores de Gimnasio Fontana.

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Autocontrol: Es el control que realiza la persona a sí misma, para detectar fiebre con la toma la temperatura, dos veces al día, permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo, si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol, con el fin de determinar si necesita una evaluación médica. (Medir)

Autoobservación: Es el seguimiento que hace la persona, respecto de signos y síntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento, en cuanto a una posible evaluación médica. (Observar).

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus, que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

DESCRIPCIÓNSalida de la casa

- Cumplir con las indicaciones de la autoridad local, sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Evitar el contacto o acercamiento con otras personas, procurando mantener la distancia mínima de dos metros, durante el desplazamiento.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.


- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y a aquellos que presentan afecciones respiratorias.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Antes de salir de casa hacia el trabajo, se debe diligenciar el reporte de condiciones de salud del colegio, que incluye la toma de temperatura.
- Si se presenta, alguno de los síntomas (tos, dificultad respiratoria, fiebre mayor a 37,8°C, fatiga, malestar general, y/o secreciones nasales), reportar de inmediato a su jefe, llamar a los números de contacto de la secretaría de salud, abstenerse de asistir al trabajo y mantenerse aislado.
- Se recomienda usar chaqueta de manga larga al salir de casa.
- Salir de casa con pelo recogido, sin joyas; (no aretes, pulseras, collares o relojes).
- En lo posible evitar el uso de transporte público.
- Evitar el uso de dinero en efectivo para pagar productos o servicios. Si se tocan billetes y/o monedas lavar manos con agua y jabón o si no es posible, en ese momento desinfectar las manos con gel antibacterial o paños húmedos desinfectantes.
- Utilizar siempre tapabocas al salir de casa.
- Utilizar tapabocas dentro de la casa, en casos de convivencia con personas que presenten sintomatología respiratoria.

Llegada a casa

- Una vez terminadas las labores, no olvidar higienizar los elementos de protección, gafas y guantes, entre otros y lavarse las manos.

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón o con aspersion de algún agente desinfectante.
- Lavar las manos según protocolo con agua y jabón.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo, de las prendas personales y demás ropa de la casa.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol, o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular, cada 2 o 3 horas, durante el día.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
- Al retirarse el tapabocas, disponerlo de forma adecuada en el recipiente destinado para la recolección de la basura.

8.11.2. Manejo para el aislamiento preventivo en la vivienda.

	<p>OBJETIVO Orientar a la comunidad del Gimnasio Fontana, en la promoción del autocuidado en casa, protegiendo su núcleo familiar, en especial personas mayores de 60 años y personas con enfermedades de base como: diabetes, hipertensión arterial, pacientes inmunodeprimidos como personas con trasplante de órganos, y quimioterapias, enfermedades respiratorias crónicas, desnutrición, obesidad, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, por su condición de vulnerabilidad ante el COVID-19. Brindar lineamientos para la prevención del contagio de COVID 19 a la entrada y salida de casa.</p> <p>ALCANCE Este protocolo aplica a toda la comunidad Fontana (trabajadores, estudiantes, visitantes, padres de familia, contratistas y proveedores).</p> <p>RESPONSABLES Dirección General, Comité de Contingencia, trabajadores, estudiantes, padres de familia, contratistas y proveedores de Gimnasio Fontana.</p> <p>DEFINICIONES <u>Aislamiento:</u> Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe, o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria. <u>Autocontrol:</u> Es el control que realiza la persona a sí misma, para detectar fiebre con la toma de la temperatura, dos veces al día, permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo, si presentara alguno de</p>
--	--



estos signos o síntomas, durante el período de autocontrol, con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.

Autoobservación: Es el seguimiento que hace la persona, respecto de signos y síntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica. (Observar).

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

DESCRIPCIÓN

- Cada miembro de la familia, cuidadores y personal de apoyo doméstico y otros servicios, deben implementar el lavado de manos, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, en especial al llegar a la casa, antes de preparar y consumir alimentos y bebidas, antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar y después del cambio de pañales.
- Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.
- No consumir tabaco al interior de la vivienda.
- Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico



(hongos, bacterias, virus, ácaros)

- Mantener la ventilación e iluminación natural de la vivienda.
- De manera conjunta con los miembros de la familia, buscar actividades manuales, pasatiempos y actividad física, que puedan realizar en casa, mantener una rutina diaria.
- Revisar su estado de salud y el de su familia continuamente, mediante autoobservación y autocontrol de sus síntomas y la observación y control de los síntomas de su familia.
- En caso de que un miembro de la familia presente síntomas de COVID-19, notifique a los teléfonos establecidos, por la autoridad de salud de su municipio y al colegio.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda, o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.

8.12 Protocolo de convivencia, con una persona de alto riesgo para COVID-19**OBJETIVO:**

Establecer y documentar las medidas preventivas, que debe tener el personal de Gimnasio Fontana, si identifica que convive con personas mayores de 60 años o con personas con enfermedades preexistentes tales como: diabetes, hipertensión arterial, pacientes inmunodeprimidos como personas con trasplante de órganos, y quimioterapias, enfermedades respiratorias crónicas, desnutrición, obesidad, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, de alto riesgo para el COVID-19.

ALCANCE:

Este protocolo es de cumplimiento por parte de todo el personal de Gimnasio Fontana y se mantendrá durante la emergencia por COVID-19, según lo dispuesto por el Gobierno Nacional Colombiano.

RESPONSABLES:

Gerencia General, Dirección de Operaciones, Comité de Contingencia, Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, en general toda la comunidad del Gimnasio Fontana.

DEFINICIONES

COVID-19: Enfermedad infecciosa, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos, el cual puede causar infecciones respiratorias que pueden ir desde un resfriado común, hasta enfermedades más graves como MERS o SARS.

Caso Confirmado: Persona que cumple la definición de caso probable (del presente anexo) y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante rt-PCR en tiempo real.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19, confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo en secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie, por medio de agentes químicos o físicos.

DESCRIPCIÓN

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, enfermedades cardiovasculares- Hipertensión Arterial- HTA, Accidentes Cerebrovascular- ACV), VIH, Cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar Obstructiva Crónica-EPOC, mal nutrición (Obesidad y

desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio con la persona de riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona con riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria, impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección de los elementos mencionados anteriormente, debe realizarse procurando seguir los pasos: I) retiro de polvo, II) lavado con agua y jabón, III) enjuague con agua limpia y IV) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudirla y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.
- Llamar a su EPS si se presenta en la persona, una temperatura mayor de 37.8° y dificultades para respirar.
- El trabajador debe suministrar por medio de la encuesta establecida por el servicio médico

del colegio, si convive con alguna persona de alto riesgo de contagio o si se llegase a presentar algún caso positivo de COVID-19 en sus familiares, con el fin de implementar medidas de prevención.

8.13. Procedimiento para el reporte de casos, durante la contingencia de covid-19"

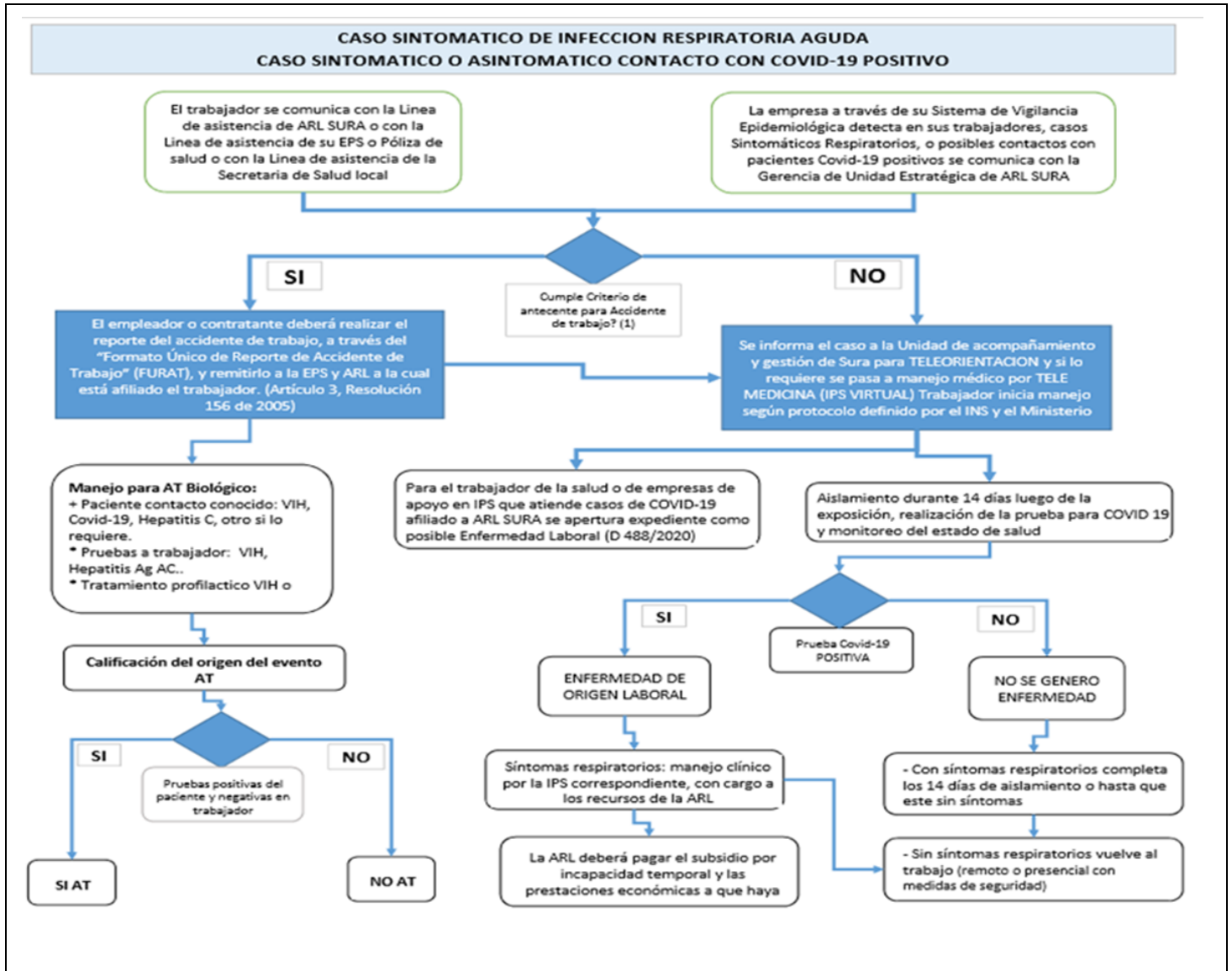
8.13.1. Pasos a seguir en caso de que una persona presente síntomas compatibles con COVID-19.

Ver numeral 8.9.1. Procedimientos para el reporte de casos, direccionamiento y acompañamiento durante la contingencia de COVID – 19.

8.13.2. Reporte adecuado de casos positivos a la ARL y los criterios que se deben tener en cuenta.

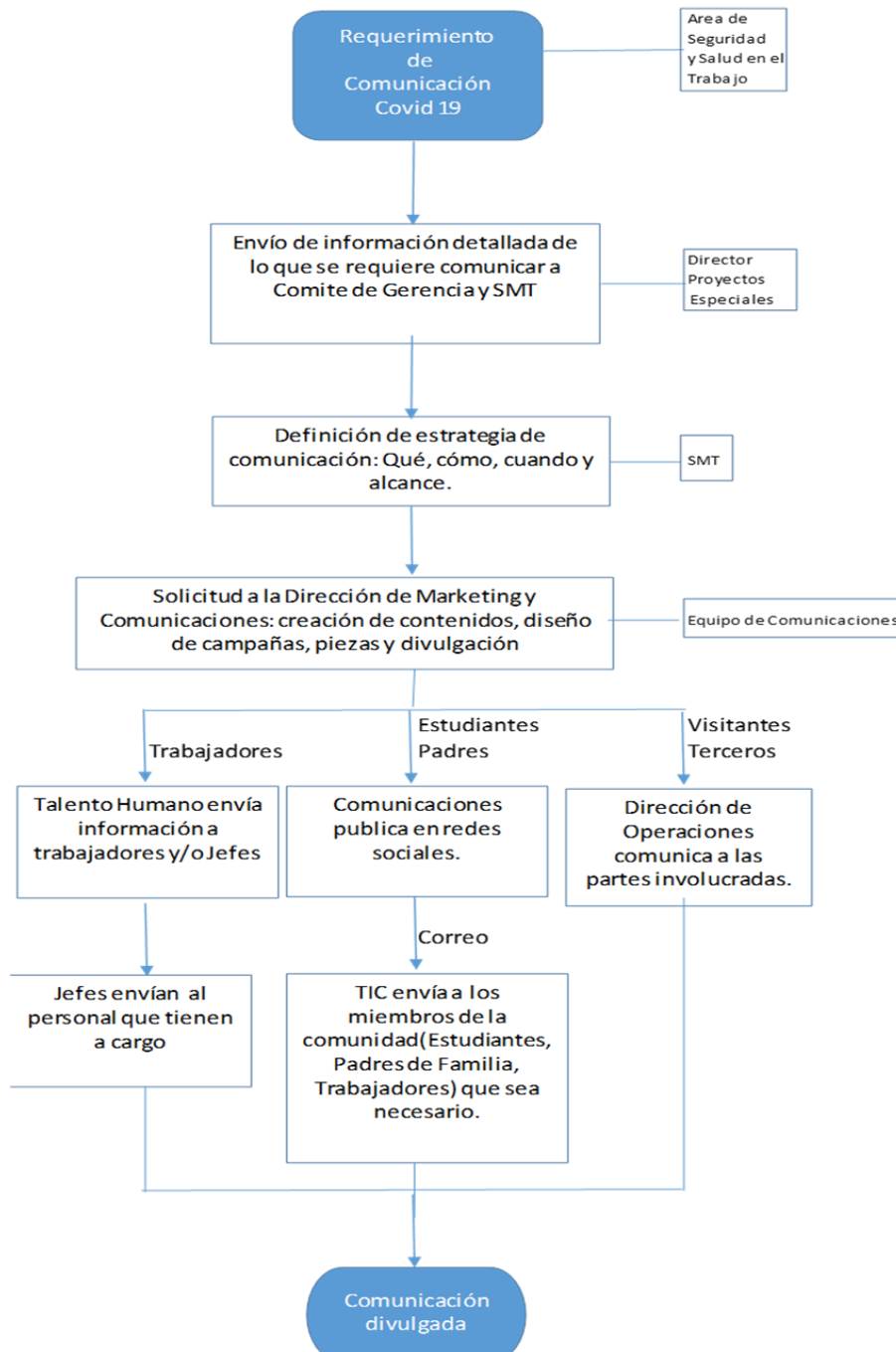
Ver numeral 8.8. Procedimientos de: verificación, notificación y manejo de casos sospechosos COVID - 19.

8.13.3. Flujoograma de orientación para reportar a la ARL, casos sospechosos o positivos de COVID-19 en el sitio de trabajo



8.14. Plan de comunicaciones

Proceso para la elaboración de la información divulgativa.



OBJETIVOS

- Cumplir con los lineamientos de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, referente a los procesos de comunicación del COVID-19, durante el trabajo en casa y las actividades laborales de forma presencial.
- Diseñar una estrategia de comunicaciones para el manejo de COVID-19, que involucre a toda la comunidad educativa (trabajadores, administrativos, operacionales, docentes, estudiantes y padres de familia, proveedores, contratistas y visitantes).
- Establecer e implementar un plan de capacitación sobre riesgos, prevención y manejo del COVID -19 para toda la comunidad.
- Establecer los mecanismos, medios y canales de transmisión de la información, relacionada con los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el manejo y la prevención del COVID-19.

ALCANCE

Este plan de comunicaciones está diseñado para establecer, un proceso adecuado y canales oficiales para la transmisión de información, a toda la comunidad Fontana (personal administrativo, operaciones, docentes, estudiantes, padres de familia y terceros) y será aplicado durante la permanencia de la emergencia por COVID-19.

RESPONSABLES

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Gerencia, Comité de Contingencia, Comité Directivo Académico, Dirección de Marketing y Comunicaciones, Coordinación de Talento Humano.

DESCRIPCIÓN

Intercambio de información entre el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Contingencia y Comunicaciones.

Para este fin, se estableció una metodología de comunicación dividida por 4 fases, dentro de las cuales se elaborará determinado tipo de información, dichas fases se retomarán de forma cíclica, de acuerdo con las necesidades comunicativas del área de Seguridad y Salud en el trabajo y el Comité de Contingencia.

- Fase 1: Informativa: Se comunicarán aspectos relevantes o de interés respecto a las

novedades y actualidad del COVID-19. (Avances, estadísticas, investigación etc).

- Fase 2: Prevención: En esta fase se comunicarán aspectos importantes para la prevención y/o manejo del COVID-19.
- Fase 3: Capacitación: Se divulgará de forma educativa a toda la comunidad, con diferentes técnicas y medios de comunicación, aquella información sobre autocuidado y cuidado de la comunidad frente al COVID-19.
- Fase 4: Socialización de protocolos: Se divulgarán los protocolos que se deben cumplir durante el trabajo en casa y el trabajo presencial.

Medios de comunicación y de divulgación de la información.

- Los medios de comunicación que serán usados para este fin son:
- Página WEB
- Correo electrónico institucional
- Phidias
- Mensajes de texto.
- WhatsApp.

Responsables de recibir, transmitir o notificar información no divulgativa relacionada con el COVID-19 de la comunidad Gimnasio Fontana.

- Para el manejo, tratamiento y transmisión no divulgativa de información relacionada con COVID-19, se estableció al Comité de Contingencia, como ente encargado de ello. (Ver "Procedimiento verificación, notificación y manejo de los casos sospechosos y positivos de COVID-19" y "Procedimiento para el reporte de casos, direccionamiento y acompañamiento durante la contingencia de COVID-19").
- En caso de que sean las comunidades vecinas quienes deban recibir o requieran información a la organización, sobre aspectos relacionados con COVID-19, serán las

áreas de comunicaciones junto con la Dirección del colegio, los entes encargados de divulgar dicha información.

8.15. Lista de chequeo para verificación e implementación, de medidas de bioseguridad, para controlar y mitigar el COVID-19.

Con el fin de controlar y verificar el cumplimiento de las medidas, para la mitigación de COVID-19, dentro del GIMNASIO FONTANA S.A, se hace uso del formato contenido del [Anexo 8. "Lista de chequeo para verificación implementación medidas de bioseguridad para controlar y mitigar el COVID-19"](#)

9. LÍNEAS DE ATENCIÓN PARA CASOS CONFIRMADOS O SOSPECHOSOS COVID-19.

SECRETARIA DE SALUD	3649666
MINISTERIO DE SALUD	3305041
	Desde el celular 192
LÍNEA DE EMERGENCIA	123 emergencias
ARL SURA	(1) 4055911
APLICACIÓN CORONAPP	Descargar App Store

10. REFERENCIAS

- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**
Resolución 0666 de 2020. Abril 24 de 2020." Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19". Fuente: <https://safetia.co/normatividad/resolucion-666-de-2020/#at43>
Res 1109 de agosto de 2020.

Imágenes:

- <https://sites.google.com/site/calorytemperaturafb2/home/pagina1?tmpl=%2Fsystem%2Fapp%2Ftemplates%2Fprint%2F&showPrintDialog=1>

- https://www.freepik.es/vector-premium/mascara-contaminacion-facial-mascarillas-medicas_7057544.htm
- <https://images.app.goo.gl/ZMPrs4z9txzkLCgP9>

11. ANEXOS

[Anexo 1. Auto reporte diario de condiciones de salud.](#)

[Anexo 2. Medidas y adecuaciones adoptadas de bioseguridad en las instalaciones del colegio por emergencia sanitaria COVID-19.](#)

[Anexo 3. Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo.](#)

[Anexo 4. Formato de seguimiento y verificación de limpieza y desinfección de áreas, equipos, herramientas, utensilios y útiles de trabajo.](#)

[Anexo 5. Formato de auto reporte de condiciones de salud.](#)

[Anexo 6. Formato de registro de condiciones de salud.](#)

[Anexo 7. Informe del contexto sociodemográfico de la población de riesgo y vulnerabilidad frente al Covid-19.](#)

[Anexo 8. Lista de chequeo para verificación implementación medidas de bioseguridad para controlar y mitigar el COVID-19.](#)

[Anexo 9. Procedimiento para el reporte de accidentes laborales durante el trabajo en casa.](#)

Anexo 1. Auto reporte diario de condiciones de salud.

El objetivo de este formato es establecer lineamientos de bioseguridad, para prevenir la exposición ocupacional al COVID-19 y está dirigida a los trabajadores y estudiantes del GIMNASIO FONTANA S.A y debe ser diligenciada diariamente a través de Phidias.

The screenshot shows the Phidias web application interface. At the top left is the 'GIMNASIO FONTANA' logo. Below it is a navigation menu with options: Perfil, Comunicación, Comunidad, Pasarelas (highlighted), Acceso, and Autorizaciones. A search bar with the text 'buscar' is also present. The main header area includes 'Administración' and a user profile for 'ALEJANDRA BERNAL OLAYA colaborador'. On the right, there are links for 'ayuda', 'exportar xls', and 'salir x'. The main content area is titled 'Agrega registro' and shows 'Seguimiento Persona' for 'BERNAL OLAYA, ALEJANDRA'. The primary heading is 'Encuesta de identificación de condiciones de salud de trabajadores Gimnasio Fontana. (Res 666 de 2020 - COVID -19)'. Below this, a paragraph explains the purpose of the survey based on Resolution 666 of April 24, 2020. A note asks users to complete the information before starting their daily work. The 'Registro' section contains two input fields: 'Temperatura al momento de ingreso a laborar' and 'Fecha y hora toma de temperatura' with a date-time format 'dd/mm/yyyy hh:mm' and a calendar icon.

Ha presentado fiebre mayor a 37,5 °

¿Ha presentado o presenta dolor de garganta ?

¿Ha presentado o presenta congestión nasal?

¿Ha presentado tos seca?

¿ Presenta dificultad para respirar ?

¿ Ha presentado dolor muscular sin especificación?

¿ Ha presentado o presenta escalofríos?

¿ Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas ?

¿ Ha estado en contacto con personas que hayan presentado sintomatología o ya son casos positivos al COVID-19 ?

En caso de haber marcado Si, a la pregunta anterior, por favor reporte al encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo directamente su vínculo con esa persona.

Consentimiento Informado

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, se informa al usuario que los datos consignados en la presente encuesta serán utilizados para realizar los programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Gimnasio Fontana S.A y serán incorporados a la base de datos responsabilidad de Gimnasio Fontana. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre los datos, mediante escrito dirigido al Colegio Gimnasio Fontana S.A, a la dirección de correo electrónico habeesdata@gimnasiofontana.edu.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: Calle 221 # 108-20 Guaymaral.

Aceptar

Cancelar

Anexo 2. Medidas y adecuaciones adoptadas de bioseguridad en las instalaciones del colegio por emergencia sanitaria COVID – 19.

ENTRADA AL COLEGIO DESDE EL PARQUEADERO DE BUSES ESCOLARES

Se colocarán 6 tapetes desinfectantes de calzado al ingresar al colegio, esto con el fin de garantizar desinfección antes de ingresar a las instalaciones del colegio, estos estarán ubicados de manera que se guarde el distanciamiento físico entre persona y persona:



PORTERIA - ENTRADA NORTE

Se habilitará únicamente la portería norte, para el ingreso de estudiantes transportados por familiares, docentes y personal administrativo, habrá dos personas tomando temperatura al mismo tiempo. El ingreso se hará de manera escalonada para evitar la aglomeración de personas.

Se colocarán 2 tapetes desinfectantes de calzado.

Se establece que, si alguna persona presenta temperatura de 37,8 se debe remitir inmediatamente a la zona de aislamiento, ubicada en el costado sur del colegio.



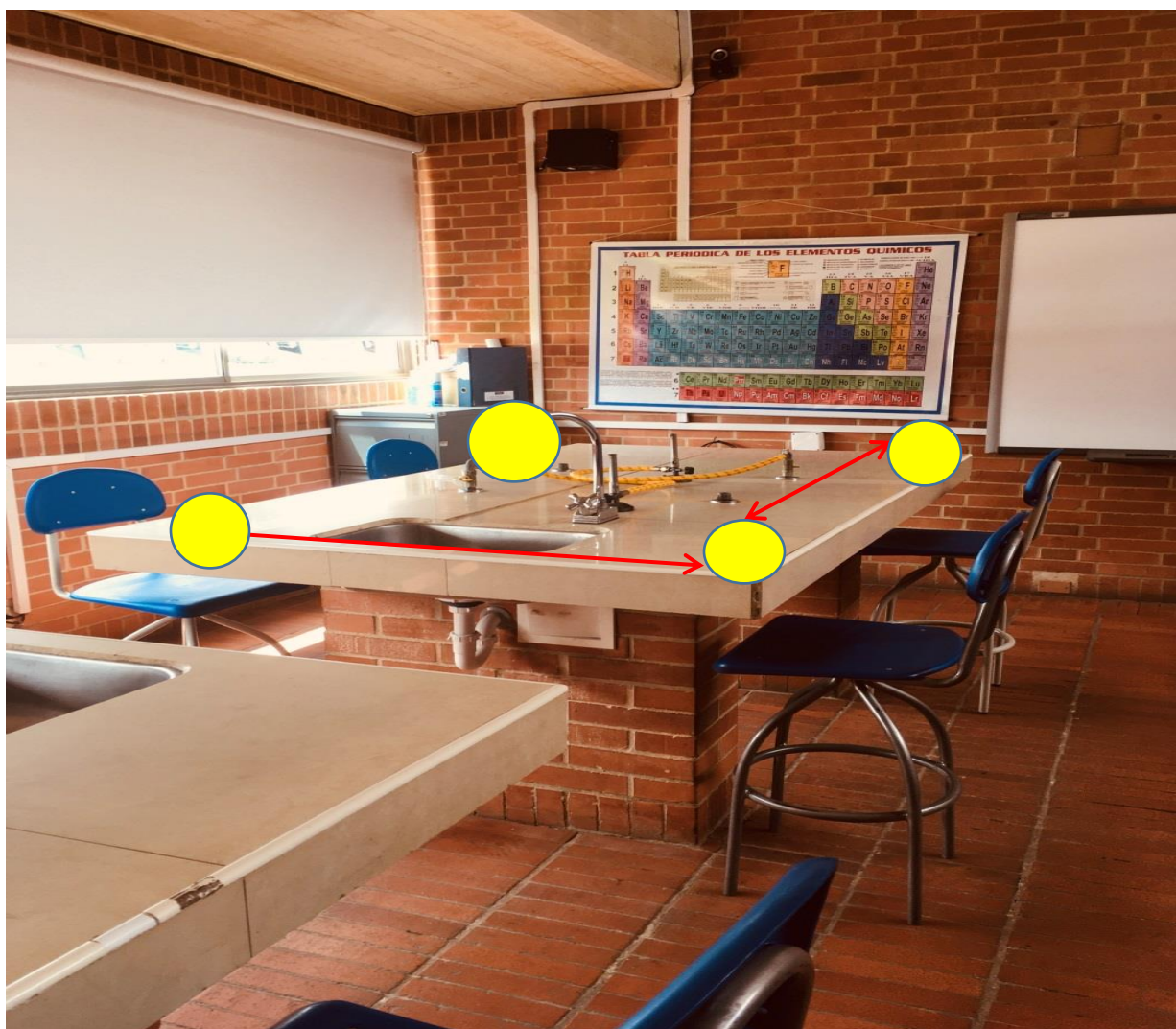
LAVAMANOS

Ingreso norte: 5 lavamanos para el ingreso al colegio.

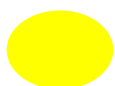


LABORATORIO DE QUIMICA.

En el salón de química, se organizan 4 sillas por mesa, con un total de 4 mesas, la capacidad del laboratorio es de 16 personas. (aforo máximo), siempre manteniendo el distanciamiento entre persona y persona.



Convenciones:



Puesto de trabajo



Distancia entre puesto y puesto.

LABORATORIO DE FISICA.

Se distribuyen los puestos de trabajo. Garantizando distanciamiento físico. Capacidad de 12 personas. (aforo máximo).



Convenciones:



Distancia entre puesto y puesto.

LABORATORIO DE BIOLOGIA.

Se distribuyen 3 puesto de trabajo por mesón, para un total de 12 puestos, (aforo máximo).
cumpliendo la norma.



Convenciones:



Distancia entre puesto y puesto.

BAÑOS

Baños adjuntos al salón de drama y Babyland.



Convenciones:



Lavamanos fuera de servicio, Cumpliendo norma de distanciamiento entre personas.

BIBLIOTECA

Primer piso

En la sala ubicada en el primer piso de la biblioteca, los sofás permitirán, siguiendo la norma, el distanciamiento entre las personas, como se describe en la imagen. Capacidad 3 personas. (aforo máximo).



Convenciones:

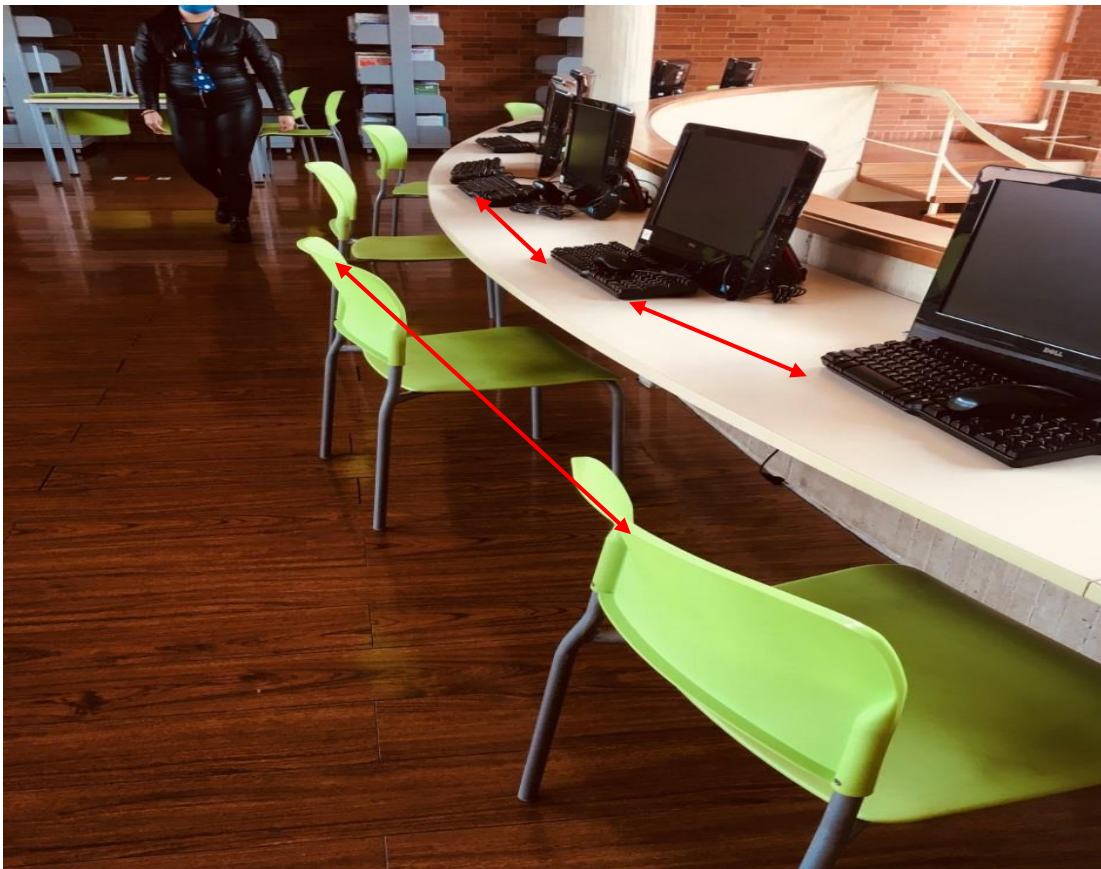


Puestos prohibidos para su uso.

BIBLIOTECA**Segundo piso**

En la sala de cómputo del segundo piso de la biblioteca, se ubicarán 20 sillas, (aforo máximo), garantizando distanciamiento.

Se colocará un proveedor de gel antibacterial, previo al uso del pasamanos de las escaleras, para garantizar así la higiene de manos. 2 proveedores más del gel antibacterial, en el muro de entrada y otro en la mesa del hall interno.

**Convenciones:**

Distanciamiento entre puestos de trabajo.

DISTRIBUCIÓN PUESTOS DE TRABAJO EN LOS SALONES DE NIVEL 1 De grado pre kínder a grado primero para un total de 12 salones.

Para garantizar el distanciamiento físico, se distribuyen los puestos de trabajo, dejando 3 estudiantes por mesa, de igual manera el distanciamiento entre sí de las mesas, capacidad 14 estudiantes. (aforo máximo).



Convenciones:




Distanciamiento físico entre puesto y puesto y entre mesa y mesa.

BAÑOS.

Baños ubicados al lado de transición C.



Convenciones:

 Anulación de lavamanos y orinal del centro, conservando norma de Distanciamiento.

SALON CURSO 1A

En el salón del curso de 1ª, por el modelo de las mesas, tendrá una capacidad para 13 estudiantes, (aforo máximo). Para garantizar el distanciamiento físico requerido.



Convenciones:

↔ Distancia entre puesto y puesto.

CAFETERIA - SNACK

En esta cafetería, las mesas miden 2 metros de largo por 80 centímetros de ancho, se reubican 4 puestos por mesa, se colocarán divisiones en cada mesa de láminas de acrílico de 60 cm y de altura, lateral y transversalmente. Capacidad de 80 personas en total. (aforo máximo).

**Convenciones:**

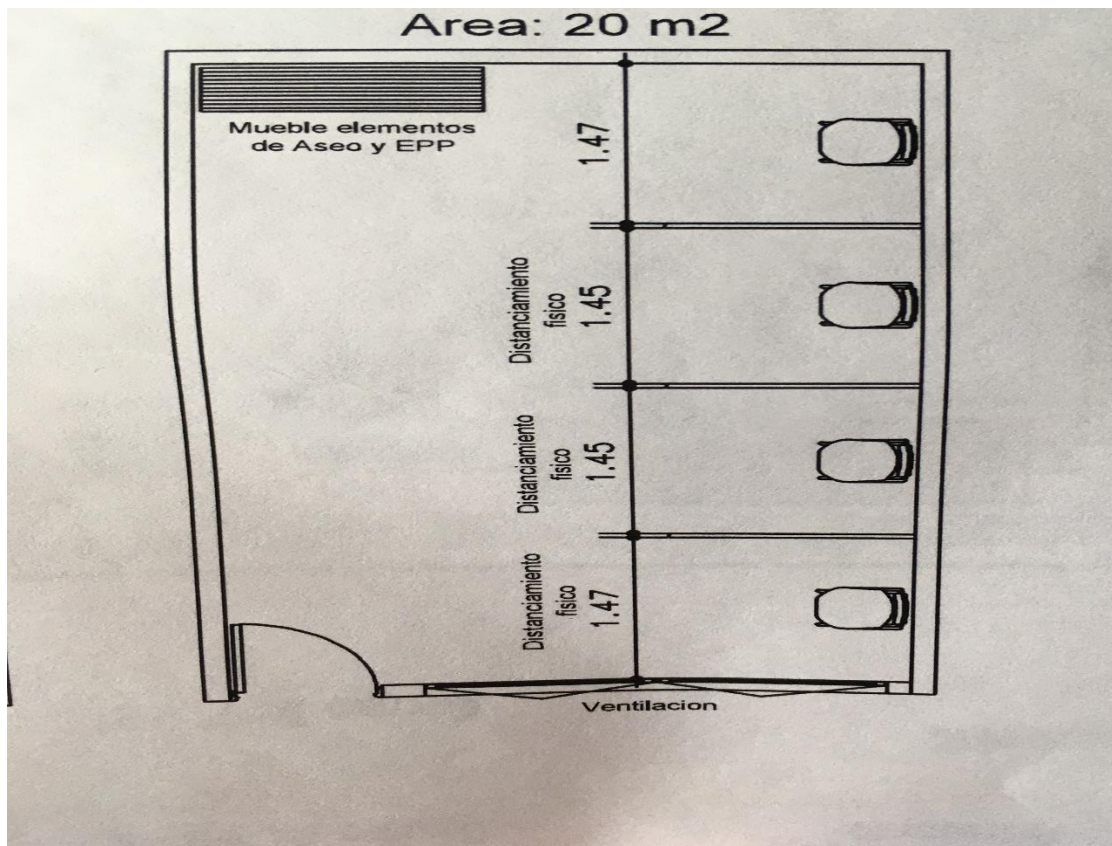
Divisiones con lamina de acrílico

ZONA DE AISLAMIENTO PROVISIONAL.

La zona de aislamiento provisional, para los casos sospechosos de enfermedad contagiosa, está ubicada al lado de la portería sur. Esta zona garantiza ventilación y luz natural permanente, con espacio suficiente para acomodar 4 personas. (aforo máximo).



Plano de distribución de las áreas individuales de aislamiento.



DISTRIBUCIÓN PUESTOS DE TRABAJO EN LOS SALONES DE NIVEL 2 De grado segundo a grado sexto para un total de 15 salones.

Garantizando el distanciamiento físico, se ubicarán 12 estudiantes por salón, (aforo máximo).
En el piso estará previamente demarcado cada sitio.



Convenciones:

↔ Distancia lateral y frontal.

DISTRIBUCIÓN PUESTOS DE TRABAJO EN LOS SALONES DE NIVEL 3

De grado séptimo a grado 11 para un total de 15 salones.

Garantizando el distanciamiento físico, se ubicarán 12 estudiantes por salón (aforo máximo).
En el piso estará previamente demarcado cada sitio.



Convenciones:

 Distancia entre puesto y puesto.

DISTRIBUCIÓN PUESTOS DE TRABAJO EN LOS SALONES DE ESTETICAS Ubicados al lado izquierdo y derecho de la diagonal para un total de 5 salones.

En estos salones se ubicarán 12 estudiantes, (aforo máximo), garantizando la distancia física, la organización se debe realizar de la siguiente manera.



Convenciones:

←→ Distancia entre puesto y puesto.

EDIFICIO DE ADMINISTRACION

Recepción primer piso.

El puesto de trabajo de la recepcionista, se protegerá con acrílico frontal y lateral, para prevenir contagios.



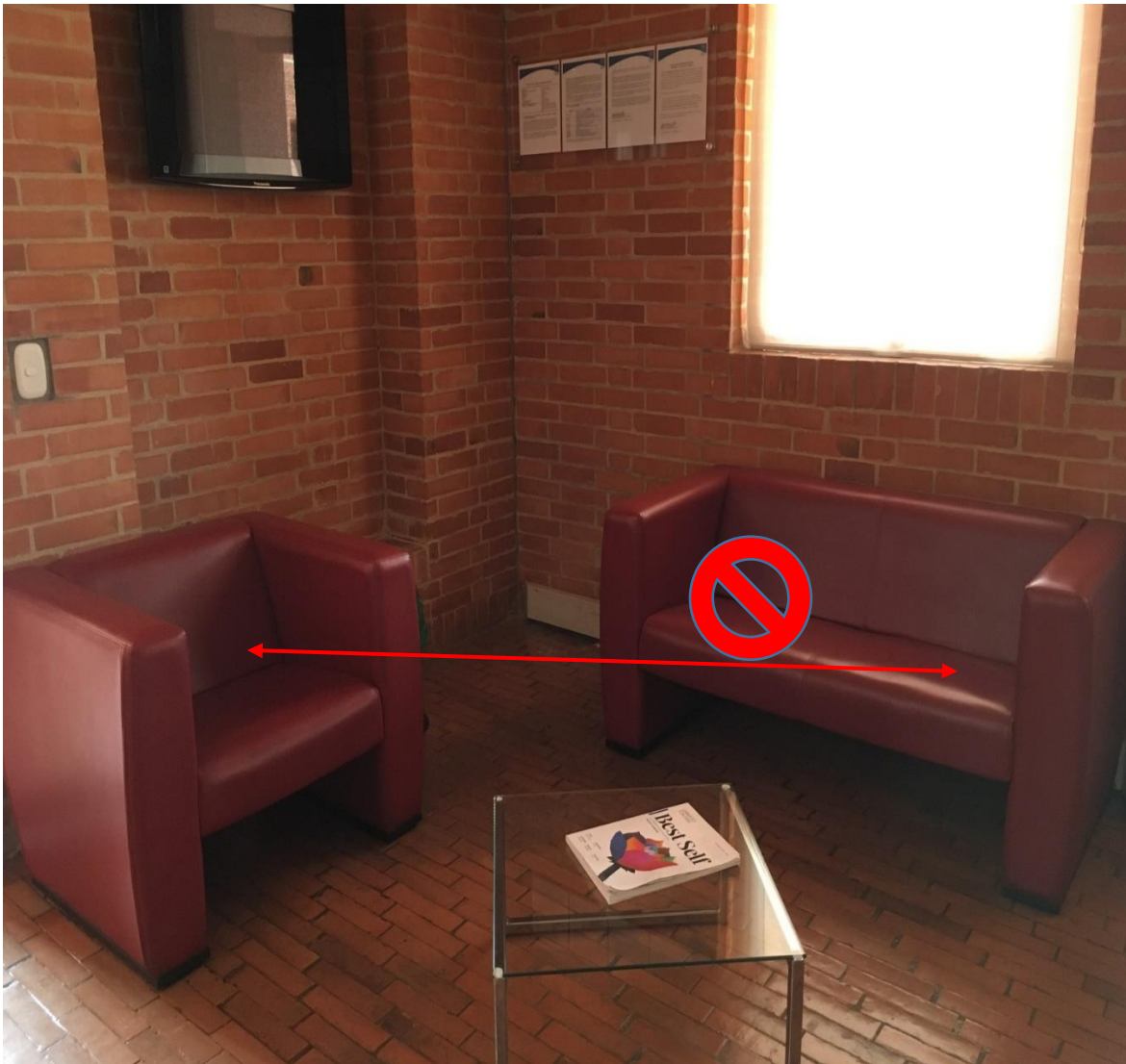
Convenciones:



División con lamina de acrílico.

SALA DE RECEPCION Y ESPERA PRIMER PISO.

En las salas de la recepción de primero y segundo piso, del edificio administrativo, para conservar el distanciamiento físico, se anularán algunos puestos, capacidad 2 personas. (aforo máximo).



Convenciones:



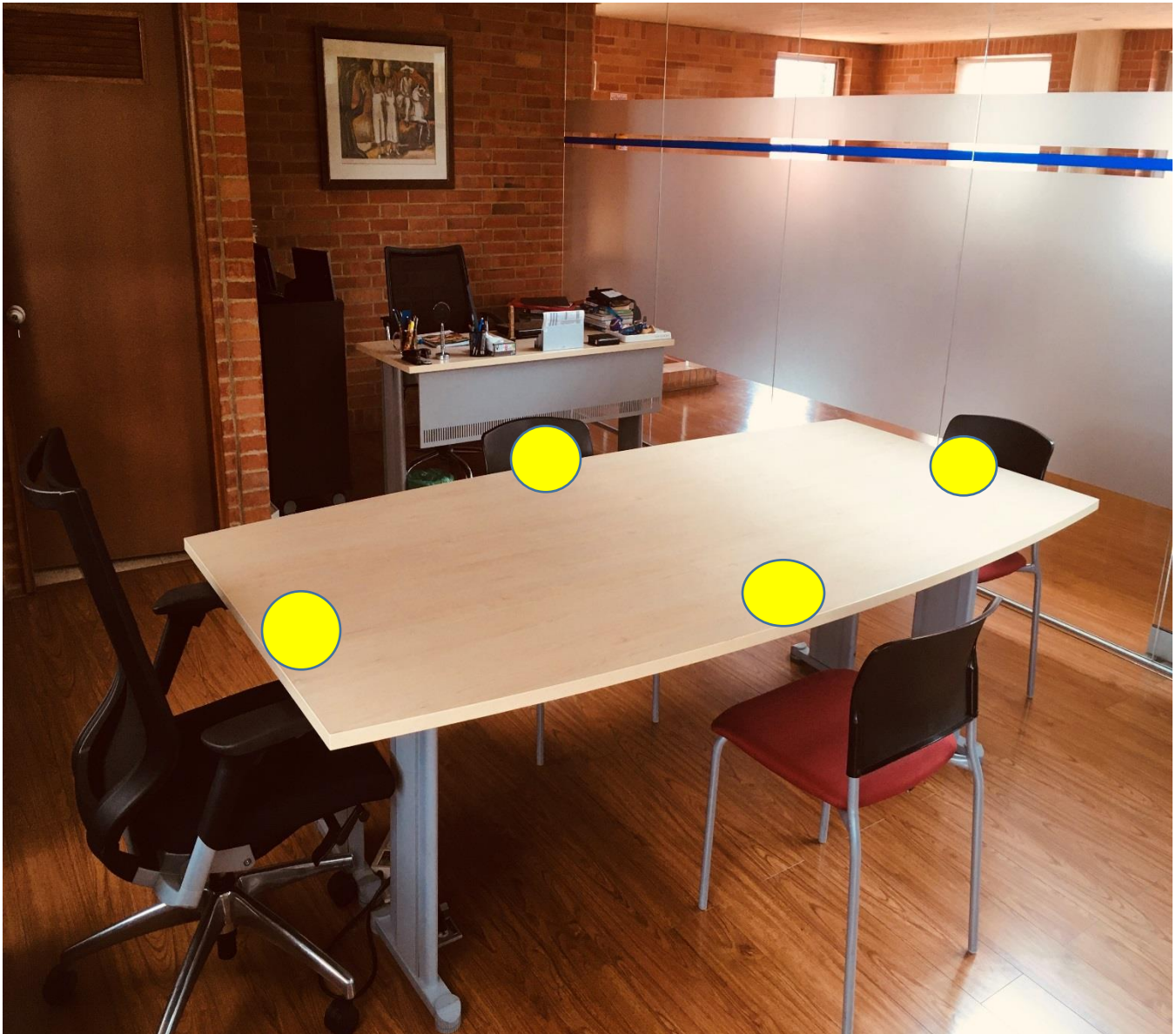
Puesto prohibido para uso



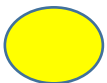
Distancia entre silla y silla.

OFICINA DE DIRECCION GENERAL

En la oficina de Dirección general, la mesa de juntas se habilitará para 4 personas, (aforo máximo), garantizando la distancia física requerida.



Convenciones:



Puestos a ocupar garantizando el distanciamiento físico.

OFICINAS DIRECTORES DE NIVEL

En las oficinas de Dirección de nivel 1, dirección de nivel 2 y dirección de nivel 3, la mesa de trabajo, se habilitará para 4 personas, (aforo máximo), garantizando la distancia física.



Convenciones:



Puestos a ocupar garantizando el distanciamiento físico.

OFICINA DE TRANSPORTE ESCOLAR.

En la oficina de transporte escolar, se conservará el distanciamiento físico requerido entre puesto y puesto. Capacidad para 3 personas, (aforo máximo).



Convenciones:

↔ Distancia entre puesto y puesto.

COMEDOR AUXILIAR EN AUDITORIO.

El auditorio se dispone como comedor auxiliar, temporalmente y mientras dure la emergencia. Se disponen 7 mesas de 2,40 de largo por 80 de ancho y 5 mesas de 2,00 metros de largo por 80 de ancho, con esta distribución se garantiza capacidad para 62 personas (aforo máximo).

Estas mesas llevarán aislamiento con láminas de acrílico, garantizando el distanciamiento físico lateral y transversalmente.

**Convenciones:**

— División con lamina de acrílico

DISTRIBUCIÓN PUESTOS DE TRABAJO EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD.

En el centro de innovación y creatividad, la distribución de los puestos de trabajo en las mesas se puede desarrollar de la forma que demuestra la imagen, dando capacidad a 22 personas en mesas y 3 personas en las 3 sillas poltronas, para un total de 25 (aforo máximo).

Opción 1



Convenciones:

↔ Distancia entre puesto y puesto.

DISTRIBUCIÓN PUESTOS DE TRABAJO EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD.

En el centro de innovación y creatividad, la distribución de los puestos de trabajo con sillas individuales, se puede desarrollar en la forma que se presenta en la imagen a continuación, dando capacidad a 27 personas y 3 personas en las 3 sillitas poltronas, para un total de 30 (aforo máximo).

Opción 2




Convenciones:

↔ Distancia entre puesto y puesto

Fin del informe de distribución de puestos de trabajos durante la emergencia por Covid-19.

Anexo 3. Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo.

GIMNASIO FONTANA		FORMATO DIARIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO							Código:		
									Versión:		
									Fecha: 25/05/2020		
AREA/LUGAR:											
FECHA	HORA	Marcar con una x							Tipo de desinfectante utilizado	Nombre de quien realizó limpieza/ desinfección	Firma de quien realizó la limpieza y desinfección
		LIMPIEZA DE PISOS	LIMPIEZA SUPERFICIES	LIMPIEZA CONTENEDORES RESIDUOS	LIMPIEZA DE PUESTOS DE TRABAJO	LIMPIEZA HERRAMIENTAS	LIMPIEZA MATERIALES, MP, REPUESTOS	LIMPIEZA EQUIPOS			

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19	Código:
		Fecha: 27-08-2020
		Página
		Versión:

Anexo 4: Formato de seguimiento y verificación de limpieza y desinfección de áreas, equipos, herramientas, utensilios y útiles de trabajo.

	PLANILLA DE SEGUIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN								Código:			
	Formato de seguimiento y verificación de limpieza y desinfección de áreas, equipos, herramientas, utensilios y útiles de trabajo								Versión: 01			
									Fecha:			
									Páginas:			
Lugar / área												
ÍTEM	FECHA	HORA	ASEO Y DESINFECCIÓN							RESPONSABLE DE LIMPIEZA/DESINFECCIÓN	RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			Marcar con una x									
			DIARIO (2 VECES AL DIA)									
			LIMPIEZA DE PISOS	LIMPIEZA SUPERFICIES	LIMPIEZA CONTENEDORES RESIDUOS	LIMPIEZA DE PUESTOS DE TRABAJO	LIMPIEZA HERRAMIENTAS	LIMPIEZA MATERIALES, MP, REPUESTOS	LIMPIEZA EQUIPOS			
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												

Anexo 5. Formato de auto reporte de condiciones de salud

Establece una guía que permite estandarizar el auto reporte de condiciones de salud de los trabajadores, se realizó a través de encuesta virtual por formulario de google, en el siguiente link.

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=nQOoLabJS0KV2UkIgL2BH-3566zdc_ZCtG5ImJABFblUMINNMkFEV1haNDgwNENPWFZLQVcwS005NS4u

Preguntas

Respuestas

175

Encuesta de identificación de condiciones de salud de trabajadores Gimnasio Fontana

Encuesta de identificación de condiciones de salud de trabajadores Gimnasio Fontana.
(Res. 666 de 2020 - COVID -19).

En el marco de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, es necesario conocer algunos aspectos relacionados con la situación de salud actual de los trabajadores del GIMNASIO FONTANA S.A.. Solicitamos su colaboración con el diligenciamiento de la siguiente encuesta, respondiendo con veracidad a todas las preguntas planteadas.

1. Número de cédula: *

El número debe estar comprendido entre 1000 y 9999999999

3. Apellidos: *

Escriba su respuesta

4. Edad: *

El número debe estar comprendido entre 15 y 99

5. Genero: *

- Femenino
 Masculino

6. ¿Sufre de diabetes? *

- Si
 No

7. ¿Le han diagnosticado enfermedades respiratorias como asma, neumonía, bronquitis, bronconeumonía u otras? *

- Si
 No

8. Indique cuáles:

Escriba su respuesta

9. ¿Le han diagnosticado enfermedades cardiovasculares como enfermedad coronaria, hipertensión arterial, insuficiencia cardiaca, arritmia, cardiopatía congénita u otras? *

- Si
 No

10. Indique cuáles:

Escriba su respuesta

11. ¿Le han diagnosticado enfermedades inmunosupresoras o degenerativas como cáncer, lupus, reumatismo entre otras? o ¿ha sido sometido a algún tipo de trasplante? *

- Si
- No

12. Indique cuáles:

Escriba su respuesta

13. ¿Fuma? *

- Si
- No

14. ¿Sufre de obesidad? *

- Si
- No

15. Indique la cantidad de personas que conforman su núcleo familiar. *

- 1 a 3 personas
- 4 a 7 personas
- 8 a 11 personas
- Más de 11 personas

16. ¿Convive con personas mayores de 60 años? *

- Si
- No

17. ¿Convive con personas menores de 18 años? *

- Si
 No

18. Convive con personas que padezcan enfermedades preexistentes o condiciones como las a continuación mencionadas: diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial, accidente cerebrovascular, VIH – SIDA, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), obesidad, desnutrición, fumador, personal de servicios de salud. *

- Si
 No

19. Señale cuál(es) enfermedad(es) o condición(es) padece(n) la(s) persona(s) con la(s) que convive.

- Diabetes
- Enfermedad cardiovascular
- Hipertensión arterial
- Hipertensión arterial
- VIH - SIDA
- Cáncer
- Uso de corticoides o inmunosupresores
- Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)
- Obesidad
- Desnutrición
- Fumador
- Personal de servicios de salud

20. Indique el(los) rango(s) de edad de la(s) persona(s) que cumple(n) con la(s) condición(es) anteriormente señalada(s) (puede escoger más de un rango de edad en caso de que sean más de dos personas en diferentes rangos de edades).

- 0 a 9 años
- 10 a 19 años
- 20 a 39 años
- 40 a 59 años
- 60 a 69 años
- 70 a 79 años
- Mayores de 79 años

21. Indique su localidad o municipio de vivienda. *

22. Indique su barrio de residencia. *

23. ¿Qué medio de transporte usa para su desplazamiento de casa a su lugar de trabajo y viceversa? (Puede elegir más de una opción si aplica). *


- Ruta corporativa
- Bicicleta

- Automóvil
- Moto
- Sistema masivo de transporte público
- Taxi
- A pie
- Otro

24. CONSENTIMIENTO INFORMADO La Resolución 0666 de 2020: De protección de datos personales. Es una resolución que complementa la regulación vigente para la protección de derecho fundamental que tiene todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación. *

- Si, autorizo.

Anexo 6. Formato de registro de condiciones de salud.

 REPORTE DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD COVID-19																					
¿Ha presentado o presenta alguno de los siguientes síntomas?																					
Fecha	Nombre	Nº Documento	Hora	Empresa / visitante	Temperatura	Fiebre mayor 37,8		Tos Secca		Fatiga		Dolor Garganta		Congestión Nasal		Dificul.respiratoria		Dolor Muscular		¿Ha estado en contacto con personas que hayan presentado sintomatología o ya son casos positivos al COVID-19?	
						Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No

Anexo 7. Informe del contexto sociodemográfico de la población de riesgo y vulnerabilidad frente al Covid-19

Establece una guía que permite estandarizar el auto reporte de condiciones de salud de los colaboradores, se realizó a través de encuesta virtual por formulario de Google, en el siguiente link: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=nQOoLabJS0KV2UklgL2BH-3566zdc_ZCtG5ImJABFblUMINNMkFEV1haNDgwNENPWFZLQVcwS005NS4u

INTRODUCCIÓN

El siguiente informe se elaboró con el fin de determinar las condiciones generales de salud, del grupo completo de trabajadores del Gimnasio Fontana y establecer el porcentaje de esta población y de sus núcleos familiares, que presentan riesgo alto frente al COVID-19, en base a los factores establecidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, analizando aspectos como: la distribución de las edades poblacionales, enfermedades pre existentes de riesgo, propias y del núcleo familiar, ubicación geográfica de las personas y medios de transporte para la movilidad, a los sitios de trabajo, y así, gestionar esta información para establecer las medidas preventivas y de contención para prevenir, mitigar o eliminar el riesgo de contagio, de COVID-19 en la comunidad, por medio de la implementación adecuada de protocolos, de bioseguridad, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos, en la resolución 666 del 24 de abril de 2020 y demás normativa aplicable.

CONTEXTO

Este informe se realizó en base a la encuesta general de condiciones de salud, que fue diligenciada por el 100% de trabajadores de la empresa Gimnasio Fontana, compuesta por 168 trabajadores distribuidos en tres áreas: Docentes, Personal Administrativo, y personal de servicios.

ANALISIS SOCIODEMOGRAFICO.

- **Distribución de las edades.**

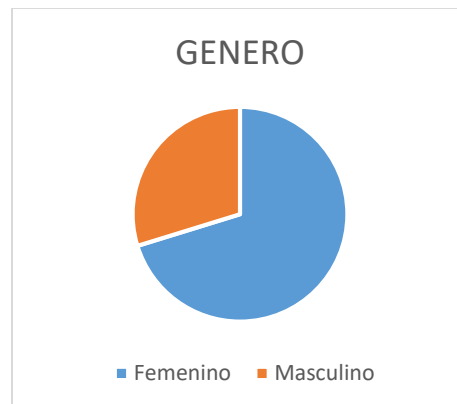
De 19 a 59 años	De 60 a 69 años
165	3



Como se puede evidenciar en la gráfica anterior, 165 trabajadores equivalentes al 98% de la población, se encuentran entre las edades de 19 a 59 años, y 3 trabajadores equivalentes al 2% de la población, se encuentran dentro de las edades de 60 a 69 años.

- **Distribución de género**

Femenino	Masculino
118	50



De la estadística anterior, podemos determinar que 118 trabajadores equivalentes al 70% de la población, son del género femenino y 50 trabajadores equivalentes al 30% de la población son del género masculino.

FACTORES PATOLÓGICOS INDIVIDUALES DE RIESGO

- **Diabetes**

DIABETICOS
0

De los datos obtenidos en la encuesta se estableció, que no hay ningún trabajador dentro de este factor de riesgo patológico.

- **Enfermedades respiratorias previas**

ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
16

De los datos obtenidos en la encuesta se estableció que hay 16 trabajadores, con enfermedades respiratorias previas, equivalente al 9% de la población, entre los cuales prevalecen enfermedades como: únicos episodios de neumonía, bronquitis, rinitis alérgica y asma crónica.

- **Enfermedades cardiovasculares**

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES
7

De los datos obtenidos en la encuesta se estableció que hay 7 trabajadores con enfermedades cardiovasculares, equivalente al 4% de la población, asocian las siguientes enfermedades: Hipertensión arterial, arritmias y síndrome vasovagal por hipotensión.

- **Enfermedades inmunosupresoras y degenerativas**

ENFERMEDADES INMUNOSUPRESORAS O DEGENERATIVAS
6

De los datos obtenidos en la encuesta se estableció que hay 6 trabajadores con enfermedades inmunosupresoras o degenerativas, equivalente al 4% de la población, asocian las siguientes enfermedades: artritis reumatoidea, nódulo maligno en la tiroides, dermatitis atópica, lupus eritomatoso cáncer de colon y carcinoma vaso-celular en parpado inferior derecho.

- **Fumadores**

FUMADORES
9

De los datos obtenidos en la encuesta se estableció que hay 9 trabajadores fumadores, equivalente al 5% de la población.

- **Obesidad**

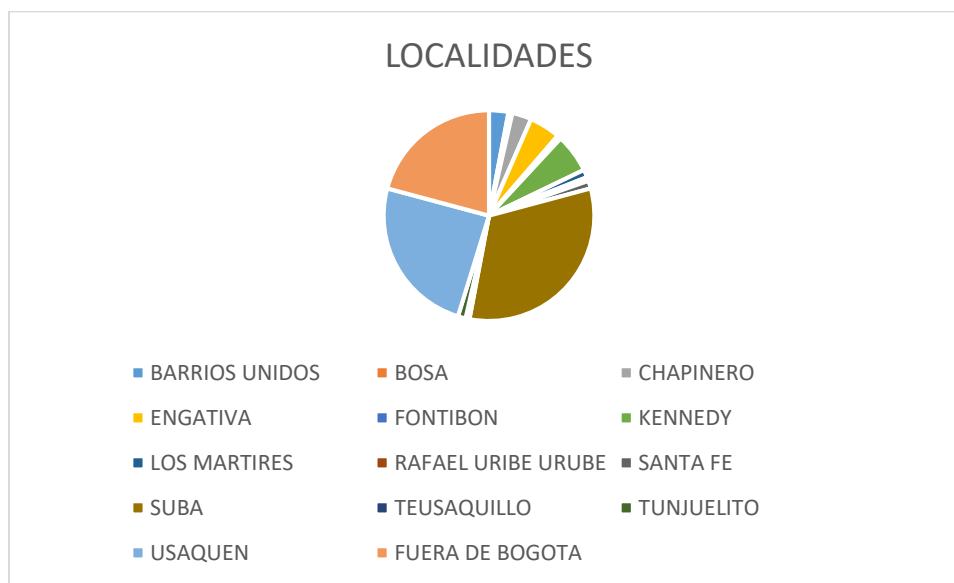
OBESIDAD
8

De los datos obtenidos en la encuesta se estableció que hay 8 trabajadores con obesidad, equivalente al 5% de la población.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y MEDIOS DE TRANSPORTE.

- Distribución por localidades de vivienda de los trabajadores**

LOCALIDADES DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES													
BARRIOS UNIDOS	BOSA	CHAPINERO	ENGATIVA	FONTIBON	KENNEDY	LOS MARTIRES	RAFAEL URIBE URUBE	SANTA FE	SUBA	TEUSAQUILLO	TUNJUELITO	USAQUEN	FUERA DE BOGOTA
5	1	5	8	1	10	2	1	2	54	1	2	41	35



De la anterior estadística se puede analizar que 133 trabajadores viven la ciudad de Bogotá, y se encuentran distribuidos en 13 localidades, 5 de los trabajadores equivalentes al 3% de la población viven en la localidad de Barrios Unidos, 1 de los trabajadores equivalente al 0,6% de la población vive en la localidad de Bosa, 5 de los trabajadores equivalentes al 3% de la población viven en la localidad de Chapinero, 8 de los trabajadores equivalentes al 5% de la población vive en la localidad de Engativá, 1 de los trabajadores equivalente al 0,6% de la población vive en la localidad de Fontibón, 10 de los trabajadores equivalentes al 6% de la población viven en la localidad de Kennedy, 2 de los trabajadores equivalentes al 1% de la población viven en la localidad de Los Mártires, 1 de los trabajadores equivalente al 0,6% de la población vive en la localidad de Rafael Uribe Uribe, 2 de los trabajadores equivalentes al 1%

de la población viven en la localidad de Santa Fe, 54 de los trabajadores equivalentes al 32% de la población viven en la localidad de Suba, 1 de los trabajadores equivalente al 0,6% de la población vive en la localidad de Teusaquillo, 2 de los trabajadores equivalentes al 1% de la población viven en la localidad de Los Tunjuelito, 41 de los trabajadores equivalentes al 24% de la población viven en la localidad de Usaquén y 35 de los trabajadores equivalentes al 21% de la población viven fuera de Bogotá.

Según la información obtenida el 8 de junio de 2020 en la página oficial de la alcaldía de Bogotá, donde indican el comportamiento de los contagios en las 21 localidades de la ciudad, estadísticamente organizadas de mayor a menor según el número de contagios reportados, se puede indicar que la localidad de Kennedy ocupa el 1° puesto entre 21 localidades, la localidad de Bosa ocupa el 2° puesto de 21, la localidad de Suba ocupa el 3° puesto de 21, la localidad de Engativá ocupa el 4° puesto de 21, la localidad de Fontibón ocupa el 6° puesto de 21, la localidad de Usaquén ocupa el 8° puesto de 21, la localidad de Rafael Uribe Uribe ocupa el 9° puesto de 21, la localidad de Los Mártires ocupa el 12° puesto de 21, la localidad de Chapinero ocupa el 13° puesto de 21, la localidad de Teusaquillo ocupa el 14° puesto de 21, la localidad de Santa Fe ocupa el 15° puesto de 21, la localidad de Tunjuelito ocupa el 16° puesto de 21, la localidad de Tunjuelito ocupa el 16° puesto de 21, la localidad de Barrios Unidos ocupa el 19° puesto de 21 y por último se encuentran ubicados los de fuera de Bogotá ya que el número de personas contagiadas no sobre pasa a ninguna de las localidades de Bogotá.

- **Medios de transporte que usan los trabajadores para desplazarse al sitio de trabajo**

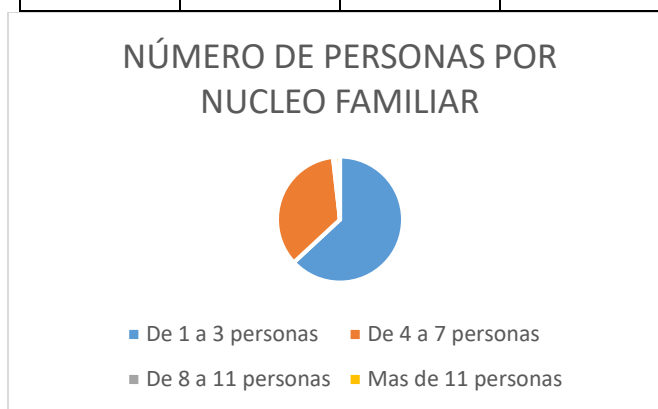
MEDIOS DE TRANSPORTE QUE USAN LOS TRABAJADORES PARA IR A TRABAJAR								
	A pie	Automovil	Bicicleta	Moto	Ruta corporativa	Sistema masivo de transporte	Otro	TOTAL
SOLO UN MEDIO	0	21	1	4	67	2	1	
DOS MEDIOS COMBINADOS	10				10			
		26			26			
			2		2			
				7	7			
TRES MEDIOS COMBINADOS					1		1	
					17	17		
	2	2			2			
		1			1	1		
CUATRO MEDIOS COMBINADOS					2		2	
		1	1		1			
	1				1		1	
CUATRO MEDIOS COMBINADOS			1	1	1	1		
		1			1	1	1	

De la siguiente información se pudo determinar que 96 de los trabajadores equivalentes al 57% de la población total, usan un único medio de transporte para desplazarse al trabajo, y de ese grupo poblacional 2 personas hacen uso de medios masivos de transporte público, por otro lado, 63 personas equivalentes al 37 % de la población total usan 2 medios de transporte combinados para desplazarse al sitio de trabajo, de los cuales 17 personas hacen uso de medios masivos de transporte público, 7 personas equivalentes al 4 % de la población total usan 3 medios de transporte combinados para desplazarse al sitio de trabajo, de los cuales 1 persona hace uso de medios masivos de transporte público, finalmente 2 trabajadores, equivalentes al 1 % de la población total utilizan 4 medios de transporte combinados de desplazamiento hacia el sitio de trabajo, y ellos 2 hacen uso de medios masivos de transporte público.

ANÁLISIS GLOBAL DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES.

- **Clasificación de los núcleos familiares según el número de personas que los componen**

De 1 a 3 personas	De 4 a 7 personas	De 8 a 11 personas	Mas de 11 personas
106	59	1	2



De acuerdo a la anterior estadística, se pudo determinar que el núcleo familiar de 106 trabajadores equivalentes al 63% de la población están constituidos por 1 a 3 personas, el núcleo familiar de 59 trabajadores equivalentes al 35% de la población están constituidos por 4 a 7 personas, y el núcleo familiar de 1 trabajador equivalente al 0,6% de la población está constituido por 8 a 11 personas, y el núcleo familiar de 2 trabajadores equivalentes al 1% de la población está constituido por más de 11 personas.

- **Núcleos familiares con personas de más de 60 años de edad.**

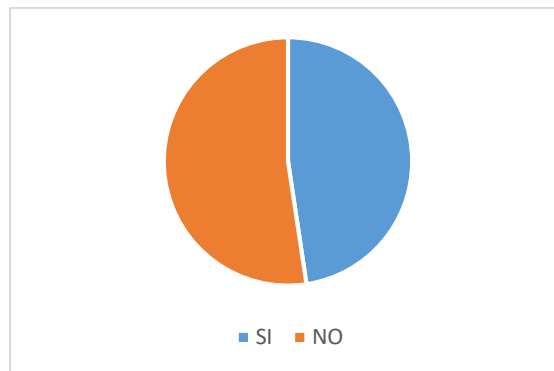
CONVIVEN CON PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS	
SI	NO
38	130



De la anterior estadística se logró determinar que 38 trabajadores equivalentes al 23% de la población, conviven con personas mayores de 60 años, y 130 trabajadores equivalentes al 77% de la población, no conviven con personas en este rango de edad.

- **Núcleos familiares con personas menores de 18 años de edad.**

CONVIVEN CON PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS	
SI	NO
80	88



De la anterior estadística se logró determinar que 80 trabajadores equivalentes al 48 % de la población, conviven con personas menores de 18 años, y 88 trabajadores equivalentes al 52% de la población, no conviven con personas en este rango de edad.

- **Núcleos familiares donde conviven personas que padecen enfermedades o condiciones de riesgo para el covid-19**

CONVIVEN CON PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES DE RIESGO PARA EL COVID-19	
SI	NO
41	127

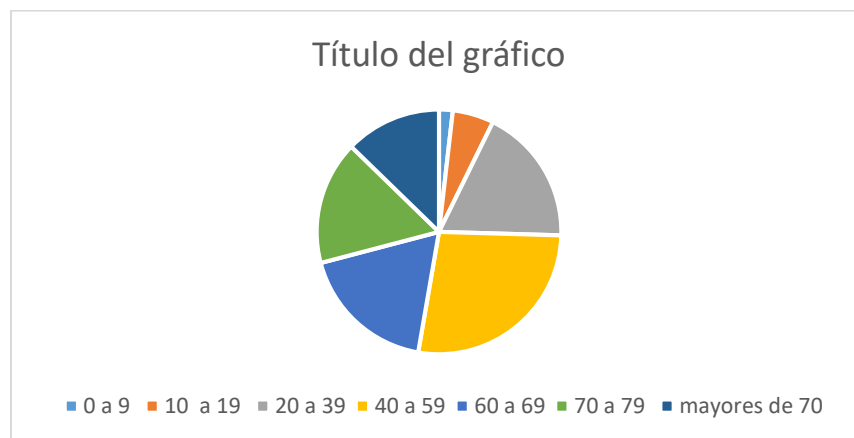


De la anterior estadística se logró determinar que en 41 hogares de los trabajadores equivalentes al 29% de la población, hay personas con enfermedades o alguna condición de riesgo para la COVID 19.

De los datos analizados anteriormente, se estableció que en 27 hogares solo hay una enfermedad o condición de riesgo para la COVID-19, en 10 hogares hay 2 enfermedades o condiciones de riesgo, en 2 hogares hay presentes 3 enfermedades o condiciones de riesgo para la COVID-19, y en 1 hogar hay presentes 5 enfermedades o condiciones de riesgo para la COVID-19.

- **Rango de edades de las personas en los núcleos familiares que presentan una enfermedad o condición de riesgo frente al covid-19.**

RANGO DE EDADES DE LAS PERSONAS EN LOS NUCLEOS FAMILIARES QUE PRESENTAN UNA ENFERMEDAD O CONDICION DE RIESGO FRENTE A LA COVID-19.						
0 a 9	10 a 19	20 a 39	40 a 59	60 a 69	70 a 79	mayores de 70
1	3	10	15	10	9	7



De la estadística anterior se puede concluir que, de los 41 hogares analizados por presentar enfermedades o condiciones preexistentes, 26 hogares pertenecen al grupo poblacional de riesgo alto, por sumar dos factores de riesgo muy importantes; tener enfermedades o condiciones de riesgo frente al covid 19 y adicional estar en los rangos de edades entre los 60 y mayores de 70 años.

CONCLUSIÓN

Por medio de este informe se logró establecer el grupo de trabajadores de Gimnasio Fontana que son considerados como población de riesgo para el COVID-19, en base a cada uno de los ítems anteriormente analizados. En este grupo poblacional, objeto de estudio, hay 3 trabajadores mayores de 60 años de edad, y de ellos 2 personas presentan enfermedades de riesgo para el COVID-19. De la población analizada entre las edades de 19 a 59 años, se logró establecer que 34 trabajadores padecen enfermedades o condiciones de riesgo para el covid 19,

sin embargo, por los factores o antecedentes mencionados por ellos, se consideran a 12 de ellos especialmente sensibles, lo que nos arroja un total de 15 trabajadores, equivalentes al 9% de la población, con riesgo alto para el COVID-19 entre un total de 168 trabajadores analizados, por lo tanto la empresa deberá establecer un plan de trabajo adecuado para estos trabajadores con el fin de preservar su salud, dentro de este grupo de riesgo se encuentra incluida una trabajadora en estado de embarazo.

En base a los datos geográficos y de movilidad de los empleados, se logró establecer que 22 trabajadores hacen uso exclusivo o frecuente de medios masivos de transporte, equivalentes al 13% de la población total analizada, por lo que se deberán plantear distintas opciones de movilidad para ellos, con el fin de mitigar el riesgo de contagio por contacto físico estrecho, por otro lado, se determinó que 35 trabajadores viven fuera de Bogotá, y 133 trabajadores se encuentran distribuidos en 13 localidades de Bogotá, en base a esta información, se deben aumentar los controles sobre los trabajadores que viven en las localidades de Kennedy, Bosa, Suba, Engativá y Fontibón, zonas donde se han presentado aumentos exponenciales, según los reportes de casos positivos de COVID-19, en base al informe emitido por la Alcaldía de Bogotá al 8 de junio de 2020, sin embargo este control y medidas preventivas, pueden variar según el comportamiento que va teniendo el virus a través del tiempo, en Bogotá y sus alrededores .

En el análisis de riesgo que se realizó a los núcleos familiares de los trabajadores, se determinó que, en 38 hogares de los trabajadores, conviven personas mayores de 60 años de edad, y en 26 de esos hogares las personas mayores de 60 años padecen enfermedades o tienen alguna condición de riesgo en relación al COVID-19. Por otro lado se determinó que en 80 hogares de los trabajadores, conviven personas menores de 18 años, y en 4 de esos hogares, algunas de las personas menores de 18 años padecen alguna enfermedad o condición de riesgo frente al COVID-19, por lo tanto se puede concluir que de esta muestra poblacional objeto de estudio, 30 hogares de los trabajadores, equivalentes al 18% del total de la muestra poblacional analizada, están clasificados dentro del grupo de alto riesgo para el COVID-19 y la empresa deberá aumentar los controles en estos hogares para contribuir a eliminar o mitigar el riesgo de contraer esta patología.

Anexo 8. Lista de chequeo para verificación implementación medidas de bioseguridad para controlar y mitigar el COVID-19.

Lista de chequeo de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020
NIT 80002143
GIMNASIO FONTANA SA



Fecha de Generación del informe: 08 de julio de 2020

Empresa: GIMNASIO FONTANA SA

Identificación de la empresa: 800002143

Sede:

Fecha de Elaboración: 08/07/2020

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por:

Fecha de prestación del servicio: 08/07/2020

Nombre del prestador:

Ciudad donde se prestó el servicio:

Nombre de la tarea:

Introducción

Este anexo a la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 permite evaluar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar y controlar la pandemia del Coronavirus-COVID-19.

Las preguntas que encontrará a continuación fueron definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia a través de la lista de chequeo del anexo técnico de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020.

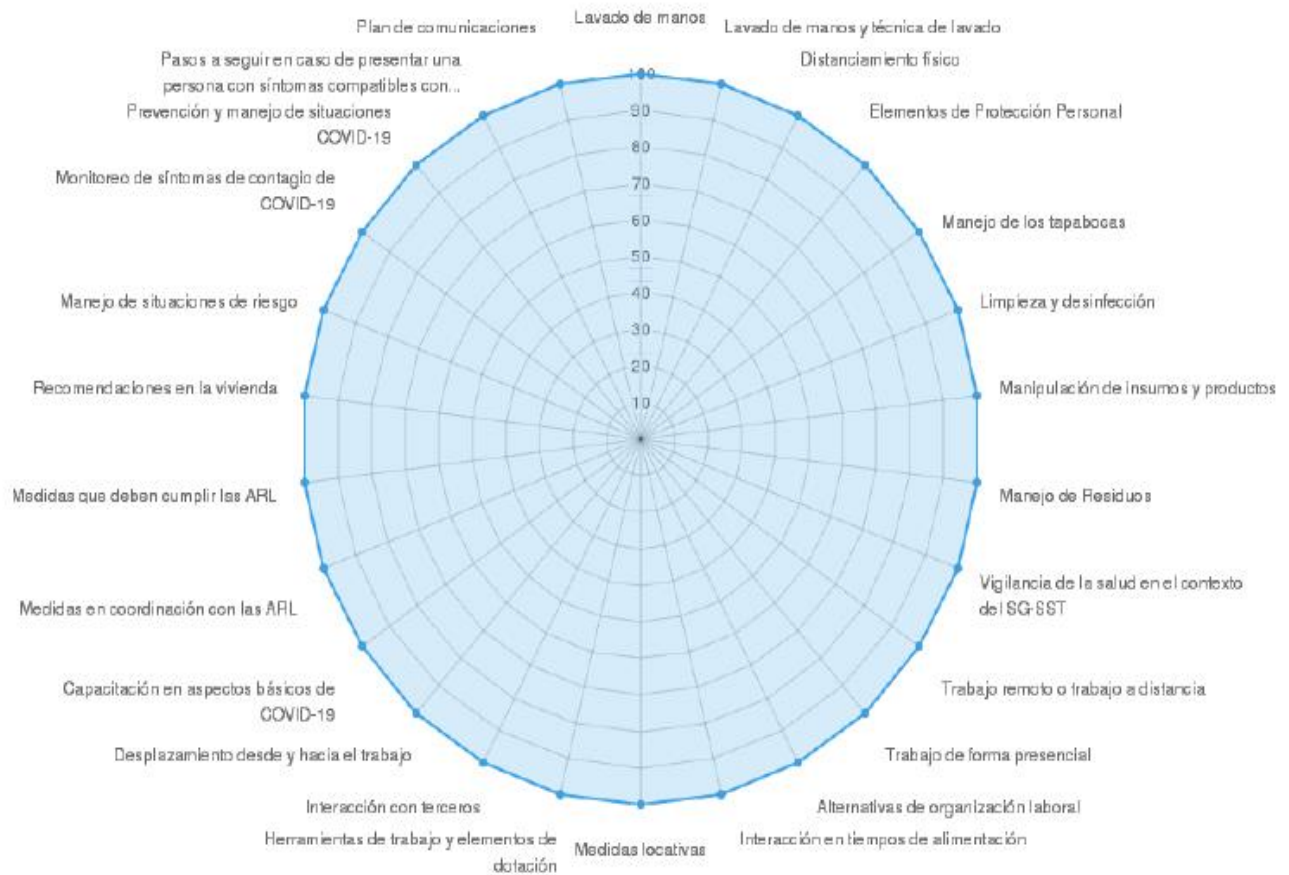
Objetivos

El objetivo principal de los protocolos de bioseguridad es orientar a las empresas y la sociedad sobre las medidas generales de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19 o coronavirus.

Metodología

Evaluación del cumplimiento de cada uno de los criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

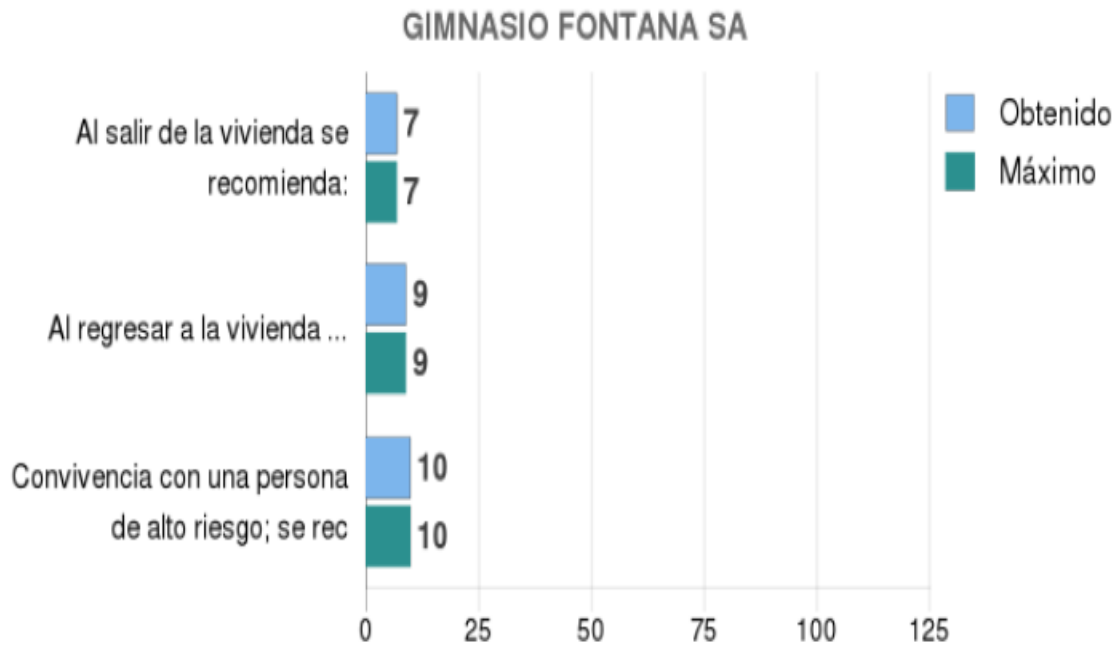
GIMNASIO FONTANA SA



08/07/2020 GIMNASIO FONTANA SA

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Lavado de manos	100.0	3.85	3.85
Lavado de manos y técnica de lavado	100.0	3.85	3.85
Distanciamiento físico	100.0	3.85	3.85
Elementos de Protección Personal	100.0	3.85	3.85
Manejo de los tapabocas	100.0	3.85	3.85
Limpieza y desinfección	100.0	3.85	3.85
Manipulación de insumos y productos	100.0	3.85	3.85
Manejo de Residuos	100.0	3.85	3.85
Vigilancia de la salud en el contexto del SG-SST	100.0	3.85	3.85
Trabajo remoto o trabajo a distancia	100.0	3.85	3.85
Trabajo de forma presencial	100.0	3.85	3.85

Alternativas de organización laboral	100.0	3.85	3.85
Interacción en tiempos de alimentación	100.0	3.85	3.85
Medidas locativas	100.0	3.85	3.85
Herramientas de trabajo y elementos de dotación	100.0	3.85	3.85
Interacción con terceros	100.0	3.85	3.85
Desplazamiento desde y hacia el trabajo	100.0	3.85	3.85
Capacitación en aspectos básicos de COVID-19	100.0	3.85	3.85
Medidas en coordinación con las ARL	100.0	3.85	3.85
Medidas que deben cumplir las ARL	100.0	3.85	3.85
Recomendaciones en la vivienda	100.0	3.85	3.85
Manejo de situaciones de riesgo	100.0	3.85	3.85
Monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19	100.0	3.85	3.85
Prevención y manejo de situaciones COVID-19	100.0	3.85	3.85
Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19	100.0	3.75	3.75
Plan de comunicaciones	100.0	3.85	3.85
% Total Implementación			100.0



Lista de chequeo de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020

NIT 800002143


GIMNASIO FONTANA SA




Fecha de Generación del informe: 08 de julio de 2020

Bibliografía

Ministerio de Salud y Protección Social (2020). Lista de chequeo del anexo técnico de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus-COVID-19. Bogotá, D.C: Ministerio de Salud y Protección Social.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19	Código:
		Fecha: 27-08-2020
		Página
		Versión:

Anexo 9. Procedimiento para el reporte de accidentes laborales durante el trabajo en casa.

	Procedimiento para el reporte de accidentes laborales durante el trabajo en casa.	CÓDIGO:
		VERSIÓN:
		FECHA: mayo- 2020
		REVISION:

1. OBJETIVO:

Socializar a los colaboradores de Gimnasio Fontana, el procedimiento en caso de accidente laboral, cuando están realizando trabajo desde casa y a su vez que tengan presente qué se constituye como accidente laboral cuando están realizando sus funciones desde casa.

2. ALCANCE:

El alcance del presente protocolo abarca a todos los trabajadores de Gimnasio Fontana, en el momento de sufrir un accidente realizando funciones netamente acordes a su labor, cuando se le asigne trabajar desde su casa u hogar.

3. RESPONSABLES:

Gerencia General, Dirección de Operaciones, equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, todos los trabajadores de Gimnasio Fontana.

5. DESCRIPCIÓN

5.1 ¿QUÉ SE CONSIDERA ACCIDENTE LABORAL CUANDO SE REALIZA TRABAJO EN CASA?

“Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión mientras realiza las actividades laborales, dentro del horario establecido”.
Artículo 3 del Decreto 1562 del 2012.

5.2. ¿QUÉ NO SE CONSIDERA ACCIDENTE LABORAL TRABAJO EN CASA?

5.2.1. Cualquier actividad que este fuera de su funciones laborales tales como: cocinar, realizar labores de aseo, juegos, salir a realizar compras etc.

5.2.3. Es importante tener en cuenta que lo que ocurra en la hora de almuerzo no se entiende como accidente de trabajo.

5.3. ¿QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL EN CASA?

5.3.1. Conservar la calma

5.3.2. Si requiere atención urgente(accidente grave), direccionarse a la clínica más cercana, teniendo en cuenta el directorio de clínicas de ARL SURA.

5.3.4. Reportar al jefe inmediato.

5.3.5. Si es trabajador del Gimnasio Fontana: Reportar a Andrea Ayala - teléfono 3175335769.



AMPARO TRIANA DE ZULETA

Representante Legal Gimnasio Fontana



ANA MARÍA PULIDO MARTINEZ

ANA MARÍA PULIDO MARTINEZ

Responsable de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo Res. 945 de 2018.